

**¡ARCHIVAR PARA RESISTIR!
FONDOS FABIOLA LALINDE Y AFAVIT**

MARTA CECILIA GARCÍA FRANCO

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA
MEDELLÍN
2019**

**¡ARCHIVAR PARA RESISTIR!
FONDOS FABIOLA LALINDE Y AFAVIT**

MARTA CECILIA GARCÍA FRANCO

**Trabajo de investigación presentado como requisito para optar al título de:
Magister en Ciencia de la Información con Énfasis en Memoria y Sociedad, en modalidad
profundización**

**Directora del trabajo
Marta Lucia Giraldo Lopera
Historiadora, Magister en Literatura Colombiana
Doctoranda en Historia Comparada Política y Social**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA
MEDELLÍN
2019**

Agradecimientos

A mis padres, Reinaldo y Gloria, y mis hermanos, Santiago e Isabel. Gracias por el amor, la compañía, el apoyo y los abrazos constantes que me fortalecen en el día a día.

A los amigos y amigas que me ha dejado el mundo de los archivos, por las conversaciones y las discusiones en torno a nuestro quehacer.

A Marta Lucia Giraldo Lopera, por el acompañamiento y la orientación académica, por sembrar en mí, desde muchos años antes, el amor por los archivos.

A la Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo Valle, Afavit, por las amables conversaciones y compartir sus experiencias conmigo.

Al Laboratorio de Fuentes Históricas - Unidad de Memoria Histórica de la Universidad Nacional Sede Medellín y su equipo de trabajo, por permitirme ser espectadora de los pormenores de la donación del acervo de Fabiola Lalinde.

Contenido

	Pág.
Lista de siglas	viii
Resumen	x
Introducción	11
1 Fabiola Lalinde de Lalinde y el reflejo de la vida cotidiana en el archivo: huellas de la búsqueda de un desaparecido	23
1.1 Fabiola Lalinde de Lalinde: la creadora del archivo	24
1.2 Fondo Fabiola Lalinde: huellas documentales de una defensora de los derechos humanos ...	30
1.2.1 <i>Estructura archivística del fondo documental Fabiola Lalinde y Familia</i>	<i>32</i>
1.2.1.1 Sección Fabiola Lalinde.....	34
1.2.1.2 Sección Adriana María Lalinde Lalinde	37
1.2.1.3 Sección Luis Fernando Lalinde Lalinde	38
1.2.1.4 Sección Martín Mauricio Lalinde.....	38
1.3 Testimonio sobre la detención, desaparición y búsqueda de Luis Fernando Lalinde: dossier de la <i>Operación Cirirí</i>	39
2 Afavit: archivo, resistencia y luchas por la memoria	51
2.1 La Masacre de Trujillo	52
2.2 Afavit: desafío de resistencia y lucha contra la impunidad	56
2.3 Parque Monumento a la Vida: un lugar para la memoria peregrina en Trujillo	59
2.4 El archivo: repertorio de resistencia, albergue de la memoria.....	66
2.4 ¡Tiberio Vive Hoy! Testimonios de la vida de un mártir. Productos documentales de la memoria.....	78
3 Usos sociales, comunitarios y personales: activaciones de los archivos de derechos humanos	81
3.1 El archivo como prueba: demandas nacionales e internacionales de justicia.....	82
3.2 La excepcionalidad del archivo: un salto a la Memoria del Mundo	88
3.3 La institucionalidad protege: acopio, reproducción y disposición para el uso en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos	90

3.4 El archivo como fuente: usos para la investigación, la representación y la creación	104
3.5 Lugar de memoria y narrativa de resistencia: el creador-productor que vuelve sobre el archivo	111
4 Protección, conformación y apropiación de los archivos de derechos humanos como política pública en Colombia	114
4.1 Contexto de formulación de la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado	116
4.2 Objetivos y principios de la Política Pública	120
4.3 Protección, conformación, apropiación y uso social: tres estrategias que sustentan la Política Pública	126
4.4 A modo de reflexión sobre la política pública	132
A modo de conclusión: archivos de derechos humanos y necesidad de re-significar los conceptos	134
Referencias	146

Índice de tablas

Tabla 1. Estructura archivística del fondo Fabiola Lalinde y Familia	33
Tabla 2. Fondo Asociación de Familiares de Víctimas de los hechos violentos de Trujillo (Valle) Afavit.....	69
Tabla 3. Estructura archivística dada a la Operación Cirirí en el Archivo Virtual de los Derechos	93
Tabla 4. Estructura archivística del fondo Afavit en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos	96
Tabla 5. Ejemplo de descripciones documentales implementadas sobre los acervos de Fabiola Lalinde y Afavit.	99

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Vectores para análisis de archivos de derechos humanos propuestos por Geraci & Caswell (2016).....	19
Ilustración 2. Separador usado en el dossier para el Legajo B: Búsqueda.....	40
Ilustración 3. Dinámicas de configuración del fondo Fabiola Lalinde	50
Ilustración 4. Detalles de los espacios del Parque Monumento a las Víctimas en Trujillo	61
Ilustración 5. Logo de Afavit en la peregrinación nacional de 2012	74
Ilustración 6. Dinámicas de configuración del fondo Afavit	80

Lista de siglas

ADAI: Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos de Iberoamérica.
ADO: Movimiento de Autodefensa Obrera
AFAVIT: Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo (Valle)
AGN: Archivo General de la Nación
ASEMCOT: Asociación de Empresas Comunitarias de Trujillo
ASFADDES: Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos
CAJAR: Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”
CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIJP: Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
CINEP: Centro de Investigación y Educación Popular
CISVT: Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo
CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica
CNRR: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
COFAVIC: Corporación de Familiares de Víctimas del Caracazo
COPACHI: Comité de Cooperación para la Paz en Chile
ELN: Ejército de Liberación Nacional
EPL: Ejército Popular de Liberación
FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
ISAD (g): Norma Internacional para la Descripción Archivística
M-19: Movimiento 19 de abril
MOVICE: Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado
MOWLAC: Memoria del Mundo – Comité Regional para América Latina y el Caribe
OEA: Organización de Estados Americanos
OIM: Organización Internacional para las Migraciones
ONU: Organización de Naciones Unidas
PCC-ML: Partido Comunista de Colombia Marxista-Leninista
RCLM: Red Colombiana de Lugares de Memoria
READH: Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos

REMHI: Proyecto de Recuperación de Memoria Histórica (Guatemala)

RESLAC: Red de Lugares de Memoria Latinoamericanos y Caribeños

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje

SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UDH: Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

URNG: Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

USAID: Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Resumen

¡Archivar para resistir! Fondos Fabiola Lalinde y Afavit presenta las dinámicas de configuración de los archivos reunidos por Fabiola Lalinde en su *Operación Cirirí*, proceso de búsqueda de su hijo Luis Fernando Lalinde, detenido desaparecido en 1984; y por la Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo Valle, formada luego de que 342 personas perdieron la vida (1986-1994), a causa de la tortura, desaparición forzada y pena moral. Se indagó por la conformación de los archivos a través de cuestiones como: ¿quiénes son sus creadores?, ¿cuáles fueron los motivos de creación?, ¿cuándo fueron creados?, ¿dónde se conservan? y ¿cómo se activan? Los archivos estudiados se han usado como repertorio para la resistencia no violenta, herramienta para la defensa de los derechos humanos y fuente para la investigación y creación artística. Las configuraciones halladas en los acervos abordados suponen para la archivística y los archivistas la necesidad de repensar los conceptos fundadores de la disciplina, aplicados históricamente a archivos institucionales, para hallar mecanismos de gestión que procuren la adecuada conservación de las fuentes complementarias a las oficiales, para la construcción de memoria, contenidas en archivos personales y comunitarios.

Palabras clave: Archivos de Derechos Humanos, Sociedad Civil, Memoria Documental, Fabiola Lalinde, Operación Cirirí, Afavit.

Introducción

Durante la evolución de la disciplina archivística se han estudiado los principales temas que atañen al quehacer técnico: la organización e identificación de los acervos, los soportes, la masificación documental que dio origen al concepto de gestión documental o “Records Management”, el archivo como fuente para la historiografía; más recientemente, el uso social, la difusión de los archivos, las características y necesidades de los usuarios de la información. Sin embargo, la configuración social aunada a las maneras cómo el ser humano documenta su existencia ponen a la disciplina frente a nuevas inquietudes, una de ellas, de importancia en nuestro contexto reciente, la comprensión y la administración de los acervos conformados por la documentación y el testimonio de las violaciones a los derechos humanos, fuentes para la construcción de la memoria en contextos de conflicto y postconflicto.

La conceptualización de los archivos de derechos humanos y el tratamiento que se les han dado supone para la archivística la necesidad de estudio de la configuración de estos archivos, desde una perspectiva disciplinar, entendida esta como las maneras en que se estructuran, reúnen y producen los archivos desde la sociedad civil, en el ámbito individual y comunitario. Aquí, se puede pensar al archivo como mecanismo para la resistencia y el archivar como una acción de la vida cotidiana, afectada por la violencia, inherente a la necesidad de fijar la memoria. La resistencia en este punto es entendida como el conjunto de estrategias no violentas que buscan la transformación de una situación de conflicto (Valencia, 2005). Archivar para resistir implica hacer o reunir archivo en aras de la búsqueda de verdad, justicia y reparación, en el ámbito de la defensa de los derechos humanos.

El archivo es un lugar donde nace y se ejerce el poder sobre un pasado incompleto, de acuerdo con Murguía (2011), este se encuentra a la espera de ser narrado y se halla materializado en los documentos. Las posibilidades de la narración dependen, en buena medida, de la conformación de los archivos y del entendimiento sobre cómo la memoria se materializa en los entornos no institucionalizados. Los documentos de archivo se convierten, entonces, en artefactos de memoria en tanto esta necesita soportes que la contengan y uno de ellos es el archivo.

Se encontró entonces como problema a profundizar el hecho de que los archivos de derechos humanos, producidos desde la sociedad civil, se han tratado bajo la lupa de los principios archivísticos tradicionales, que nacieron y han sido pensados para archivos institucionales. Se halla, además, una suerte de dificultad al querer encajar a los acervos documentales producidos desde la individualidad y la capacidad de asociación del ser humano, en los principios básicos de la disciplina. Aunque existe una especie de conciencia sobre el archivo y su importancia, las prácticas de conformación, reunión, conservación y uso distan bastante de las prácticas archivísticas reguladas por los principios de procedencia y orden original.

Teniendo en cuenta lo anterior y situando el foco de estudio sobre archivos de derechos humanos producidos fuera de entornos institucionales, es pertinente preguntar: ¿cómo se dan las dinámicas de configuración de los archivos de derechos humanos producidos desde la sociedad civil? Acompaña a esta inquietud otra de tipo reflexivo ¿cuál es la influencia de estas dinámicas de configuración en la posible re-significación de los conceptos asociados a la praxis de la archivística tradicional?

Estos cuestionamientos se enfocaron sobre los acervos creados a partir de dos casos emblemáticos para la historia del conflicto en Colombia. Se trata de Fabiola Lalinde y su *Operación Cirirí* y la Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo Valle -Afavit-. Experiencias que cuentan con un legado documental que ronda alrededor de 30 años de ejercicio de registro de todas sus gestiones entorno a la defensa de los derechos humanos.

En este sentido, la investigación se guio por el interés general de estudiar la formación de los archivos producidos desde la sociedad civil con motivo de la garantía de los derechos humanos a través de los casos de un archivo personal y otro comunitario. La configuración de los archivos se desagregó en las siguientes acciones: primero, el análisis de los contextos de creación, motivación y temporalidad de reunión; segundo, la descripción de las maneras de custodia y conservación; tercero, la indagación por el uso personal, comunitario y social de los archivos analizados; y finalmente, el examen crítico, en el ámbito de la formulación, de la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado, que aplicaba a los acervos estudiados.

La relevancia de este tipo de ejercicios académicos radica precisamente en el protagonismo que ha tomado la sociedad civil, desde los individuos y los colectivos de organizaciones sociales, como productores de archivos de derechos humanos. Estos archivos evidencian el empoderamiento comunitario frente a la defensa y promoción de los derechos. La diversificación de quienes producen y reúnen documentos con diferentes intereses y criterios ha dado lugar a la aparición de inquietudes con relación a las formas más adecuadas de actuación disciplinar.

A diferencia de los archivos institucionales, acumulados de manera natural en medio del cumplimiento repetitivo de las funciones de un ente productor público o privado; los archivos para la reparación de los derechos humanos, producidos desde la sociedad civil, están marcados por la reconstrucción, los testimonios, la documentación de los hechos catalogados como graves violaciones de derechos humanos. Sin duda alguna, la reunión de estos archivos tiene una carga emotiva mucho mayor, en cuanto a la existencia de los sujetos activadores de la memoria, pues ellos encuentran en muchas ocasiones en estos soportes su único artefacto y garantía de evocación y reparación.

Los archivos de derechos humanos, producidos desde la sociedad civil, al contrario de los archivos institucionales públicos o privados, resultan ser un esfuerzo colectivo por el registro del conflicto y sus documentos tienen tan variados orígenes y formatos que dan cuenta de las maneras de asentar los hechos y asirse al pasado para encontrar la verdad. Tal como asegura Nora (2008), sobre el cambio de los productores de los archivos, ahora todas las personas archivan lo que es de su interés, en el deber de ser casi su propio historiador y han superado a los productores clásicos de los archivos que eran las grandes familias, la iglesia y el Estado. Hoy para fortuna de los procesos de reparación, verdad y justicia la sociedad civil y las víctimas del conflicto son partícipes activos de esta producción.

Respecto al archivo como artefacto de memoria Hirsch & Taylor (2012) exponen que este es una práctica social común y “un lugar para la reflexión crítica y cuestionamiento de su construcción histórica, social, y política” (s. p.). Del archivo como experiencia social se desprenden también sus potenciales usos, como sugiere Ketelaar (2007) los documentos y los archivos “pueden ser instrumentos de poder, pero, paradójicamente, los mismos documentos pueden convertirse en

instrumentos de empoderamiento y liberación, salvación y libertad” (p. 145). Esto especialmente cuando los archivos del régimen represor son puestos al servicio de la defensa y garantía de los derechos durante la transición a la democracia. Aquí es cuando se materializa el efecto búmeran, que pueden tener los archivos, cuando en vez de servir al victimario sirven a las víctimas (González Quintana, 2009).

Frente a estas relaciones de poder-liberación autores como Jimerson (2007) resaltan el increíble poder de los archivos sobre la historia, la memoria y el pasado de las sociedades, esto sin duda pone en cuestión el revestimiento de neutralidad dado a los archivos en la medida en que se entienden como conjuntos producidos naturalmente, de ahí la importancia del estudio sobre las fuentes no oficiales para la construcción de la memoria y la historia.

Los archivos, especialmente los relacionados con los derechos humanos, se encuentran permanentemente en el campo de tensión y disputa que sitúa a la memoria en un extremo y al olvido o el silencio en otro. Ha de saberse entonces que tal disputa no debe entenderse como un conflicto, pues tal como indica Todorov (2000), estos conceptos no se oponen entre sí, más bien lo que se contrapone es la supresión y la conservación, la memoria es siempre una interacción de ambos. En medio de la interacción se encuentran los archivos, expuestos al exceso o la escasez de fuentes para la emergencia de todo tipo de memorias.

La archivística y los archivistas asistimos, además, a un cambio paradigmático de la disciplina que ha fundamentado sus principios en la institucionalidad pensada a finales del siglo XIX. Una mirada histórica de la disciplina puede situarnos hoy, como plantea Cook (2013) en el paradigma de la comunidad que ha derivado de otros, antecedentes e interactuantes: la evidencia, la memoria y la identidad. De ahí que, la profesión y los profesionales se piensen en razón de la gestión social y el impacto de la gestión archivística en la cotidianidad de las personas.

En medio de estas tensiones están también las deudas que tiene la disciplina con los archivos no institucionalizados del ámbito personal y comunitario, el acercamiento y el análisis de las dinámicas que los motivan y configuran, especialmente en contextos relacionados con el conflicto armado interno y la construcción de memoria histórica. Los archivos, producidos desde la sociedad

civil, cuentan con tan variados orígenes y formas materiales e incluyen aquellos soportes en donde quedan materializadas las evocaciones de la memoria y los ejercicios de resistencia, que se hace necesario, primero, encontrar y poner a prueba las metodologías para la construcción de su historia archivística y, segundo, alcanzar la comprensión y re-significación de varios conceptos claves de la disciplina. Caracterizar la substancia llevará con toda seguridad a proponer, adaptar y adoptar las mejores metodologías para salvaguardar esta fuente para la construcción de la memoria histórica.

Situados en este escenario, resulta necesario para la disciplina archivística, hacer una práctica de archivo mucho más incluyente con las formas de documentación que se han dado, individual y colectivamente, analizar las practicas recientes que ponen el foco sobre los archivos como terrenos de la memoria viva y conjuntos intencionados de documentos, mostrando una clara disputa por los conceptos clásicos desde los cuales se ha abordado el tratamiento documental.

La necesidad de analizar y comprender las formas de producción de los documentos de archivo de índole comunitario o personal, generados en contextos de violencia lleva, a su vez, a reflexionar acerca de la responsabilidad que para los archivistas plantean los documentos de derechos humanos. Si bien estos archivos pueden entenderse como aquellos que pertenecieron a los organismos de la represión, o los de tipo público que aportan a la construcción de la verdad, son también aquellos acervos que las victimas reúnen para hacer valer sus derechos y que se forman de diversas formas materiales: fotografías, testimonios manuscritos, recortes de prensa, originales o copias que pretenden más allá de acceder a la reparación hacer evocación de la memoria.

Entre estos documentos se encuentran también los relacionados con las metodologías usadas para la construcción de la memoria histórica. En Colombia, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013c) referencia diversas herramientas para construir memoria, recordar y narrar el conflicto: la documentación de los lugares de memoria, la elaboración de líneas de tiempo, los mapas de memoria, las ilustraciones de cartografía social, las declaraciones, las sistematizaciones de memoria oral, las colchas y tejidos de memorias, los mapas del cuerpo, las entrevistas, los testimonios, las historias de vida; todas ellas maneras de documentar los acontecimientos que deberán constituir la memoria histórica.

Estas modalidades y prácticas del trabajo de memoria proveen documentación importante para una variedad de usos: esclarecimiento histórico, reconstrucción de eventos críticos, dignificación de las víctimas, visibilización de sus respuestas y resistencias, encontrar evidencia y creación de bases de datos o archivos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013c). Todas estas prácticas sirven como documentos que se establecen en vehículos de memoria para una variedad de propósitos presentes y futuros.

En este sentido, el presente trabajo *¡Archivar para resistir! Fondos Fabiola Lalinde y Afavit*, recoge los resultados de la investigación de estudio de caso sobre las dinámicas de configuración de los acervos anteriormente citados y presenta los hallazgos en términos de cómo las víctimas del conflicto y sus organizaciones han adoptado la práctica de archivar como uno de los mecanismos de resistencia, no violenta, a la negligencia estatal y la presión de los victimarios.

El estudio sobre los acervos partió de unos antecedentes que se hace necesario presentar. En la historia reciente archivos de diversa índole han sido fuente expresa para la garantía del restablecimiento de los derechos vulnerados, del derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas de los sistemas de represión y los conflictos armados. Indicar un punto de partida para las reflexiones en torno a estas relaciones no resulta nada fácil. Sin embargo, un hecho relevante lo ha marcado la preocupación de los organismos internacionales de índole archivístico por el tema, especialmente en el contexto de los procesos de transición a la democracia luego de los regímenes del terror y las dictaduras que afectaron al mundo en las últimas tres décadas del siglo XX.

El ambiente de transición permitió el desarrollo y publicación del estudio sobre los archivos creados por los servicios de seguridad de los desaparecidos regímenes represivos que actuaron en Europa, África y América Latina, titulado *Los Archivos de la Seguridad del Estado de los Desaparecidos Regímenes Represivos*. Este fue elaborado bajo la coordinación de Antonio González Quintana para el Consejo Internacional de Archivos y la UNESCO, publicado en 1995 y actualizado en 2009.

González Quintana (2009) presentó un análisis de la situación de esos archivos y unas recomendaciones para su gestión y conservación dentro de los marcos de cambio a la democracia y garantía de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos. En el informe se expuso, de manera explícita, la relación establecida entre los archivos y los derechos humanos al evidenciarse una dimensión inexplorada: la democrática. Cuando los documentos cumplen con unas características de fiabilidad para el ejercicio de sus derechos por parte de los ciudadanos “permiten alcanzar los valores de verdad y justicia en un contexto presidido por la lucha contra la impunidad, el olvido y la amnesia colectiva” (González Quintana, 2009, p. 17).

En dicho informe se evidenciaron los usos democráticos de los archivos de los regímenes represivos, pero también el reconocimiento, por parte de instituciones archivísticas como el Consejo Internacional de Archivos, a los archivos de la sociedad civil: “Estos conjuntos documentales se han mostrado como una fuente esencial, única en ocasiones, de conocimiento del pasado y, además, como soporte alternativo de pruebas para la exigencia de responsabilidades” (González Quintana, 2009, p. 37). La sociedad civil ha producido archivos que son fuentes para las explicaciones de los conflictos y las violencias y juegan un papel primordial al complementar las posibilidades de reconstrucción y pluralizar las voces que narran lo que pasó. La sociedad civil, con los archivos como herramienta, resiste ante los silencios y olvidos institucionalizados.

En un rápido repaso se pueden mencionar varias experiencias latinoamericanas sobre documentar el dolor desde la sociedad civil. Una de ellas es la iniciativa *Memoria Abierta*¹ en Argentina, una alianza de organizaciones de derechos humanos que “promueve la memoria sobre las violaciones a los derechos humanos del pasado reciente, las acciones de resistencia y las luchas por la verdad y la justicia, para reflexionar sobre el presente y fortalecer la democracia” (Memoria Abierta, s.f.). *Memoria Abierta* se ha convertido en la plataforma para dar acceso a archivos institucionales y personales, han propiciado el tratamiento documental de este tipo de acervos que dan cuenta del terrorismo del Estado y la defensa de los derechos humanos en el contexto del pasado reciente argentino.

¹ El proyecto y los acervos reunidos por Memoria Abierta se pueden consultar en: www.memoriaabierta.org.ar

De otro lado, la participación del clero ha sido también decisiva en casos como los de Chile y Guatemala, donde también se produjeron dictaduras. La experiencia de la Vicaría de la Solidaridad en Chile está reunida en el patrimonio documental del trabajo realizado en una primera instancia por el Comité de Cooperación para la Paz en Chile -COPACHI- reemplazado en 1976 por la Vicaría de la Solidaridad. La reunión de más de 85.000 documentos de tipo jurídico e iconográfico, relacionada con hechos ocurridos entre 1973 y 1990, durante la dictadura del General Augusto Pinochet (Fundación Vicaría de la Solidaridad, s.f.), ha convertido a esta institución de carácter religioso en una de las principales defensoras de los derechos humanos en su país y le ha dado reconocimiento como importante custodio de las fuentes alternativas sobre los hechos de violencia ocurridos en este lugar del cono sur.

En la misma línea, se encuentra el Proyecto Interdiocesano de Recuperación de Memoria Histórica o Proyecto REMHI,² desarrollado por una comisión independiente liderada por la Iglesia Católica. REMHI tenía como objetivo dar insumos a la Comisión de Esclarecimiento Histórico, creada por los Acuerdos de Paz firmados entre el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-. Este proyecto fue la primera iniciativa orientada al esclarecimiento de las violencias sufridas en medio de un largo proceso histórico (1960-1996) de sometimiento por parte de sucesivas dictaduras y del poder ejercido por los militares en el gobierno, recrudecido durante la segunda mitad del siglo XX (Arzobispado de Guatemala Oficina de los Derechos Humanos, s.f.). REMHI representa un importante acervo testimonial, recogido en parte en la lengua nativa de las víctimas.

En Colombia, los archivos de derechos humanos, especialmente producidos desde la sociedad civil a partir de las últimas décadas del siglo XX, asisten en las primeras décadas del nuevo siglo a un ambiente favorecedor desde las políticas institucionales que reconocen el deber de memoria del Estado. Entre ellas vale mencionar la expedición de la Ley de Justicia y Paz o Ley 975 de 2005 y la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. La aplicación de esta última ha generado la implementación de mecanismos que ponen el foco sobre los archivos de derechos humanos.

² El proyecto REMHI puede ser consultado a través de la web: <http://www.remhi.org.gt/portal/>

Ahora bien, el estudio de las dinámicas de configuración de los archivos reunidos por Fabiola Lalinde y la Asociación de Familiares de Víctimas de los hechos violentos de Trujillo Valle – Afavit-, se desarrolló a través del rastreo de los cinco vectores de análisis conceptual propuesto por los autores norteamericanos Geraci & Caswell (2016). En estos vectores se reúnen las siguientes inquietudes respecto a los archivos de derechos humanos: ¿quién lo creo?, ¿por qué fue creado?, ¿cuándo fue creado?, ¿dónde es custodiado? y ¿cuál es su uso? Según Geraci & Caswell (2016) los vectores propuestos permiten un examen más profundo de los archivos de derechos humanos, al pensar sus relaciones con los hechos de violencia y posibilitan una ampliación del significado de los archivos.

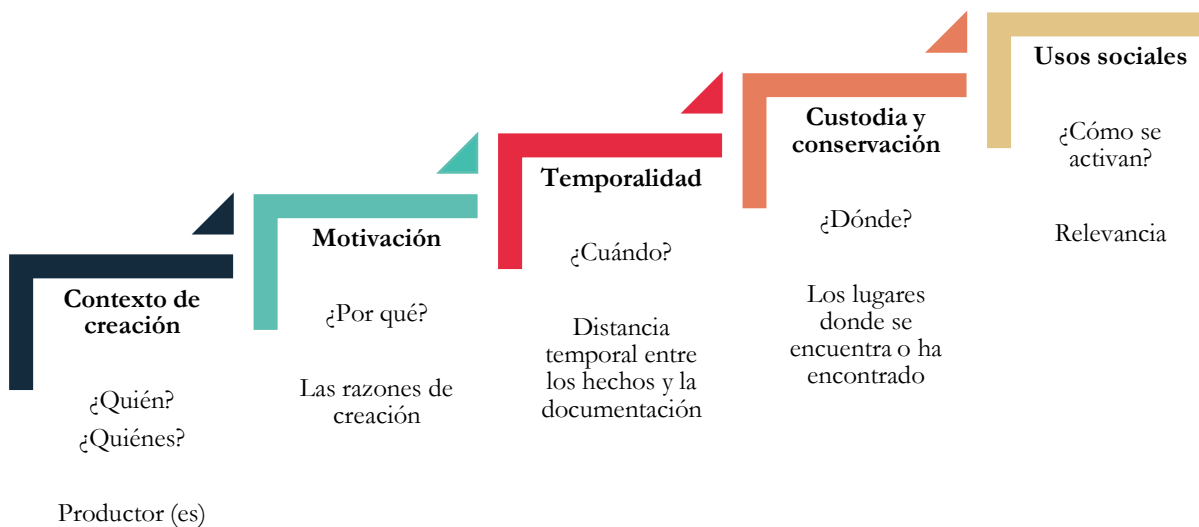


Ilustración 1. Vectores para análisis de archivos de derechos humanos propuestos por Geraci & Caswell (2016)

El estudio de las dinámicas de configuración, o preguntas sobre los archivos, se realizó mediante el rastreo de prensa, fuentes bibliográficas y documentales. En el caso de Afavit se realizaron dos visitas de campo a la sede de la asociación en el Parque Monumento a la Víctimas en municipio de Trujillo (Valle), allí se pudo observar el día a día de la asociación, algunos de los repertorios como la peregrinación anual, revisar el archivo físico y realizar algunas entrevistas semiestructuradas a sus integrantes, todo con el objetivo de conocer, de primera mano, la trayectoria y las experiencias de la Asociación. En el caso de Fabiola Lalinde el acercamiento al

archivo se realizó gracias a la disponibilidad del Laboratorio de Fuentes Históricas - Unidad de Memoria Histórica de la Universidad Nacional, sede Medellín, y sus encargados, ya que para el momento del desarrollo de la investigación el archivo fue donado a esta institución. Para ambos archivos la revisión de las copias reunidas por la Dirección de Archivos del Centro Nacional de Memoria Histórica y dispuestas en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos fue imprescindible.

Es así como el informe resultado del trabajo realizado durante el curso de la Maestría en Ciencia de La Información con Énfasis en Memoria y Sociedad se presenta estructurado en cinco capítulos, a través de ellos se pretende mostrar la praxis archivística aplicada en cada uno de los casos estudiados y sobre todo evidenciar la creación intencionada de archivo como mecanismo o repertorio de resistencia.

El primero de los capítulos está dedicado a Fabiola Lalinde y su archivo (1940-2018). Allí se vislumbra cómo a través de la *Operación Cirirí* sentó importantes precedentes para el ámbito de la defensa de los derechos humanos en Colombia. En un primer momento se presenta una síntesis de su historia de vida, contexto necesario para comprender su rol como la principal creadora del archivo. Luego, se presentan las secciones del Fondo Fabiola Lalinde y Familia conservados en el Laboratorio de Fuentes Históricas – Unidad de Memoria Histórica de la Universidad Nacional, sede Medellín, allí se precisan los contenidos generales del acervo en razón a la estructura archivística que se identificó y que da cuenta de la transformación de un archivo personal a uno familiar, durante el proceso de donación a la Universidad Nacional. Finalmente, se presenta una detallada descripción de uno de los conjuntos documentales más importantes del fondo: el dossier presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos relativo al proceso de búsqueda de Luis Fernando Lalinde, primer detenido-desaparecido, reconocido por dicha instancia en el país.

El segundo capítulo corresponde a la presentación contextual y archivística del acervo reunido por la Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo –Valle- Afavit (1995-2018). El caso se describe partiendo de una breve descripción de los hechos conocidos como la Masacre de Trujillo y del contexto de creación de Afavit, a raíz del proceso de violencia sufrido. Luego, se reseña el Parque Monumento a las Víctimas, espacio donde se encuentra el archivo y

donde la asociación realiza la mayoría de sus actividades. Después, se presenta la estructura archivística del acervo reunido por la asociación, cuyo proceso de organización fue subvencionado con recursos del programa Iberarchivos de ADAI (2011-2014). Finaliza este capítulo con la presentación y referencia al libro *¡Tiberio Vive Hoy! Testimonios de la vida de un mártir Tiberio Fernández Mafla*, documento producto de los ejercicios de memoria adelantados por la asociación que goza de reconocimiento internacional.

El tercer capítulo está dedicado a los usos sociales o activaciones realizadas sobre los dos acervos estudiados. Allí, se presenta la descripción sobre cómo los acervos de Fabiola Lalinde y de Afavit han sido prueba para los procesos judiciales que cada uno ha llevado en instancias nacionales e internacionales. Además, se relaciona la incorporación del Dossier de la *Operación Cirirí* y del Libro *¡Tiberio Vive Hoy!* en el registro de Memoria del Mundo para América Latina y el Caribe, por parte del comité regional de la UNESCO. Así mismo, se detalla el proceso de acopio de estos acervos por parte de la Dirección de Archivos del Centro Nacional de Memoria Histórica, en el marco de la consolidación de un Archivo Virtual de Derechos Humanos en Colombia. También, se resaltan los usos o las activaciones que acuden al archivo como fuente, entre las que se destacan la investigación académica, la realización de productos audiovisuales, exposiciones fotográficas e incluso piezas teatrales. Finalmente, se cierra este capítulo describiendo cómo el acervo es para sus creadores y productores un lugar de memoria y una narrativa de resistencia.

En un cuarto capítulo se presenta el análisis de la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado. Allí se presenta una revisión de la misma, en la medida en que su implementación afectó de algún modo a los archivos estudiados, al ser acopiados y protegidos por la Dirección de Archivos del CNMH. Este apartado presenta el contexto de formulación de la política, sus objetivos, principios y estrategias fundamentales: protección, conformación, apropiación y uso social de los archivos de derechos humanos. La inclusión de este apartado resultó necesaria para vislumbrar los retos, no menores, que tiene la institucionalidad y la comunidad archivística del país frente a este tipo de acervos tan relevantes en nuestro contexto.

El quinto y último apartado se dedica a la reflexión final sobre el ejercicio de estudio de las dinámicas de configuración de dos archivos de derechos humanos, uno personal y otro comunitario. Allí se recogen aspectos básicos respecto a la necesidad de re-significar los conceptos archivísticos clásicos aplicados desde la disciplina archivística, en cuanto a que estos archivos y los motivos por los que fueron creados y reunidos suponen el reto de flexibilizar los preceptos teóricos, formulados a finales del siglo XIX, para una disciplina cuyo mayor objeto eran los archivos estatales.

El lector encontrará en las líneas siguientes la descripción de cómo la sociedad civil en Colombia, ejemplificada en Fabiola Lalinde y Afavit, ha logrado alterar el rumbo de las violaciones a los derechos humanos hacia los caminos de la verdad y la justicia. Junto a ellos las huellas documentales que ha creado, por alrededor de tres décadas, se perfilan hoy como fuentes alternas para la construcción de la memoria y como todo un repertorio de resistencia frente a las vicisitudes que les ha supuesto la defensa de los derechos humanos.

1 Fabiola Lalinde de Lalinde y el reflejo de la vida cotidiana en el archivo: huellas de la búsqueda de un desaparecido

“La solidaridad es una fuerza arrolladora no violenta que nos permite alcanzar objetivos humanitarios imposibles de lograr por otros medios”

Fabiola Lalinde de Lalinde

En Colombia se ha reconocido el hacer archivo como un repertorio de resistencia y una iniciativa no oficial por parte de las víctimas y sus asociaciones, en razón de la demanda de verdad, justicia y reparación (Briceño-Donn et al., 2009). Es así como las huellas documentales producidas con motivo de la defensa de los derechos humanos se han fusionado con los archivos comunitarios, familiares y personales de quienes han asumido estas banderas. Ante la negligencia del aparato estatal, los asuntos cotidianos se mezclan con los que reflejan las acciones emprendidas por los ciudadanos.

Es el caso del archivo creado por Fabiola Lalinde de Lalinde, durante más de 35 años. Con una producción documental que aumentó de manera significativa luego de la pérdida de su hijo Luis Fernando Lalinde, víctima de los delitos de desaparición forzada y ejecución extrajudicial por parte del Ejército de Colombia, en 1984, durante el pacto de Paz acordado entre el gobierno del presidente Belisario Betancur y la guerrilla del EPL. No obstante, el marco de este archivo, al haberse transformado en uno de carácter familiar, es mucho más amplio, pues contiene documentos que datan de 1940.

Tanto Fabiola Lalinde como su archivo gozan de reconocimiento nacional e internacional, por la metodología que ella desarrolló, denominada *Operación Cirirí*. Su testimonio documental es en esencia el reflejo de las acciones de una madre que busca a su hijo víctima de desaparición forzada. Un delito que ha sido usado entre los repertorios de violencia de los actores del conflicto, desde los años setenta del siglo pasado (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013a).

Las páginas siguientes parten de una presentación de la creadora de este archivo, para intentar comprender sus motivaciones en torno al acto de archivar, los por qué de la temporalidad de los

documentos y, en general, de los contenidos del acervo, conservado en la sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, como Fondo Fabiola Lalinde y Familia.

1.1 Fabiola Lalinde de Lalinde: la creadora del archivo

Es sabido que para comprender el contenido y la razón de ser de un archivo es necesario conocer quién ha sido su productor y los contextos que lo han rodeado. Para el archivo personal del que se ocupa este apartado se trata de Fabiola Lalinde de Lalinde, quien ha dejado en su ejercicio el rastro documental de su cotidianidad antes y después de la desaparición de su hijo mayor, Luis Fernando Lalinde, sociólogo de la Universidad Autónoma Latinoamericana, militante del Partido Comunista de Colombia Marxista-Leninista -PCC ML-.

Los orígenes de Fabiola nos llevan al campo, al hogar conformado por un padre liberal y una madre conservadora, donde nació el 4 de enero de 1937; la menor entre cinco hermanos:

Mi nombre era de novela: Fabiola, hija de Fidel Lalinde Molina, nacido en los límites de Envigado y El Poblado, y de Fina Castaño Arango, manizaleña. El nacimiento tuvo lugar en la Finca Manzanares, sector del Verdún, a pocos kilómetros del Municipio de Belalcázar, Caldas. Allí solamente había un árbol de manzanas, ya viejo, al que no se le conocía ni la muestra (Lalinde, 2007, p. 222).

A raíz de la violencia que asfixiaba a Colombia a mediados del siglo XX, por cuenta de la violencia política, la familia Lalinde Castaño se mudó en 1949 de Belalcázar a Medellín, luego de que el padre de Fabiola cambió la finca familiar por una situada en La Dorada. Apenas tres años más tarde, murió su madre a los 54 años. Así las cosas, un país caótico, con el orden público sumamente alterado tras el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán fue el ambiente de la infancia de Fabiola:

Yo tenía once años cuando asesinaron a Gaitán, después de ese nueve de abril la región se convirtió en un campo de batalla. Me tocó ver el éxodo rural en vivo y en directo, como dicen los comunicadores, porque las chusmas conservadoras empezaron a asesinar liberales (Salazar J., 1993, p. 66).

Apenas con veinte años se casó con su primo, Fernando Lalinde, luego de terminar sus estudios en el colegio la Presentación de Medellín. Un año después ya era madre de Luis Fernando (10 de abril de 1958), y a éste lo seguirían Jorge Iván (8 de septiembre de 1960), Adriana María (29 de septiembre 1961) y Martín Mauricio (3 de noviembre de 1962). En el año del nacimiento de su último hijo, el matrimonio entró en crisis, a tal punto que se divorció. Ante esta situación, debió incursionar en el ámbito laboral. Lo hizo en 1963, cuando consiguió un trabajo temporal en Almacenes Ley, donde trabajó durante siete años. Allí logró combinar sus jornadas con los estudios de secretariado en el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. Años más tarde dejó el trabajo durante algún tiempo y gracias al apoyo de su padre se dedicó de manera exclusiva al hogar.

Sin embargo, la situación económica la obligó en 1974 a trabajar de nuevo: esta vez se vinculó al área de bienestar de Cadenalco. Fabiola dedicó la vida “al trabajo y a la crianza de sus hijos” (Salazar J., 1993, p. 69). Así fue hasta que, en 1984, la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial de Luis Fernando, su hijo mayor, generó un punto de giro en la cotidianidad de la familia:

En el momento de la detención-desaparición, Luis Fernando contaba con 26 años de edad. Era exalumno del Seminario de Medellín y había terminado Sociología en la universidad Autónoma Latinoamericana. Las últimas noticias que se tienen de Luis Fernando corresponden al día 3 de octubre de 1984 en la vereda Verdún del Municipio de Jardín (Lalinde, 1986c, f. 1).

El año de la desaparición de Luis Fernando, Fabiola supo que su hijo era militante del Partido Comunista de Colombia Marxista-Lenilista -PCC MI-, y que aún más, era uno de los organizadores del campamento internacional de la Juventud Revolucionaria de ese movimiento en Medellín (Lalinde, 2007, p. 226). Pese a ello, nunca imaginó que fuera detenido por el Ejército a causa de su militancia política.

La desaparición de Luis Fernando coincidió con los acuerdos de cese al fuego que había pactado el gobierno de Belisario Betancur en procura de la paz con varios grupos guerrilleros: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-, Movimiento 19 de abril M-19, Movimiento Autodefensa Obrera -ADO- y el Ejército Popular de Liberación -EPL-, el brazo armado del partido

donde militaba Luis Fernando (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013b). Unos acuerdos que no prosperaron.

Luis Fernando se hallaba en el municipio de Jardín, por cuanto había sido encargado por el - PCCML- para ayudar en la evacuación de las columnas del EPL, afectadas por las operaciones de la VIII Brigada (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013b). Allí fue detenido el 2 de octubre de 1984, señalado de ser guerrillero:

Al anochecer del día 3 de octubre, después de un día de vejámenes y suplicios, Luis Fernando Lalinde fue trasladado en un camión militar con dirección al municipio de Ríosucio, en el departamento de Caldas. Este día fue el último en que Luis Fernando Lalinde fue visto con vida (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013b, p. 90).

La desaparición de Luis Fernando se convirtió para su familia en el punto de inicio de un larguísimo camino de búsqueda. Fabiola Lalinde y sus otros hijos realizaron diversas gestiones para obtener información y tocar puertas en distintas instancias gubernamentales, además de apelar a la solidaridad de los sectores y figuras que ya trabajaban por la defensa de los derechos humanos en el país. La tranquila vida familiar se había fracturado:

Por fin, después de vencer muchas dificultades y frustraciones, incluido el fracaso matrimonial, yo estaba logrando realizar mi proyecto de vida con los hijos que, en la práctica, era muy sencillo: que ellos fueran estudiosos, honestos y buenos profesionales; y de mi parte les inculcaba la independencia y el respeto mutuo y trataba de resolver con ellos los problemas por las buenas, por medio de las reuniones de hijos. Pero sobrevino esta tragedia y los sueños se convirtieron en pesadilla para todos y cada uno de nosotros(Lalinde, 2007, p. 228).

El rastreo de Luis Fernando supuso para Fabiola y en general para la dinámica familiar incorporar dentro de sus rutinas el contacto con el sistema burocrático colombiano, aprender a no cejar en sus objetivos a pesar de las constantes negativas, la re-victimización, los abusos y en general, la negligencia estatal, de modo que su determinación no se resquebrajara y siguiera, como a la postre lo hizo, buscando a su hijo sin descanso.

El peregrinaje de la familia Lalinde comenzó el 3 de octubre de 1984; el día en que, como ya se dijo, Luis Fernando había sido visto con vida por última vez. Ese día empezó una inagotable

seguidilla de entrevistas con procuradores regionales de Antioquia y Caldas, varias visitas a campamentos militares, a la cárcel y a la alcaldía de Ríosucio, además de algunos recorridos por el Viejo Caldas en busca de los campamentos del Ejército donde hubiese detenidos; y, claro está, la visita a la vereda el Verdún, en Jardín, donde se confirmó su detención por parte de los militares... Jornadas de inagotables reuniones donde la acción más recurrente era sacar y guardar la foto de Luis Fernando (Lalinde, 1986b, fs. 22–24).

En noviembre de 1984, Fabiola se contactó con los dirigentes del Partido Comunista Colombiano Marxista-Leninista -PCCML- de quienes recibió apoyo para las gestiones venideras, que incluyeron un periplo por la capital donde visitó las oficinas del Viceministro de Gobierno, el Viceprocurador, el Procurador General; además de una entrevista, realizada el 9 de noviembre de ese año, en Medellín, con el Procurador Delegado para las Fuerzas Armadas. Pero los viajes no pararían allí, luego ella continuó con la investigación en ciudades como Manizales, Pereira y Armenia, además de la visita al Director Nacional de Instrucción criminal. Había surgido una pista, un N.N. alias Jacinto, de quien se creía que podría ser Luis Fernando (Lalinde, 1986b, fs. 24–34).

Fabiola contó así mismo con la ayuda de la Asociación de Familiares de los Detenidos Desaparecidos -ASFADDES- y con la solidaridad de Héctor Abad Gómez, Presidente del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, quien aparte de apoyarla en las primeras gestiones, le colaboró con la denuncia pública. Abad Gómez publicó en el periódico *El Mundo*, el 29 de diciembre de 1984, una nota titulada ¿En dónde tienen a Luis Fernando Lalinde?:

Su madre y hermanos no pierden la esperanza de hallarlo vivo. Se teme que aparezca después en algún “cementerio clandestino” [...]. Continúa la tragedia entre sus familiares y amigos. Su caso se va desvaneciendo entre los trescientos o más casos de los desaparecidos en Colombia... ¿Hasta cuándo? ¿Hasta que sean mil, o dos mil, o tres mil, o treinta mil, como en Argentina o Guatemala? (Abad Gómez, 1984).

Ese mismo mes, diciembre de 1984, Fabiola presentó ante el Juez 13 de Instrucción Criminal de Medellín la denuncia penal por la Detención-Desaparición de su hijo Luis Fernando. (Lalinde, 1986b, f. 34). El camino apenas iniciaba y las repercusiones, narradas por la misma Fabiola, en el primer Foro Nacional por la Vida en Medellín, realizado en agosto de 1986, no se hicieron esperar:

REPERCUSIONES EN LA FAMILIA.

En la salud física y mental. Los sueños, las pesadillas desestabiliza a la familia. La vida ya no es la misma. Ni nosotros somos los mismos. Cada uno aparenta estar bien sin estarlo. Repercusiones económicas. Todos vivimos de un sueldo, carecemos de recursos para acudir a profesionales del derecho, la salud, los viajes etc. (...) **Políticas: se pierde la fe en las instituciones. En la democracia** (Lalinde, 1986a, f. 35. Énfasis añadido).

Pero el camino emprendido por Fabiola Lalinde también desató otras consecuencias. El 23 de octubre de 1988, se produjo el allanamiento ilegal a su casa que derivó en la acusación de ser jefa de un grupo de narcotraficantes, además de detenerse junto a su hijo Jorge Iván, gracias al hallazgo de dos kilos de cocaína, producto de un montaje (Jaramillo Panesso, 1988). También en ese mismo año fue víctima de amenazas y otros hechos de terrorismo telefónico. En 1989, fue necesario que su hijo Mauricio se exiliara tras un fallido atentado. Dos años más tarde, en 1991, Fabiola debió también irse del país, y entonces se radicó durante algunos meses en Venezuela. Todo ello en medio del ambiente de injusticia que reinaba en torno a su caso.

La lucha de Fabiola adquirió entonces, un nombre bastante especial: “como el ejército le da nombre a todos sus operativos, los llama Cuervo, Águila, Centella, yo he denominado mi operativo "Operación Cirirí". Como dice el dicho: todo gavilán tiene su cirirí” (Salazar J., 1993, p. 62). La insistencia, la persistencia y la incomodidad de esta madre le ayudaron a encontrar algo de verdad y de justicia.

Transcurrieron más de 4.000 días para que Fabiola Lalinde pudiera sepultar y devolverle la dignidad y la identidad a su hijo. En 1996 logró la entrega de los restos de Luis Fernando Lalinde:

Doña Fabiola buscó durante 4.428 días a su hijo Fernando Lalinde y logró que la VII Brigada del Ejército, con sede en Armenia, le devolviera una parte: Un húmero, un omóplato, siete costillas, diecisiete vertebrae, catorce huesos de pie, un cráneo, cuatro huesos del tarso... Es quizá la primera vez que un ciudadano logra que el Ejército de Colombia reconozca que un N.N., supuestamente ejecutado en acciones regulares, tenga nombre propio y sea devuelto a la familia para darle sepultura, y desvanecer la penumbra de noche y niebla que rodea a los desaparecidos (Salazar J., 2000, p. 5A).

Fabiola Lalinde dejó de ser una madre común y corriente. Su *Operación Cirirí* permitió visibilizar una violación que no estaba siquiera tipificada en el sistema judicial colombiano (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014c), además, sentó jurisprudencia en el país cuando la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos determinó la responsabilidad del Estado colombiano en el “arresto y posterior muerte” de Luis Fernando y declaró que el Estado de Colombia había violado el derecho a la integridad personal consagrado en el artículo 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, a través de las acciones de sus agentes (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1988), convirtiéndose así, Luis Fernando Lalinde en la primera víctima de desaparición forzada en el país reconocida por dicha instancia.

Así, pues, esta mujer, nacida casi al final de la tercera década del siglo XX, ha dedicado gran parte de su vida a los roles típicos de las amas de casa, además de ser trabajadora y mamá. Y muy seguramente nunca pensó que se convertiría en una de las defensoras de derechos humanos más reconocidas en Colombia, en una “institución” sobre el tema. Aún hoy, cuando es una mujer octogenaria, continúa alzando su voz como el canto simpático del Cirirí que ahuyenta al gavilán, pues ha ayudado a muchos que como ella han sido víctimas de la violencia en Colombia, gracias a la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos -ASFADDES- y al Movimiento de Víctimas Crímenes de Estado -MOVICE-.

Su gestión y compromiso, y en términos generales, su proyecto de vida le han merecido variados reconocimientos entre los que se destacan la distinción en 2011 del Concejo de Medellín a la Defensa de los Derechos Humanos Jesús María Valle (Monroy Giraldo, 2011); el Galardón Antioqueña de Oro en ese mismo año y el Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en 2015 (Sistema Informativo del Canal 1, 2015); además de lograr la incorporación, también en 2015, por parte de la Unesco, del acervo reunido en medio de tanta persistencia, como parte del Registro de la Memoria del Mundo (Sarralde Duque, 2015).

A Fabiola Lalinde todos estos años de lucha y persistencia, le han dejado una red de amigos basada en la solidaridad y la visibilidad de su caso en el país y por fuera de éste. Además, su gestión basada en “Calar la roca”, una expresión suya y en la denuncia constante, se tradujo en: “Un archivo de toda clase de documentos: fotos, recortes de prensa, grabaciones, testimonios, fallos, resoluciones, sanciones que van prescribiendo, cartas de diferentes partes del mundo; copias de formularios y entrevistas con diversos Organismos de Derechos Humanos (Lalinde, 1990, f. 5).

Los roles que ha desempeñado Fabiola Lalinde, a lo largo de más de ochenta años se reflejan hoy en la diversidad de documentos que logró conservar, tal vez haciendo lo que indican las definiciones clásicas de archivo, en tanto este debe ser reflejo de las funciones, entendidas en este caso como roles, de los sujetos en la sociedad (Cruz Mundet, 2001; Heredia Herrera, 1991; Subdirección General de Archivos Estatales, 1995). O posiblemente apelando a la emotividad, una de las razones para la conservación de los vestigios documentales inherentes a los archivos personales. Fabiola Lalinde guardó con cuidado los documentos que produjo día a día, en razón de la profunda afectación que le generó la pérdida de su hijo. Las fracturas a la identidad familiar y personal que esto generó le hizo tener a Luis Fernando siempre presente en el archivo; es él ese vehículo emotivo que fortaleció la práctica del registro y la subsecuente conformación del archivo.

1.2 Fondo Fabiola Lalinde: huellas documentales de una defensora de los derechos humanos

En abril de 2018 Fabiola Lalinde, en un acto público realizado en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, entregó en calidad de donación a la facultad de Ciencias Humanas y Económicas el acervo documental que reunió durante toda su vida, para que este fuera resguardado en el Laboratorio de Fuentes Históricas -Unidad de Memoria Histórica. Estaban incluidos los acervos de la *Operación Cirirí* derivados de la búsqueda de su hijo Luis Fernando Lalinde, víctima de desaparición forzada por parte del Ejército el 3 de octubre de 1984. En el discurso Fabiola Lalinde contó cuál fue el principal motivo que la llevó a entregar su valioso archivo:

Jovencitos, duden, opinen, hagan hablar al archivo, no dejen que guarde silencio. El archivo de un cirirí tiene que seguir siendo incómodo en un país injusto y violento como el nuestro, se los dejo como oportunidad de comunión, de solidaridad y de creación, no como un objeto muerto del pasado (Verdad Abierta, 2018).

“Hacer hablar al archivo”, disponerlo para el uso del conocimiento y de la investigación fueron las razones que motivaron en Fabiola Lalinde la decisión de donar su archivo. Este, además de recoger los aspectos cotidianos de su vida como mujer, hija, hermana, esposa y madre; también documenta su trasegar burocrático y los roles que asumió al convertirse en defensora de los derechos humanos.

El acervo de Fabiola Lalinde es, en suma, más que un archivo personal o familiar, una de las principales fuentes para estudiar las formas en las cuales las personas comunes y corrientes, en Colombia, han asumido de manera activa la búsqueda de la verdad, y como consecuencia de esto han impulsado con una enorme paciencia el aparato burocrático hasta obtener algo de justicia.

La donación del archivo a la Universidad Nacional se formalizó mediante la Resolución M-DFA-10, el 18 de diciembre de 2017. De esta manera, esta institución educativa aceptó el “FONDO DOCUMENTAL FABIOLA LALINDE DE LALINDE, que consta de 325 unidades documentales y 1.371 folios en papel, conservados en 5 cajas” (Universidad Nacional de Colombia, 2017). Resulta pertinente remarcar que el acervo entregado superó ampliamente las expectativas de la institución en términos del volumen, los contenidos, los productores y los formatos documentales.

Se trataba de un archivo cuyos documentos habían sido acumulados bajo unos claros criterios de organización y agrupación en asuntos, que dejaron ver cómo la natural actividad de hacer archivo se convirtió en una acción intencionada a raíz de la desaparición forzada de su hijo Luis Fernando y por las trabas que tuvo que enfrentar en su búsqueda. Así, entonces, gran parte del archivo hace alusión al rol de defensora de los derechos humanos que asumió Fabiola Lalinde y a su capacidad para documentar lo que acontecía en su “nueva” cotidianidad:

Teniendo en cuenta lo delicado del asunto y en un mismo día tenía varias entrevistas y escuchaba tan diversas opiniones opté por iniciar un diario con toda la información recogida cada día: personas, lugares, fechas, horas y comentarios para evitar caer en contradicciones pues cada día la angustia y la ansiedad iban en aumento, pues yo como la mayoría de los colombianos no creía que en nuestro país se viviera el horror que vivieron las madres argentinas. La diferencia radicada en que mientras en ese país estaban bajo el régimen militar cuando se presentó la “Guerra Sucia” nosotros estamos en una democracia(Lalinde, 1986b, fs. 24–25).

A continuación, se presentará la estructura archivística que se le ha venido dando al fondo Fabiola Lalinde y Familia, y cómo el archivo personal pasó a ser familiar y el archivo privado a ser de uso público.

1.2.1 Estructura archivística del fondo documental Fabiola Lalinde y Familia

El acervo creado por Fabiola Lalinde da cuenta de la sistematicidad en la organización consciente de su archivo. De manera intuitiva, pero cuidada a la vez, se adelantó la reunión de los documentos al conseguir agruparlos por asuntos. Luego de la donación al Laboratorio de Fuentes Históricas – Unidad de Memoria Histórica de la Universidad Nacional, el archivo ha adoptado una estructura archivística configurada a partir de secciones, asuntos y series documentales, que busca dilucidar el contenido real del fondo. En este caso, gracias al compromiso de las productoras, las decisiones en términos de clasificación han sido acordadas con las creadoras del archivo.

El Fondo Documental Fabiola Lalinde y Familia,³ tal como se le conoce hoy, se compone de cuatro secciones documentales correspondientes a la principal donante y a tres de sus hijos: Adriana Lalinde, Mauricio Lalinde y Luis Fernando Lalinde. La tabla suministrada a continuación presenta una síntesis de la estructura del archivo.

³ A propósito de la donación de los acervos creados por Fabiola Lalinde al Laboratorio de Fuentes Históricas -Unidad de Memoria Histórica de la Universidad Nacional, se produjo también la donación de los acervos de Adriana María Lalinde y Martín Mauricio Lalinde. En conjunto con las productoras se determinó también “elear” a sección de fondo algunos documentos pertenecientes a Luis Fernando Lalinde, que su madre aún conservaba, en razón de darle visibilidad en el acervo.

El archivo adquirió, entonces, unas dimensiones familiares. Las denominaciones usadas para las agrupaciones documentales: fondo, series, asuntos documentales han sido concertadas con las productoras de la documentación a diferencia de las usadas para las copias recopiladas por el Centro Nacional de Memoria Histórica en el proceso de acopio, en 2015, con destino al Archivo Virtual de los Derechos Humanos.

Fondo Fabiola Lalinde y Familia			
Sección	Asuntos	Fechas Extremas	Volumen y soporte (Inventario inicial)
	"Operación Cirirí"		
	Este asunto corresponde a la documentación acopiada por el CNMH Sin embargo, para esta tesis, se entiende que la Operación Cirirí es transversal a todos los contenidos del acervo, a partir de la desaparición de Luis Fernando en octubre de 1984.	1984-2014	5 cajas: 1.190 folios y 81 fotografías. Papel y digital.
	Libretas y directorios	1967-2018	18 cajas: 235 libretas almacenadas en sobres con 13.701 folios Papel
	Asuntos Fabiola Lalinde	1940-2018	34 cajas: 209 carpetas con 21.070 folios Papel
Fabiola Lalinde	Colección Fotográfica	Sin determinar	24 Cajas con 101 Sobres que contienen 1.449 positivos, 325 tirillas negativos, 156 negativos sueltos 52 unidades de conservación tipo álbum o sobre Papel
	Colección Audiovisual-Vídeo	1975-2016	119 unidades de conservación
	Colección Audiovisual-Audio	Sin determinar	175 unidades de conservación
	Colección Audiovisual-Fotografías en formato digital	Sin determinar	26 unidades de conservación con 2.022 fotografías Digital
	Colección Audiovisual-Multimedia	Sin determinar	48 unidades de conservación
	Colección Recursos Electrónicos	1996-2017	62 unidades de conservación: 59 disquetes y 3 discos duros externos.
	Colección bibliográfica	1941-2017	141 libros en Colección General, 255 piezas de folletería en Sala Patrimonial.
	Bienes artísticos y utilitarios	1998-2017	46 objetos
	Colección seriados	?-2018	2 unidades de conservación: 2081 folios de periódicos, boletines y revistas
Adriana Lalinde		1981-2018	11 Cajas con 53 carpetas. 6.723 folios distribuidos así: 5.850 folios en papel, 621 fotografías, 193 tirillas de negativos, 6 negativos sueltos, 14 hojas de contacto, 39 filminas
Luis Fernando Lalinde		1964-1984	1 caja: 11 carpetas con 311 folios Papel
Mauricio Lalinde		1968-2010	4 cajas: 26 carpetas o sobres con 2.614 folios Papel

Tabla 1. Estructura archivística del fondo Fabiola Lalinde y Familia

1.2.1.1 Sección Fabiola Lalinde

La mayor productora de la documentación es Fabiola Lalinde. Gran parte de los asuntos han sido creados por ella, primero en relación con su vida cotidiana y luego como resultado de su actividad como defensora de derechos humanos. En este sentido, la denominada *Operación Cirirí* se diluye y mimetiza en muchos asuntos documentales y traspasa las fronteras del dossier presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al archivo acopiado por la Dirección de Archivos del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Desde la entrega del archivo en 2017, los esfuerzos iniciales del equipo del Laboratorio de Fuentes Históricas se han encaminado a precisar el volumen y los contenidos del archivo. Durante más de un año se ha adelantado el proceso de re-almacenamiento, conteo e inventario inicial de la documentación. A partir del inventario documental se determinaron las primeras cifras del volumen presentadas en este trabajo (Véase tabla 1). Las cifras definitivas serán las que provean los procesos restantes derivados de la organización archivística, donde es posible que se tomen decisiones técnicas en relación con la depuración de copias o la agrupación de asuntos. La conclusión del proceso será entonces cuando se realice la descripción documental pormenorizada del acervo para la conformación de instrumentos de difusión y acceso.

El primer grupo de documentos corresponde a cinco cajas relativas a la búsqueda de Luis Fernando Lalinde. Este ejercicio de documentación y elaboración del dossier para el seguimiento al caso de su hijo fue intervenido por el CNMH. Las características de esta documentación y las formas de archivar usadas serán presentadas en el tercer capítulo, relacionado con los usos sociales del archivo.

Uno de los asuntos más llamativos del archivo son las “*libretas y directorios*”, escritas del puño y letra de Fabiola Lalinde. Estas fueron producidas entre 1967 y 2018.⁴ Se conservan 234 de ellas, con todo tipo de contenidos: notas, diarios, directorios y agendas. Generalmente fueron marcadas con el período temporal al que aluden y por expresiones comunes de Fabiola como: “Notas diarias”, “Razones”, “Actividades” o “Notas y llamadas de cada día”: Suman más de 13.700 folios

⁴ Aún hoy Fabiola Lalinde conserva la sana costumbre de llevar una libreta consigo.

de todos los formatos, que recogen un ejercicio cuidadoso y detallado de escritura que precisa hasta el más mínimo detalle de la cotidianidad de su creadora.

Otro bloque de asuntos resulta variopinto en su conformación y da cuenta de la reunión de más de 21.000 folios en papel. Allí se encuentra la documentación relativa a los “*Recuerdos de Familia*”: un diario (1976-1977), tarjetas, cartas, postales, y otros recuerdos familiares (1940-1982). Se incluye, además, documentos alusivos a la identidad de ella y de sus hijos, los bienes patrimoniales, la salud, la vida tributaria, la economía personal y familiar, la vida laboral. De otro lado, en la agrupación “*Educación*” se encuentran cuadernos de la primaria y la secundaria (1955), cuadernos con recuerdos de la época del colegio, las calificaciones y los diplomas.

En “*Correspondencia*” (1985-2015) se hallan las comunicaciones intercambiadas con organizaciones y personas relacionadas con el ámbito de los derechos humanos; organizaciones de víctimas, funcionarios de oficinas gubernamentales, defensores de derechos humanos a nivel nacional e internacional y medios de comunicación. Incluye este asunto correos electrónicos impresos, algo que da cuenta de la adaptación de la productora a las nuevas maneras de comunicarse de hoy, y propicia por ende que el archivo sobrepase las barreras que suponen los documentos físicos.

El asunto “*Judiciales*” es uno de lo más densos en el archivo de Fabiola. Allí se pueden encontrar “anexos” a la *Operación Cirirí*: testimonios, cartas, noticias, facturas y documentos de trámites administrativos. Documentos relacionados con las ciencias forenses y la exhumación de cadáveres, la correspondencia con los genetistas Emilio Yunis y Mary-Claire King y con el Equipo Argentino de Antropología Forense. Correspondencia alusiva al proceso de reparación administrativa (1996-2001), el proceso de extradición en contra de Jorge Iván Lalinde, derechos de petición sobre el proceso de reparación administrativa, el proceso por violación a la ley 30 de 1986,⁵ las solicitudes y documentos asociados a la investigación disciplinaria de los militares responsables de la desaparición forzada de Luis Fernando Lalinde y la resolución 24/87 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso 9620.

⁵ Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones.

Puede verse también un asunto denominado “*solidaridad*”. En este se cuentan documentos asociados a otros casos de detenidos-desaparecidos, y asociado a este “*Participación en ONG’s*”. Fabiola Lalinde tuvo relación o participó de diversas organizaciones, entre ellas vale la pena mencionar las siguientes Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos -ASFADDES-, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz -CIJP-, Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Fundación Solidaridad la Fraternidad, Grupo Interdisciplinario de los Derechos Humanos, Iniciativas de Mujeres Colombianas por la Paz, Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado -MOVICE-, el Proyecto Nunca Más y la Corporación de Familiares de Víctimas del Caracazo -COFAVIC- (Venezuela).

Se encuentra, además, la documentación relacionada con los “*Homenajes*”. Allí se conservan escritos, poemas y documentos relativos a la conmemoración de la exhumación y el aniversario de la muerte de Luis Fernando Lalinde, así como los reconocimientos, las felicitaciones y distinciones como defensora de los derechos humanos. Y es precisamente este rol el que da origen a otro asunto: “*Participación en eventos*”. Allí, Fabiola Lalinde ha conservado afiches, boletas, memorias y notas de los eventos sobre derechos humanos en los que participó: conmemoraciones, diplomados, encuentros, foros, congresos, talleres, entre otros. Además, se conservan borradores de cartas y notas manuscritas, tarjetas y postales.

Otro asunto documental en el archivo de Fabiola Lalinde da cuenta de su relación (2008-2017) con el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Dirección de Archivos de esta entidad: intercambio de correspondencia en relación con el acopio del archivo de *Operación Cirirí*, los derechos patrimoniales sobre este, la participación en eventos organizados por el CNMH y el proceso de realización del documental: *Operación Cirirí. Persistente, insistente e incómoda*.

El acervo de Fabiola Lalinde contiene, además, documentos fotográficos transversales a los asuntos ya enunciados, en soporte papel y digital. A este se suma la colección de audiovisuales que contienen especialmente entrevistas realizadas a Fabiola Lalinde y sobre otros casos de violencia en el país relacionados con los derechos humanos, entre otros tan cotidianos como contenidos musicales. Además, las unidades de conservación multimedia con memorias de eventos.

Finalmente, se registra un acervo de recursos electrónicos en disquetes (1996-2009)⁶ y discos duros (2015-2017) que constituyen otro universo por explorar.

Fabiola Lalinde cultivó además la costumbre de recopilar las publicaciones realizadas en prensa o publicaciones seriadas, logró reunir más de 2.000 folios de este tipo documental que hacen parte de su acervo. Además, conservó una colección bibliográfica y de folletos, producidos entre 1941 y 2017, estos por sus características fueron incorporados a las colecciones y a la sala patrimonial de la Biblioteca Efe Gómez.⁷

Fueron entregados junto al fondo documental una serie de “*Bienes Artísticos y Utilitarios*”: 46 objetos entre los que se cuentan la máscara tejida entregada por Dakonia como Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia, elaborado por el artista William Chincunque (artesano); la talla en madera de un pájaro cirirí parado sobre una rama; la máquina de escribir *Brother Deluxe 1350*; la escultura *Solidaridad*, autoría de Adriana Lalinde; los relicarios elaborados por la artista Erika Diettes; la pañoleta con pines y botones de Fabiola Lalinde y varios afiches y dibujos.

Es así como el archivo físico y digital, documental, bibliográfico y objetual fue entregado a la Universidad Nacional. El archivo de Fabiola Lalinde salió de su hogar para trascender en términos de sus potenciales usos. La donación es más que el cierre al proceso de búsqueda de un hijo desaparecido, de verdad de justicia y de reparación, amplía las posibilidades de construcción de memoria histórica en el país, al situar las fuentes desde las versiones de las víctimas.

1.2.1.2 Sección Adriana María Lalinde Lalinde

El fondo de Fabiola Lalinde tomó dimensiones familiares cuando sus hijos decidieron también entregar sus acervos. Otra de las secciones de este fondo corresponde a la documentación creada por Adriana María Lalinde Lalinde, cuyas fechas extremas se ubican entre 1981 y 2018.

⁶ Los contenidos de los disquetes fueron migrados desde el soporte original y son conservados en los repositorios institucionales en tanto se realiza la intervención archivística.

⁷ Los acervos bibliográficos y folletos pueden ser rastreados a través del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional: <https://bibliotecas.unal.edu.co/>. Los registros cuentan con una nota relacionando su pertenencia a la “Colección Fabiola Lalinde”.

La sección contiene asuntos como: correspondencia, dibujos, educación, exposiciones, documentos relacionados con un proceso de extinción de dominio, su historia de vida, ilustraciones, religión, salud y participación en diferentes eventos y proyectos.⁸ Contiene, además, una colección fotográfica de más de 600 piezas. El volumen de esta sección documental es de 11 cajas que contienen más de 6.500 folios.

1.2.1.3 Sección Luis Fernando Lalinde Lalinde

Pese a su desaparición en 1984, Luis Fernando Lalinde tiene presencia en la estructura dada al fondo Familiar. Aunque su búsqueda fue motivo de la creación de gran parte del acervo documental, algunos documentos reunidos entre 1964 y 1984, conservados por Fabiola Lalinde, se agruparon en una caja que reúne 11 carpetas y 311 folios en papel.

Esta sección del fondo contiene asuntos como un diario de Luis Fernando escrito en 1974, un herbario realizado por él, una nota a Fabiola con ocasión de su cumpleaños, las huellas de su trasegar educativo por el Colegio Seminario Menor y la Universidad Autónoma Latinoamericana, representados en cuadernos y libretas de calificaciones, los documentos de identidad y el certificado de bautismo, así como algunas fotografías.

1.2.1.4 Sección Martín Mauricio Lalinde

Mauricio Lalinde es el menor de los hijos de Fabiola Lalinde. Los documentos donados ocupan la temporalidad comprendida entre 1968 y 2010 y un volumen de 4 cajas con 26 carpetas que conservan más de 2.600 folios.

Entre los asuntos se encuentran documentos asociados a la identidad, la salud, la vida laboral, algunas agendas con apuntes (1982-1984) de la época en la que cursó estudios de derecho, correspondencia, material fotográfico, recortes de prensa y algunos recuerdos como tarjetas y postales.

⁸ Los casos de resistencia estudiados en esta tesis se entrelazan, no solo por compartir el drama de la violencia en el país o por la solidaridad que se teje entre las víctimas. Adriana Lalinde fue la artista que acompañó la elaboración de las esculturas en barro para los osarios en el Parque Monumento de Afavit, en Trujillo (Valle). En ambos archivos hay huellas documentales de esta relación.

1.3 Testimonio sobre la detención, desaparición y búsqueda de Luis Fernando Lalinde: dossier de la *Operación Cirirí*

Hasta este punto es claro que la *Operación Cirirí*, comandada por Fabiola Lalinde trascendió incluso la elaboración del dossier enviado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y se consolidó, como se ha dicho, en su propia técnica documental.

La *Operación Cirirí* fue la metodología adoptada por Fabiola para encontrar y devolver la dignidad a su hijo desaparecido, pero también para demandar justicia en relación con su caso. La práctica de sistematizar y archivar de manera tan ordenada contribuyó notablemente al ejercicio adelantado por ella. Lejos de las prácticas institucionales de los archivos oficiales, Fabiola adoptó la forma de organización temática para configurar el expediente de seguimiento a su caso; paradójicamente, muchos de los documentos eran copias de “papeles” oficiales. En este apartado se describirá la conformación del dossier⁹ presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, un reflejo de su drama, pero también de su persistencia:

El material adjunto es apenas una muestra y un pálido reflejo del drama que las familias de los desaparecidos afrontamos diariamente, pero, a pesar de todo, abrigo aún la esperanza de que sea de alguna utilidad y que un día, ojalá no muy lejano, el suelo americano se libere de tan horrendo flagelo (Lalinde, 1990, f. 5).

El dossier configurado por Fabiola Lalinde tuvo como motivo de reunión, el seguimiento a los asuntos relacionados con la detención-desaparición de Luis Fernando Lalinde. El expediente es la “suma o conjunto integrado de documentos de archivo que participan en el mismo asunto o están relacionados con un mismo evento, persona, lugar, proyecto o materia” (Interpares citado por Heredia Herrera, 2015, p. 44). En este caso, el asunto es el delito de la desaparición forzada de un joven militante de la izquierda, de un hijo, de un hermano.

El testimonio no es una sucesión estrictamente cronológica de los cientos de trámites y contactos que emprendió Fabiola, hay una agrupación intencionada en asuntos o legajos, copias de los

⁹ La consulta de los documentos se realizó a partir de las copias que reposan en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos, esto debido a que, en el momento del desarrollo de la tesis, el archivo estaba en proceso de entrega por parte de Fabiola Lalinde a la Universidad Nacional.

documentos elaborados por ella, cartas, algunas de ellas de su puño y letra, pero también documentos que evidencian la negligencia de parte de los entes estatales y la solidaridad de los organismos internacionales de derechos humanos y las organizaciones de víctimas. Cada asunto está debidamente identificado con un separador alfabético de yute, tipografiado con su contenido en máquina de escribir. El dossier fue producido con cuidado, dedicación y afecto.

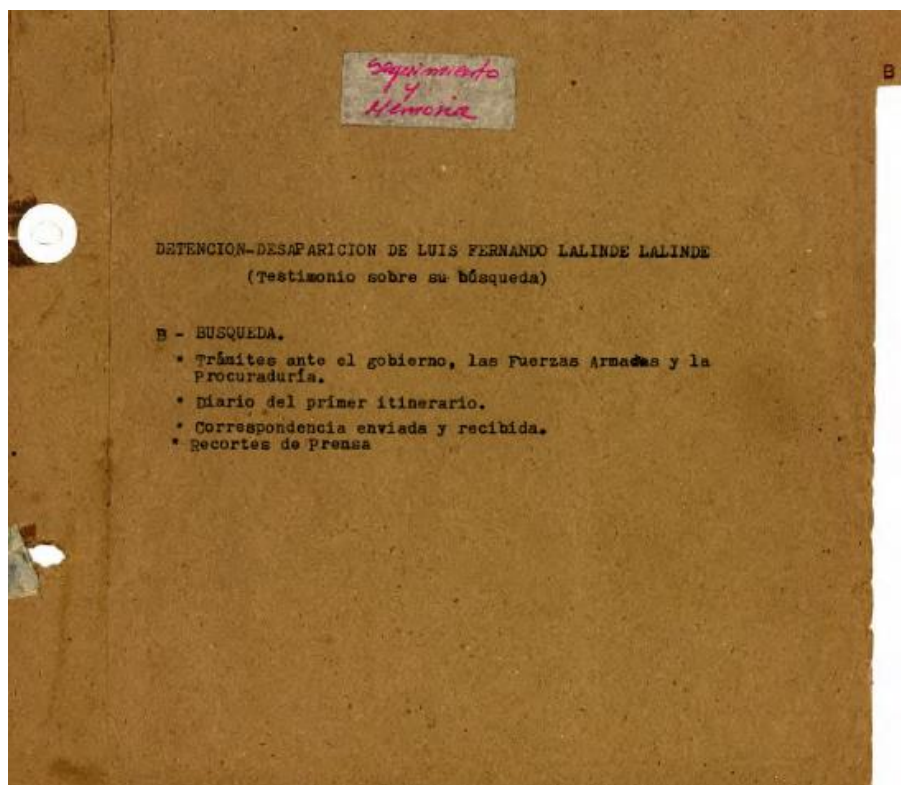


Ilustración 2. Separador usado en el dossier para el Legajo B: Búsqueda.

Se presenta a continuación el detalle de la conformación del dossier, de acuerdo con los índices elaborados por Fabiola Lalinde para el Testimonio sobre la detención, desaparición y búsqueda de Luis Fernando Lalinde Lalinde, con destino a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, elaborado el 7 de diciembre de 1990.

El índice (Lalinde, 1990, fs. 2–3) relaciona los siguientes asuntos, una sucesión alfabética de temas, destinatarios y trámites:

- B: Búsqueda

- D: Denuncias ante organismos no gubernamentales de derechos humanos (Nacionales e Internacionales)
- E: Entrevistas
- I: Instrucción Criminal
- N: Naciones Unidas
- O: Organización de Estados Americanos OEA
- P: Procuraduría delegada para las fuerzas militares
- R: Repercusiones
- S: Solidaridad
- T: Testimonios
- U: Últimos trámites

A continuación, se presenta una reseña de cada uno de los asuntos que conforman el dossier.

El *Legajo B: Búsqueda* contiene 35 folios que cubren la temporalidad que va de octubre de 1984 a agosto de 1986 y cuenta, como los demás asuntos, con las respectivas pestañas de contenido: trámites ante el gobierno, las Fuerzas Armadas y la Procuraduría, diario del primer itinerario, correspondencia enviada y recibida y recortes de prensa. En el primer folio se encuentra una fotografía de Luis Fernando Lalinde, uno de los principales documentos para efectos de la denuncia y la gestión, pero más allá de esto, una valiosa herramienta en el espíritu de conservar un poco la dignidad del desaparecido.

Esta agrupación contiene especialmente correspondencia enviada y recibida, da cuenta de uno de los primeros contactos que realizó Fabiola con un organismo gubernamental, cuando le escribió el 2 de noviembre de 1984 al Procurador General de Antioquia: “por medio de la presente me permito informarle que el señor Luis Fernando Lalinde Lalinde [...] se encuentra desaparecido desde el día 2 de octubre de 1984” (Lalinde, 1984, f. 2). También una de las comunicaciones con fecha del 17 de enero de 1985, recibida como respuesta a su solicitud de colaboración en la búsqueda de Luis Fernando, en el intercambio de cartas con el presidente Belisario Betancur, donde agradece su mensaje de paz: “He recibido su mensaje de paz y de solidaridad punto sin embargo en su nota no

veo ni encuentro a mi hijo desaparecido por acción de los militares que dicen apoyarlo en sus gestiones de paz (Lalinde, 1985b, f. 12).

El *Legajo D: Denuncias ante organismos no gubernamentales de derechos humanos (Nacionales e Internacionales)* reúne documentos fechados entre abril 03 de 1985 y abril 26 de 1990, en suma, 48 folios. El índice destaca los contactos establecidos con la Comisión de Paz, Fedefam (Venezuela), Cruz Roja de Antioquia, Americas Watch (Washington), Amnistía Internacional (Londres), Academia de Humanismo Cristiano (Chile) y CINEP (Colombia). Varios de los documentos contenidos en el legajo se encuentran firmados por Héctor Abad Gómez o enviados con copia a él. Abad Gómez fue un colaborador fundamental para las primeras gestiones realizadas por Fabiola Lalinde, desde el Comité Permanente de Defensa de los Derechos Humanos, entidad que presidió hasta su asesinato el 25 de agosto de 1987.

Las denuncias enviadas, hacían visible el paso del tiempo y la falta de noticias:

Hoy, 3 de abril de 1985, hace exactamente seis (6) meses se produjo tan lamentable hecho por parte del Ejército colombiano, llenando nuestro hogar de dolor e incertidumbre y sin tener la menor noticia de la suerte corrida y el lugar en donde pueda encontrarse Luis Fernando. NADIE INFORMA (Lalinde, 1985a, f. 1)

Fabiola Lalinde tuvo también que acudir a los medios de comunicación para que rectificaran las publicaciones sobre su caso. En el Legajo D se encuentra la solicitud enviada al periódico El Tiempo para considerar lo publicado el 9 de mayo de 1986, con respecto a la atribución que se le hizo a Luis Fernando Lalinde, “comandante urbano” del Partido Comunista Colombiano PCC. Pregunta Fabiola en su comunicación: “¿Quién es Luis Fernando Lalinde? es un detenido-desaparecido de los miles que en este momento existen en Colombia” (Lalinde, 1986a, f. 16-17).

En el Legajo D se documenta también el inicio de su participación en diferentes asociaciones de víctimas, la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos -ASFADDES- por ejemplo. Desde esta asociación Fabiola ayudaría después a otros que como ella perdieron a sus familiares, al colaborarles en los trámites y solicitudes y al indicarles a otros familiares cómo empezar las diligencias de búsqueda. La desaparición de Luis Fernando se registró como la N° 329: “329

detenidos-desaparecidos, registrados. ¿Y los que no se registran? ¿Cuántos son realmente?, ¿Dónde están?, ¿Qué hacen con ellos? ¿LOS ASESINAN? ¿QUIÉN INVESTIGA? ¿QUIÉN INFORMA? SILENCIO... NI UNA SILABA... NADIE SABE NADA (Lalinde, 1985a, f. 2).

ASFADDES produce dos cartillas de difusión y pedagogía de los derechos humanos tituladas: *Se llevaron a Pedro; una historia emanada de la vida real en cuatro partes* (1993) y *Cómo elaborar una denuncia y un Dossier* (1994), esta última resulta interesante en términos de la ilustración de los trámites a seguir para la denuncia y búsqueda de un familiar desaparecido. De ambas, existe copia en el acervo de Fabiola y en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos.

Contiene, además, los formularios diligenciados sobre el caso que fueron entregados a la Cruz Roja (octubre 8 de 1985) y al CINEP (febrero 27 de 1988). La descripción del caso una y otra vez, así como las primeras síntesis de su trasegar burocrático:

Presidencia de la república, ministerio de gobierno, procuraduría general de la nación, procuraduría delegada para las fuerzas armadas, comité nacional y regional de derechos humanos, dirección nacional y regional de instrucción criminal, comisión de paz, organismos internacionales de D.H. prensa hablada y escrita (Lalinde, 1988b, f. 40).

El *Legajo E: Entrevistas* reúne en 22 folios las entrevistas realizadas al abogado Rafael Barrios el 13 de julio de 1988; a Carlos Uribe, Miembro de la Comisión de Verificación, el 26 de julio de 1988 y a Fabiola Lalinde de L. el 4 de agosto de 1988.

El *Legajo I: Instrucción Criminal* contiene documentos producidos entre marzo 23 de 1985 y abril 11 de 1988, un volumen de 12 folios. Reúne los trámites realizados ante el Juez 13 de instrucción criminal de Medellín, Bernardo Jaramillo Uribe y el Juez 3° de Instrucción Criminal de Andes, Francisco L. Guisao, así como el informe del señor Fiscal Superior de Andes, José Vicente Arias Restrepo.

El *Legajo N: Naciones Unidas* es uno de los más voluminosos con 54 folios, producidos entre agosto 22 de 1985 y octubre 28 de 1989. Contiene los trámites realizados ante el grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias de la comisión de Derechos Humanos de la ONU,

correspondencia enviada y recibida, el informe de la visita realizada a Colombia por dos miembros del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (24 de octubre a 2 de noviembre de 1988) del 45° período de sesiones (6 de febrero de 1989) de este organismo internacional.

Este último informe evidenció la ausencia de tipificación de la desaparición forzada en la legislación colombiana, al señalar en el punto 64: “La desaparición forzada no se incluye en el código penal colombiano como un delito tipificado, razón por la cual se suele englobar en la figura de “Secuestro” (Naciones Unidas: Comisión de Derechos Humanos, 1989, f. 23). De ahí que muchos otros casos hayan quedado posiblemente perdidos en los despachos judiciales al ser desestimados o archivados.

El informe también precisó la tendencia política de las desapariciones: “Las organizaciones no gubernamentales señalaron que la mayoría de las personas desaparecidas eran activistas de partidos de izquierda o de organizaciones populares o estudiantiles” (Naciones Unidas: Comisión de Derechos Humanos, 1989, f. 25).

El *Legajo N: Naciones Unidas* señala la visita realizada por la Comisión a Fabiola en la Cárcel de Mujeres de Medellín, cuando estuvo detenida al haber sido acusada de traficar con estupefacientes (Naciones Unidas: Comisión de Derechos Humanos, 1989, f. 28) y su posterior comunicación de agradecimiento a dicha comisión, fechada en octubre 28 de 1989: “la solidaridad internacional llegó a nosotros y se hizo sentir en las altas esferas del gobierno y de los altos mandos militares” (Lalinde, 1989, f. 52).

El *Legajo O: OEA Organización de Estados Americanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos)* es otro de los asuntos más voluminosos y representativos,¹⁰ con un volumen de 75 folios producidos entre julio 24 de 1985 y octubre 28 de 1997. Contiene correspondencia enviada y recibida y la Resolución 24/87 del caso 9020, con fecha del 16 de septiembre de 1988. El documento que reúne uno de los mayores logros en la gestión del caso de Fabiola, al demostrarse

¹⁰En la portada o separador de yute de este legajo se lee un error tipográfico “inetramericana” por interamericana.

la responsabilidad del Estado colombiano en la desaparición y posterior Muerte de Luis Fernando Lalinde.

El *Legajo P: Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares* conserva 98 folios que cubren la temporalidad que va de noviembre 8 de 1984 a octubre 17 de 1990.¹¹ Los contenidos relacionados en el índice son los siguientes: correspondencia enviada y recibida, solicitudes de copias del proceso y fallos de la Procuraduría Delegada en el caso de la detención-desaparición de Luis Fdo. Lalinde (Derecho de petición Art. 45 de la constitución),¹² la Resolución 272 (julio 22/78), la Resolución 298 (septiembre 6 de 1988), el proceso de solicitud de copias de documentos oficiales (1989) y la Resolución 348 (1989).

En 44 folios agrupados en el *Legajo R: Repercusiones* se reúnen las secuelas derivadas de la denuncia del caso y en general de la *Operación Cirirí*, jalonada por Fabiola Lalinde: allanamiento ilegal, detenciones (octubre 23 de 1988), terrorismo telefónico, difamación por todos los medios de comunicación y el exilio de Mauricio Lalinde. El legajo abarca una temporalidad comprendida entre el 24 de agosto de 1988 y el 9 de septiembre de 1993. Fabiola Lalinde reúne las afectaciones adicionales al drama que vive como familiar de un detenido desaparecido: “la persecución” (Lalinde, 1988c, f. 25).

En medio de las difamaciones de los medios de comunicación pudo Fabiola agradecer a algunos otros que resaltaron no solo su liberación tras ser detenida en el allanamiento ilegal a su casa, sino también la tarea de buscar a su hijo:

Por todos los medios de comunicación: Prensa, radio y televisión, se divulgaron graves acusaciones contra mis hijos y yo, pero a la hora de las rectificaciones solamente la prensa antioqueña *El Mundo* y *El Colombiano* (columna del doctor Jaime Jaramillo Panesso "La coca de Fabiola Lalinde", de noviembre 6), han hecho claridad al respecto. Es grave que los medios de comunicación se dejen utilizar en la difusión de noticias y planes terroristas que sólo existen en las mentes de aquellos que sufren de sicosis comunista y que consideran la defensa de los Derechos Humanos como un acto subversivo (Lalinde, 1988a, f. 21).

¹¹ Aparecen en este legajo algunos recortes de prensa inmersos en los documentos con relación al sector militar.

¹² Las primeras gestiones realizadas por Fabiola Lalinde se realizaron en un contexto nacional cuando aún estaba vigente la Constitución de 1886, reemplazada luego por la de 1991. El Artículo 45, en ese entonces, amparaba el Derecho de Petición: “Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, ya sea por motivos de interés general, ya de interés particular, y el de obtener pronta resolución”.

El Caso de Fabiola Lalinde trascendió las fronteras colombianas, el separador del *Legajo S: Solidaridad*, así lo indica: “Mensajes recibidos de diferentes partes del Mundo de personas y organizaciones defensoras de los Derechos Humanos”. En 41 folios,¹³ reunidos entre el 3 de enero de 1988 y el 22 de septiembre de 1989. La mayoría de ellas escritas en otros idiomas y desde diversas ciudades de Alemania, Estados Unidos y Holanda.

Fabiola tuvo especial relación con apoyos internacionales. Por ejemplo, el 3 de enero de 1988 Achim V. Stülpnagel, asociado alemán de Amnistía internacional le envía a Fabiola Lalinde una postal navideña de Unicef cuya portada contiene la ilustración “Los Niños del Mundo” de la autora Eugene Fernandes; en ella se le indica a Fabiola el interés de varias personas en Alemania por colaborar con su caso, después de esta son varias las comunicaciones procedentes desde este país recibidas por Fabiola. La copia de esta tarjeta aparece en los folios 1 y 2 del *Legajo S: Solidaridad*, la original en el *Legajo D: Denuncias ante Organismos de Derechos Humanos*, folios 28 y 29. Este caso ejemplifica perfectamente cómo los documentos de archivo, en el caso de los archivos de derechos humanos, tienen variados usos y son “archivables” con diferentes fines.

Al fin de cuentas, la solidaridad humana resulta un pilar fundamental, especialmente en los casos de victimización por la violencia o el conflicto armado: “si a la solidaridad de la familia y de los amigos personales se suma la de los que no conocemos, gentes de todos los rincones del mundo, uno se siente capaz de soportar cualquier tragedia (Salazar J., 1993, p. 82).

El *Legajo T: Testimonios* cuenta con 26 folios. En el índice el contenido registrado es el siguiente: Participación en foros, asambleas, congresos y demás eventos de Derechos Humanos en los cuales se ha dado testimonio sobre la detención-desaparición de Luis Fernando Lalinde Lalinde.

El testimonio inicial fue presentado en el Primer Foro Nacional de los Detenidos Desaparecidos realizado el 29 de agosto de 1986. Allí, Fabiola pronunció las palabras que repetiría tantas otras veces: “Este relato es real. Los nombres, fechas y lugares que se van a detallar son reales. Cualquier

¹³ Algunas de las comunicaciones conservan los sobres en los que fueron enviadas. Véase *Legajo S: Solidaridad*, folios: 5, 7, 9, 13, 17, 18, 20, 22, 25, 26, 29, 30, 38 y 39. En algunas de las imágenes consultadas en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos del CNMH se observó que un mismo sobre tiene foliación por el verso y el anverso, está práctica distorsiona el volumen real, en folios, del legajo.

parecido con una novela de horror, es pura coincidencia” (Lalinde, 1986c, f. 1). Contiene además la denuncia realizada en el Foro Regional de Derechos Humanos, realizado el 10 de abril de 1987, un informe de ASFADDES con fecha del 1 de junio de 1989 y uno de los más completos testimonios de Fabiola, posterior a la recuperación de los restos mortales de Luis Fernando en 1996.

La *Operación Cirirí* de Fabiola Lalinde fue integrada al Archivo Virtual de los Derechos Humanos del Centro Nacional de Memoria Histórica, aspecto que se detallará en el capítulo tres dedicado a los usos sociales de los archivos estudiados en la tesis, y dispuesto en el sistema en tres series documentales o asuntos documentales: *Ciencias Forenses*, *Exhumación*, *Identificación*, *Diario*, *Testimonio de la Desaparición Forzada de Luis Fernando Lalinde* y *Repercusiones* y *Material Bibliográfico*. Está documentación dispuesta en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos corresponde a las primeras cinco cajas del Fondo Fabiola Lalinde y Familia.

Las series propuestas no se ajustan a las denominaciones usadas por su creadora para las agrupaciones documentales del dossier. Al respecto resulta de suma importancia repasar el concepto unidad documental compuesta aplicado por el Archivo Virtual de los Derechos Humanos para el caso del archivo de Fabiola Lalinde, usando como ejemplo el *Expediente o Legajo B*. Las unidades documentales simples corresponden a cada uno de los documentos asociados o contenidos en las respectivas carpetas. De esta manera se describieron tanto los contenidos globales de las carpetas como las unidades documentales compuestas y las piezas o documentos simples en su interior como unidades documentales simples.

Las normas de descripción multinivel, como ISAD (g), permiten profundizar en las agrupaciones archivísticas (Fondo, Sección, Serie, Subserie, Expediente o Unidad Documental Compuesta y Unidad documental simple o pieza) tanto como se precise en las necesidades de identificación (Consejo Internacional de Archivos, 2000). En el caso particular del Fondo Fabiola Lalinde, haber adoptado cada “separador” (Asunto del Dossier) como una unidad documental compuesta puede generar confusiones respecto a las formas cómo su productora decidió agrupar el seguimiento al proceso de búsqueda de Luis Fernando Lalinde, y que corresponde como tal a un Dossier.

Puede afirmarse que, en el caso del Dossier de la *Operación Cirirí*, el expediente es en “completitud” la suma de todos y cada uno de los titulares alfabéticos de agrupación, es decir, la “series” tituladas: “*Ciencias Forenses, Exhumación, Identificación*” y “*Diario, Testimonio de la Desaparición Forzada de Luis Fernando Lalinde y Repercusiones*” son en conjunto un expediente: el del seguimiento a las gestiones de Fabiola Lalinde en la búsqueda de su hijo Luis Fernando. Este ejemplo es uno de los tantos que permite ilustrar cómo los conceptos tradicionales archivísticos y el esquema de relación clásico y jerárquico [Fondo-Sección-Serie-Expediente-Pieza] no necesariamente funciona, aplica o refleja la realidad de la conformación de archivos creados por personas, familias o comunidades. Se esperaría incluso, a la luz de la archivística clásica, el seguimiento al criterio unificador o tema (la desaparición de Luis Fernando Lalinde) en una secuencia, casi estrictamente cronológica y no temática, de las gestiones adelantadas por Fabiola.

El dossier asociado a la *Operación Cirirí* de Fabiola Lalinde prueba que las mujeres, especialmente las madres, nunca se cansan de preguntar por los desaparecidos (Salazar J., 1993). El archivo de Fabiola Lalinde, en extenso, da cuenta de una acción de resistencia frente a la negligencia del Estado:

El caso tiene una importancia notable para las víctimas de desaparición forzada en Colombia, porque Fabiola Lalinde, ahora de 81 años, organizó el caso por cuenta propia, hasta demostrar que su hijo fue ejecutado y posteriormente desaparecido por el Ejército colombiano. Al hacerlo, Lalinde planteó una narrativa contraria (Rojas-Páez, 2018, p. 911. Traducción propia).

La alusión al Cirirí fue siempre “sinónimo de insistencia” (Lalinde, 2007, p. 224), Fabiola logró desafiar el sistema de impunidad que se ha impuesto en Colombia y más aún, consiguió potenciar su denuncia del espacio privado al ámbito público, al plantón, al portar siempre con ella, sobre el su pecho, la fotografía de su hijo. Fabiola ha contribuido con su legado documental a diversificar las fuentes para narrar y comprender el conflicto colombiano.

El dossier y los demás asuntos documentales del Fondo Fabiola Lalinde y Familia permitirán interpretar y reinterpretar el caso de Fabiola y, en consecuencia, la vida de las víctimas del conflicto en el país, las formas en que se hace archivo, en que se conserva, en que se procesa, se trata y se

acude una y otra vez a este; las formas como se atesora. Las huellas de correcciones, las notas y las marcas autógrafas sobre los documentos evidencian que el archivo de Fabiola Lalinde ha sido siempre un archivo vivo que se reinventa y se entreteje de maneras diversas. Sin embargo, los silencios, los lapsos entre una gestión y otra, la ausencia de respuestas, darán cuenta también de las posturas burocráticas que debió enfrentar.

Adelantando los usos sociales, que serán descritos en el tercer capítulo, la infografía presentada a continuación sintetiza las dinámicas de configuración del acervo creado por Fabiola Lalinde durante más de 30 años.

Archivo creado por Fabiola Lalinde

Creadores-Productores



*Fabiola Lalinde (Belalcázar, Caldas, 1937-)
*Intervenciones del CNMH (2015) *Intervenciones del Laboratorio de Memoria Histórica de la UNAL (2017-) y su transformación de archivo personal a familiar

Custodia y conservación

*El hogar de Fabiola Lalinde hasta la donación del archivo
*El Archivo Virtual de los Derechos Humanos a partir de 2015 conserva copias del dossier de la *Operación Cirirí* *El Laboratorio de Memoria Histórica de la UNAL custodia el archivo familiar a partir de 2017



Motivos de creación



*La búsqueda de Luis Fernando Lalinde (1958-1984), hijo mayor de Fabiola, víctima de detención desaparición por parte del Ejército el 2 de octubre de 1984 *La *Operación Cirirí* implementada como metodología de búsqueda de un desaparecido ante la negligencia estatal

Temporalidad

*1940-2018 Fondo Fabiola Lalinde y Familia
*Mayor producción de documentos entre 1984 y 2018



Usos sociales



*Pruebas para el sistema de justicia *Incorporación en el registro Memoria del Mundo por parte de la UNESCO *Difusión de copias en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos *Investigación y creación artística
*Lugar de memoria para sus creadores

Ilustración 3. Dinámicas de configuración del fondo Fabiola Lalinde

2 Afavit: archivo, resistencia y luchas por la memoria

“Si no se habla, si no se escribe y no se cuenta, se olvida y poco a poco se va tapando bajo el miedo. La gente que vio el muerto se va olvidando y tiene miedo de hablar, así que llevamos un oscurantismo de años en el que nadie habla de eso [...] Como nadie habla de lo que pasó, nada ha pasado. Entonces bien, si nada ha pasado, pues sigamos viviendo como si nada”

Testimonio de habitante de Trujillo, Valle del Cauca.

(Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013a, p. 31)

En medio de las diversas experiencias de resistencia y reconstrucción que han debido gestionar las víctimas en Colombia, hay una que ya se considera emblemática en la historia reciente de nuestro país. En ella, además de todo lo referido a los crímenes de lesa-humanidad, es imprescindible resaltar la materialización de la capacidad de resistencia, resiliencia y sanación de los seres humanos, de la cual son una muestra irrefutable. Se trata de la experiencia de la Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo (Valle), Afavit. Esta organización cuenta entre sus logros haber denunciado el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, conseguir que se reconociera la responsabilidad del Estado en los hechos violentos, haber tramitado la construcción de un Parque Monumento en homenaje a sus víctimas, y como consecuencia de su trabajo, posicionarse entre las asociaciones de víctimas a nivel nacional, pero tal vez, su mayor conquista sea haber jalado un proceso de sanación y exposición de la verdad en torno a lo ocurrido.

Aunque puede ser aventurada una afirmación de esta naturaleza, para Afavit la creación y reunión de documentos, tal como en el caso de Fabiola Lalinde, se ha traducido en una creciente conciencia a medida que pasaba el tiempo; el motor, en consecuencia, de las acciones de resistencia que esta asociación ha liderado. El archivo ha sido la prueba, el refugio de la lucha, una de las expresiones de la memoria. De acuerdo con Bernasconi (2018) “la capacidad de registrar y resguardar [los] hechos horrorosos es una vía de acceso a una forma de gestión política de este tipo de catástrofes -la de quienes la sufren y se organizan para resistirla” (p. 87). Acá el “acto documental” o el hacer archivo adquiere dimensiones que nos permiten hablar de tecnología de la resistencia, entendida esta como la acción de enfrentar mediante formas no violentas tanto al Estado como a los victimarios en busca de justicia y reparación, es decir, la creación de archivos se comporta como una herramienta para la resistencia. Las víctimas de la violencia en Colombia han entendido que

la creación y el mantenimiento de archivos es beneficioso en términos de combatir la impunidad y la desmemoria institucional. Se puede afirmar que usan una tecnología del poder, la conformación de archivos, como una acción de resistencia personal y comunitaria.

En las siguientes líneas se presentará un acercamiento a los entramados contextuales, temporales y de contenidos en los que se manifiesta la materialidad de hacer archivo para Afavit por más de 25 años. A modo de historia archivística se evidenciarán las generalidades de la Masacre de Trujillo, el detonante principal para la creación de Afavit y en consonancia con esto, el tema transversal al archivo; así como la trayectoria de la asociación como el principal productor documental, todo lo relativo al Parque Monumento a la Vida como contenedor del archivo físico y simbólico, la descripción de la estructura del archivo y de manera específica, se abordará uno de sus documentos más representativos: *¡Tiberio Vive Hoy! Testimonios de la vida de un mártir*.

2.1 La Masacre de Trujillo

Conocidos en el ámbito nacional como la Masacre de Trujillo o los Hechos Violentos de Trujillo, los cientos de crímenes y violaciones a los derechos humanos generaron profundas afectaciones a esta población del departamento del Valle. Entre 1986 y 1994, los habitantes de Trujillo sufrieron las consecuencias de las violencias desatadas por el accionar de grupos paramilitares, narcotraficantes y agentes del Estado. Más de 300 personas perdieron la vida a causa de la tortura, la desaparición forzada o la pena moral (Grupo de Memoria Histórica, 2008). Los hechos centrales de la Masacre de Trujillo se ubican temporalmente entre el 29 de marzo y el 17 de abril de 1990. Sin embargo, este proceso violento se enmarca en unas márgenes más amplias que aluden a los hechos que desencadenaron la masacre y los años subsiguientes a ésta.

Los antecedentes de la Masacre, según lo establecido por la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo -CISVT- (1995), incluyen varios elementos que generaron el caldo de cultivo para que la sociedad civil quedara en medio de los actores que buscaban hacerse al control de la zona, debido a su condición como corredor estratégico, y fueran, en consecuencia, los civiles las principales víctimas. En este sentido, se puede hablar del asiento de narcotraficantes

en la zona con miras a obtener el control del centro del departamento del valle, y en asocio con ellos, la presencia de “grupos de justicia privada, pandillas de sicarios, autodefensas” (p. 34); y la presencia del Ejército de Liberación Nacional -ELN- a través del frente Luis Carlos Cárdenas; así, “el proyecto de penetración del ELN terminó enfrentándose con el de los narcotraficantes y contribuyó a la agudización del clima de violencia que caracterizó a Trujillo en esa época” (p. 34) todo ello, en medio de la presencia de operaciones militares encabezadas por el Ejército y la Policía.

Otro hecho contextual de necesaria referencia para comprender la Masacre de Trujillo fue la organización y movilización social que empezó a gestarse allí, tachada de insurgente. El 29 de abril de 1989 se llevó a cabo la marcha campesina, preparada varios meses antes y que buscaba:

La protesta contra la actitud de abandono del gobierno frente a sus necesidades en materia de titulación de tierras, crédito agrario, vivienda, educación, salud, transporte y servicios públicos. [...] La marcha campesina hacía parte de un proceso de organización comunitaria gestado desde la parroquia de Trujillo por el sacerdote Tiberio Fernández Mafla. El proceso comprendía la creación de asociaciones de productores y distribuidores de productos agrícolas en especial de la mora, y de empresas comunitarias de pequeños artesanos, entre otras (Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo -CISVT-, 1995, p. 35).

Ante la marcha campesina y la sospecha de la influencia insurgente sobre ella se dio la participación de los agentes del Estado, materializada en diferentes acciones contrainsurgentes. En los primeros meses de 1990 se presentaron varias operaciones militares y policiales en contra de la presencia guerrillera en la región. Ampliamente descritas en *Trujillo bajo el terror 1989-1990*, documento producido por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz -CIJP- (1992), las acciones militares se pueden resumir en la denominada “Operación Relámpago”, realizada en Cali y otras ciudades cercanas, que consistió en el allanamiento de las residencias de varios líderes sindicales y populares, su detención y traslado a las instalaciones de la III Brigada del Ejército, lo que desembocó en torturas, asesinatos y desapariciones; el “Plan Democracia 1990”, trazado por las fuerzas militares para garantizar “el derecho al sufragio” ante las campañas insurgentes, orientado a la “captura y/o destrucción” de integrantes del ELN en el municipio de Trujillo y otras zonas cercanas; y, por último, el “Plan Pesca” con el que se pretendía conseguir el repliegue de los grupos guerrilleros, a través de la infiltración, los puestos de observación, los retenes y otras actividades de control.

De acuerdo con el (Grupo de Memoria Histórica, 2008) las operaciones militares explican los señalamientos a la sociedad civil y los hechos principales de la Masacre, que vendrían después de estas:

Resultan explicables dentro de una estrategia perversa de lucha antsubversiva, materializada en la Operación Relámpago, el Plan democracia y el Plan Pesca, que contemplaron la represión o eliminación de la protesta social y de los líderes comunitarios al ser acusados por los organismos de seguridad del Estado como guerrilleros o sus auxiliadores. De ello son presentados como evidencia: la represión militar a la multitudinaria marcha campesina del 29 de abril de 1989; los seguimientos e intimidaciones a los miembros de los grupos comunitarios y los líderes del campesinado, además de las numerosas desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias que antecedieron los crímenes de lesa humanidad de marzo/abril de 1990 (p. 46-47).

Los hechos que derivaron en el clímax de la Masacre de Trujillo, reconocidos entre Afavit y el Estado colombiano, contenidos en el *Informe N° 68/16 Caso 11.007 Solución Amistosa* (Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, 2016) son los siguientes:

- El combate y la emboscada al Ejército Nacional en La Sonora, donde hubo civiles heridos y militares muertos: “Los civiles quedaron en la línea de fuego y a pesar de invocar su condición de obreros y campesinos, fueron heridos por quienes luego se identificaron como miembros de las fuerzas especiales del Ejército” (p. 4).
- Las desapariciones de La Sonora ocurridas entre la noche del 31 de marzo y la madrugada del 1 de abril de 1990, estas personas según el testigo Daniel Arcila, fueron trasladadas a la hacienda propiedad de Diego Montoya, donde fueron torturadas, asesinadas y luego arrojadas al río Cauca.
- La desaparición de los Ebanistas ocurrida en abril 2 de 1990.
- Otros homicidios y atentados ocurridos en Trujillo y municipios cercanos entre el 30 de marzo y el 19 de abril: asesinatos, torturas y desapariciones.
- El homicidio del padre Tiberio Fernández Mafla y la desaparición de sus acompañantes: “el cadáver decapitado y mutilado del padre Tiberio Fernández fue encontrado el 23 de abril en un sacadero de arena denominado "Remolino" a orillas del río Cauca [...], jurisdicción del municipio de Roldanillo. Quienes le acompañaban siguen desaparecidos” (p. 6-7).

- Homicidios y desapariciones anteriores al 29 de marzo de 1990 y posteriores al 23 de abril de 1990 y la desaparición de Daniel Arcila, principal testigo de los hechos.

No existe todavía consenso entre los familiares y el Estado con respecto a la cifra de víctimas. Las versiones son encontradas y dan cuenta de una especie de “brecha de la memoria” en la medida en que las víctimas apuntan a demostrar “la sistematicidad política de la violencia” en Trujillo, mientras que el Estado restringe su responsabilidad solo a los hechos “centrales” de 1990 (Grupo de Memoria Histórica, 2008, p. 32).

De acuerdo con la evolución que adquirieron las dimensiones de la violencia en Trujillo, presentadas por el Grupo de Memoria Histórica (2008), las discrepancias en cuanto a las cifras ilustran una variación significativa entre lo hallado por las diferentes comisiones de investigación realizadas en el municipio y lo registrado por la Asociación de Familiares de los Hechos Violentos de Trujillo Afavit. El informe de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz -CIJT-, de 1992, refiere que fueron 63 víctimas entre el 28 de octubre de 1988 y el 5 de mayo de 1991; la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo, de 1995, habla de 34 víctimas entre el 29 de marzo y el 17 de abril de 1990 y deja otras 106 sin confirmar entre 1988 y 1991; Afavit, en 1996, reconoce a 342 víctimas de la masacre entre 1986-1994 en Trujillo, Ríofrío y Bolívar (incluidas las personas fallecidas por pena moral); el Comité de Evaluación de los Casos de Trujillo, en 1997 registra 169 víctimas y, finalmente, en el Parque Monumento a la Vida de Afavit, entre 2001-2002, se materializan 235 osarios dedicados a las víctimas, muchas de ellas aún desaparecidas. Las luchas por definir una cifra que se pueda asumir como la real, continúa vigente.

Los hechos de violencia ocurridos en Trujillo señalan como responsables a los paramilitares, algunos de ellos narcotraficantes: Henry Loaiza Ceballos (alias El Alacrán), Diego León Montoya Sánchez (alias Don Diego), Diego Rodríguez Vásquez, Iván Urdinola Grajales (alias el Tío), Pablo Emilio Cano, Francisco J. Espinosa A. (alias Pacho) y Rigoberto Tabares Henao (alias La Bruja). Además, a los siguientes agentes del Estado: Alirio Antonio Urueña (Mayor), Fernando Berrio (Teniente), Hernán Contreras Peña (Coronel), Wilfredo Ruiz Silva (Teniente), Cesar A. Corredor Cetina (Sargento), Jairo Trejos Parra (Sargento). De acuerdo con el Centro de Investigación y Educación Popular CINEP (2014) los crímenes “fueron cometidos por una organización criminal

conformada por miembros del narcotráfico pertenecientes al Cartel del Norte del Valle y su grupo paramilitar, por miembros del Ejército y la Policía Nacional y diferentes agentes del Estado, por acción y omisión” (p. 136).

La evidente violencia sistemática basada en la “limpieza social”, la estigmatización de las organizaciones comunitarias, el fuego cruzado al que estuvieron sometidos los habitantes de Trujillo y sus alrededores dejó unas profundas huellas en la historia colombiana que permiten apreciar de manera contundente cómo la población civil ha vivido las consecuencias del conflicto:

Las víctimas denominan el caso Trujillo como “masacre” a partir de una apuesta ética. Lo que buscan las víctimas es interpelar a los victimarios, a la sociedad y al Estado acerca de las dimensiones morales de lo que pasó. Nombrar el caso Trujillo como masacre además de volver visible lo que el victimario deliberadamente intentó que fuese invisible, connota una sanción social y moral que confronta a los victimarios, quienes casi siempre rechazan la etiqueta para nombrar lo que han hecho dado lo que denota como exceso en relación con la violencia. Nombrar el caso Trujillo como masacre es interpelar a la sociedad dando visibilidad y trascendencia a la magnitud de los hechos violentos desde la sistematicidad, el número de víctimas, la crueldad extrema y la sevicia como signo distintivo de lo que pasó (Grupo de Memoria Histórica, 2008, pp. 33–34).

2.2 Afavit: desafío de resistencia y lucha contra la impunidad

La necesidad de justicia motivó la creación de la Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos violentos de Trujillo -Afavit-, en 1995. Se trata de una entidad privada, sin ánimo de lucro, independiente, denominada asociación por su naturaleza y regulada por la legislación civil colombiana (Afavit, 1995, f. 2). Su principal objetivo ha sido: “propiciar, ejercer y gestionar todos los medios legales, nacionales e internacionales para lograr justicia, reparación social y moral e indemnización de los familiares de las víctimas de los hechos violentos sucedidos entre 1988 y 1995 en el Municipio de Trujillo” (Afavit, 1995, f. 2)

La justicia y la reparación se dieron de la mano de acciones como el retorno de las familias desplazadas; el mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas y sus familias; el impulso de la recomposición del tejido social; la vigilancia de los programas de inversión social tendientes a la reparación; la asesoría jurídica a las víctimas; la promoción de las políticas destinadas a la consolidación de la paz y el respeto a los Derechos Humanos (Afavit, 1995, fs. 2–3). Desde sus

inicios, la asociación ha tenido como órganos de administración a la Asamblea General de Socios y la Junta Directiva.

Desde entonces, Afavit se ha convertido en una plataforma para la defensa de los derechos de las víctimas y sus familiares. Así se han expresado en los constantes reclamos por la justicia y la reparación, uno de ellos a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos -CIDH- a propósito de la realización de un segundo informe sobre el caso:

Son muchas las lágrimas derramadas por las vidas de nuestros hijos, padres y hermanos, por la sangre derramada de nuestros familiares, por el desconsuelo de la espera de quien nunca volverá. Aunque la Constitución colombiana dice que el Estado debe garantizar la vida y la honra de sus ciudadanos, no sucedió así con nuestros familiares. Sus vidas y proyectos fueron violentamente exterminados, y el Estado está en deuda por la vida de nuestros familiares (Afavit, 2004, f. 22).

Afavit tiene como base fundadora a las matriarcas,¹⁴ mujeres que perdieron a sus hijos, esposos y hermanos. Las víctimas de los hechos violentos de Trujillo han contado con el acompañamiento de figuras religiosas como el sacerdote Javier Giraldo, representante de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, gestor de la denuncia de los hechos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y promotor del ambiente de confianza para la recolección de los primeros testimonios. Más adelante serían las Hermanas Carmen Cecilia Ávila, Maritze Trigos y Teresita Cano quienes se vincularon a la gestión de la asociación.

El colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, organización de derechos humanos, inició posteriormente en 2005 el acompañamiento a Afavit con el caso 11.007 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, desde entonces han sido un actor fundamental en las acciones de búsqueda de justicia (Afavit, 2005, f. 44). Finalmente, en 2016, se dio la solución amistosa entre el Estado y las víctimas, así lo reportó el Colectivo de Abogados:

¹⁴ Algunas de ellas son: Consuelo Valencia, Trinidad Páez de Rojas, Libia González, Elvia Rojas de Giraldo, Ema Peñaloza, Dioselina Santa, Ludivia Vanegas, Cecilia Henao, María García de Cano, Esmeralda Marín, Clementina Peláez, Rosa Elena Montoya, Evangelina López, Olivia Aroca, Rosalba Lozano Calderón, Mery Fernández, Ana María Vargas, Catalina García de Pineda, la Hermana Carmen Cecilia Ávila ya fallecida y Alba Mery Chilito asesinada en 2013 (Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, 2014).

Creemos que el acuerdo de solución amistosa es un aporte a la lucha contra la impunidad, al reconocimiento de las iniciativas de las víctimas y a la contribución desde ellas para generar garantías de no repetición con medidas específicas que en un Estado de Derecho son posibles de realizar, y así asegurar la vida y las libertades como condiciones hacia la auténtica paz, que no es otra cosa que el pleno respeto a los derechos humanos, integralmente concebidos (Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, 2016)

Para algunos de sus miembros, Afavit ha sido una plataforma para la transformación del dolor, un ejemplo es Nelson Fernández, actual presidente de la asociación, quien al revisar la trayectoria de la asociación indica:

Implica, como una especie de transformación al dolor, a la tristeza... al desconcierto que sufrimos con la pérdida de tantos familiares y amigos, los cuales tenemos registrados aquí, 342 víctimas. Significa que la unión que hicimos, pues comienza a dar unos frutos o ha dado unos frutos importantes para esclarecer la verdad, para alcanzar justicia, reparación y no repetición (Fernández N., comunicación personal, 14 de noviembre de 2018).

De acuerdo con la Línea de Memoria Histórica que contempla el trabajo de Afavit se cuentan entre sus acciones de resistencia, logros y dificultades: la condena al Estado colombiano por hechos violentos, según el caso 11.007 de la CIDH; el esclarecimiento de gran parte de los hechos acontecidos; la realización de la primera Peregrinación Nacional;¹⁵ sobrevivir al cierre temporal de la sede de la asociación a causa de amenazas, en 1998; la reconstrucción de la asociación; la construcción de los 235 Osarios dedicados a las víctimas y del Muro Internacional del Amor; la conformación del grupo juvenil Huellas de Vida y del grupo infantil Jimmy García; las condenas a algunos de los victimarios; la construcción de una solución de vivienda para las víctimas; el acto de perdón por parte del Estado colombiano; el fortalecimiento del Parque Monumento y, en general, la visibilización del caso de Trujillo, lo que le ha merecido a Afavit diversos reconocimientos entre los que se cuenta el Premio Internacional en Derechos Humanos en Asturias, en 2011, y el Premio Nacional de Derechos Humanos en 2012 (Afavit, 2018).

Afavit no ha estado al margen de las tensiones generadas en el ámbito de la defensa de los derechos humanos, se ha mantenido pese a acciones como: “el incendio del parque monumento en

¹⁵ Es en el Parque Monumento de Trujillo, durante la peregrinación realizada en abril de 1995, donde nace la Red Colombiana de Lugares de Memoria. El lote donde se ubica es propiedad del Municipio de Trujillo y ha sido dado en comodato a Afavit.

noviembre de 2004, la profanación del Muro a la Sombra del Amor en septiembre de 2008, la presencia de personas extrañas, el acoso y las amenazas a los miembros de la asociación” (Afavit, 2012, f. 254). Haber sobrevivido a estas acciones ha permitido la consolidación de la asociación y, por ende, ha redundado en su impacto tanto en el orden nacional como internacional.

2.3 Parque Monumento a la Vida: un lugar para la memoria peregrina en Trujillo

Uno de los logros de Afavit fue sin duda la construcción del Parque Monumento a la Vida, ubicado en una de las laderas del municipio de Trujillo. Aunque el parque surgió a partir de una de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la solución amistosa entre las víctimas y el Estado colombiano por el caso 11.007, como una medida de reparación simbólica, otros actores además del Estado han contribuido en buena medida a su consecución: “gracias al aporte solidario de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, al Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo -CAJAR-, a Amnistía Internacional de Holanda, a los Padres Dominicos de España, a los Padres Basilianos de Canadá, a la ONG PODION y a algunas donaciones hechas por organizaciones populares y amigos solidarios” (Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, 2014, p. 72).

De acuerdo con Nora (1998) el lugar de memoria es ese espacio donde esta se cristaliza; bien sea en un espacio físico, un monumento, un lugar histórico, una conmemoración, unos hombres-memoria. Sin embargo, la inscripción espacio temporal es determinante en las manifestaciones materiales e inmateriales de la memoria, resulta un marcador fundamental y enrutador de esta. A la acepción de lugar de memoria debe anexarse la participación de los agentes de memoria, aquellas personas que activan el lugar y lo ponen en función del presente, el pasado y el futuro, desde autoras como Jelin & Langland (2003) y Piper & Hevia (2012). Estos no son otros que los agentes que generan narrativas y significados sobre el lugar, en el caso de Trujillo, es preciso referenciar de este modo a los familiares de las víctimas.

Se entiende que el Parque Monumento es un lugar de memoria, porque cuenta con agentes activadores de memoria, se encuentra en las tensiones clásicas de estos lugares (entre la memoria

y el olvido) desde diferentes narrativas de enunciación y genera resistencia o incomodidad en tanto ejerce el papel de la denuncia pública constante de hechos que muchos consideran que deberían ser olvidados. Variadas manifestaciones de la memoria se pueden presenciar al visitar el Parque Monumento a la Vida -también denominado Parque Monumento a las Víctimas-. Este espacio se ha consolidado como un lugar colmado de marcas de memoria y para la memoria. Administrado y gestionado por Afavit, ha sido concebido como el lugar memorial dedicado a los seres queridos víctimas de las masacres de Trujillo, Riófrio y Bolívar.

Según la Red Colombiana de Lugares de Memoria “el Parque Monumento fue creado como homenaje a las cerca de 342 personas que fueron objeto, entre 1986 y 1994, de torturas, desapariciones y asesinatos por parte de agentes de la fuerza pública, el narcotráfico y el sicariato” (Red Colombiana de Lugares de Memoria, s.f.). Veinte años después de iniciada su construcción se sitúa como uno de los referentes colombianos en cuanto a la resistencia, la persistencia y el profundo amor por los familiares victimizados.

A diferencia de otros lugares de memoria, ubicados en el Cono Sur del continente, por ejemplo, que se han sentado sobre sitios donde se implementaron las políticas terroristas del Estado; el Parque Monumento de Trujillo nació en el marco de un gobierno constitucional, en medio de conflictos persistentes en los que han confluído actores armados de orígenes muy diversos - guerrillas, paramilitares, narcotraficantes, fuerzas militares- (Guglielmucci, 2018, p. 3). Esto genera un contexto de interpretación diferente para el reconocimiento social de las violaciones, en tanto el Parque Monumento ofrece las narrativas desde las víctimas e interpela a los victimarios, sin que hubieran ocurrido precisamente allí las violaciones a los derechos.

El Grupo de Memoria Histórica (2008), en el primer informe que se realizó de esta naturaleza en Colombia, describe el lugar de la siguiente manera:

El parque está dividido en cuatro áreas: la de los hechos; la del entierro, donde están los osarios; luego viene el área de la memoria, que es donde está el muro y el mausoleo y, finalmente, una galería de la memoria que pretende servir de biblioteca. En la parte alta de la colina se encuentran la tumba del padre Tiberio Fernández y un muro cuyo nombre es Sombra del Amor. El muro fue construido por el escultor Kurdo Hoshayar Rasheed, quien replicó una costumbre de su región natal: en huecos cavados en los muros se guardan objetos personales (p. 182).

El parque, diseñado por el arquitecto Santiago Camargo, simboliza la marca territorial de diversos hechos violentos que tuvieron como zona de influencia un amplio sector del municipio de Trujillo y otras localidades contiguas, no hay una conexión directa entre el espacio y los hechos violentos. La denuncia, pudo haber sido la motivación para la escogencia del terreno donde se ubicó el Parque. Desde lo más alto, junto al *Árbol del Abrazo*, nombrado así porque se trata de dos árboles que han crecido abrazados, se observa perfectamente la iglesia de techo azulado, el marco del parque principal y el pueblo.



Ilustración 4. Detalles de los espacios del Parque Monumento a las Víctimas en Trujillo

Martínez Mora & Silva Briceño (2014) indican tres formas constitutivas en relación con la memoria en el Parque Monumento: la representación de los hechos violentos, la presencia simbólica de los acontecimientos que permiten la interpretación y elaboración de nuevos sentidos y el camino de construcción de sentidos en la lógica de peregrinación como recorrido. De acuerdo con esta interpretación se comprende la articulación de los espacios que componen el parque, las representaciones y narrativas de las violencias sufridas por los habitantes de Trujillo expuestas en contextos nacionales e internacionales, sin el ánimo de poner en superlativo la memoria allí

expuesta, que se condensaría en un abuso, sino más bien potenciando la dimensión ejemplar que se puede constituir, de acuerdo con autores como Todorov (2000). Cuando se encuentran las esculturas en vida de las personas en la sección de osarios o cuando se resalta el trabajo de la memoria emprendido desde Afavit por sus matriarcas, por ejemplo, se da cuenta de las acciones de resiliencia y sanación, hasta lograr trascender el hecho de las violencias y las desapariciones asociadas a la masacre.

De las formas constitutivas de la memoria en el Parque Monumento llama la atención la construcción de nuevos sentidos en la lógica de peregrinación como recorrido. El parque, ubicado en una ladera así lo permite. La disposición de cada uno de los elementos que se integran en este lugar permite, si se es ajeno al caso, comprender y elaborar una interpretación de los hechos y los impactos que ha dejado la violencia en nuestro país.

El parque monumento cumple con el concepto de memoria peregrina, definido por Mombello (2003) como:

Un proceso denso a partir del cual los colectivos se piensan a sí mismos, se relacionan con los otros, y se proyectan hacia el futuro. Es una apelación a dar cuenta de la memoria en tanto intervención política en el campo de la cultura, producto de la articulación entre identidad, memoria y poder (pp. 160-161).

Según este concepto de Memoria Peregrina, puede indicarse que esta se enmarca en la dimensión religiosa del recuerdo de la Masacre. Actores como la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz - CIJP- le han imprimido un sello religioso-político a las expresiones de memoria reunidas en el Parque Monumento; la CIJP ha sido un actor abanderado del acompañamiento a las víctimas (Grupo de Memoria Histórica, 2008). Así la memoria peregrina se entiende en relación al lugar que permite ser recorrido y peregrinado, en tanto “el monumento de Trujillo puede ser interpretado como una cosmogonía del sufrimiento y un panteón a sus aliados nacionales e internacionales en la resistencia. A partir de una comunidad religioso moral se construye pues una comunidad cívica” (Grupo de Memoria Histórica, 2008, p. 24).

Los sentidos amplios que cobra el parque monumento en este campo de la memoria peregrina se evidencian en el recorrido que se propone y los caminos que conecta. El recorrido que puede iniciar en las estaciones de las principales masacres en Colombia, o en el árbol Chilito -nombrado así en honor a una líder social asesinada, en 2013, Alba Mery Chilito- conecta con los osarios donde reposan los restos materiales y simbólicos de las víctimas de la masacre de Trujillo, un zigzag que permite llegar a lo más alto del parque, al mausoleo del Padre Tiberio, a una pequeña galería, al Árbol del abrazo, al muro La Sombra del Amor, para recorrer luego, en peregrinación reflexiva, las imágenes y reseñas de otras violencias acaecidas en América Latina.

Finaliza el recorrido con la visita a la galería, donde se puede observar los rostros de las víctimas y sus familias, y entre ellas, diversas fotografías de las acciones de memoria como, por ejemplo, la iniciativa Magdalenas en el Cauca, realizada en las aguas del río que se arrastró y fue depositario de la pérdida de un sinnúmero de víctimas. Al salir de la galería se aprecia una pequeña casa de madera, que funciona como oratorio. Este sitio alberga objetos del Padre Tiberio y la imagen que representa el horror de su muerte: el símbolo del cristo crucificado, decapitado, sin manos; las señales de la tortura.

Pese al reconocimiento del Parque Monumento, las tensiones sobre el lugar de memoria no cesan, algunos habitantes del municipio no reconocen la importancia o el valor simbólico del Parque, detrás de esto se encuentra el temor a la estigmatización, por hechos que consideran deben quedar en el pasado. Además, desde estas percepciones, el Parque ha sufrido algunos ataques:

El muro a la sombra del amor, hecho por el artista kurdo Hoshayar Rashee, que contaba con una serie de nichos que contenían peluches, cartas y otros objetos que gente de todas partes del mundo les había mandado en solidaridad a los trujillenses fue abaleado y posteriormente a su reparación, quemado. Así mismo, en enero de 2008, la tumba del padre Tiberio fue profanada y robada (El tiempo, 2014).

El Parque se interpreta como un vecino incómodo para la sociedad Trujillense, el Grupo de Memoria Histórica (2008) indica que este lugar ha sido visto como una interpelación a la comunidad local, al Estado y a la Sociedad Nacional, y refuerza esta aseveración citando a la hermana Maritze Trigos quien expresa “por eso es que el Parque Monumento incomoda, porque es una denuncia, porque es un grito de justicia, es una denuncia permanente” (p. 197).

La composición del nombre Parque Monumento es llamativa en tanto el lugar no es sólo un monumento en relación con los hechos de los cuales han sido víctimas los trujillenses. Incluso va más allá de una alegoría a la víctima más representativa, el Padre Tiberio, evocado en el cristo mutilado que se ha convertido en uno de los principales símbolos de Afavit. La acepción de parque admite además la composición de elementos que son en sí mismos lugares de memoria: la galería, el mausoleo, el muro, la ermita. La disposición y las formas de recorrido cobran sentido cuando los matriarcas y patriarcas -familiares de víctimas fundadores de Afavit- continúan en el proceso y han involucrado a otras generaciones.

El Parque Monumento es un lugar de memoria, en tanto, de acuerdo con Jelin & Langland (2003) hay una intención narrativa. La denuncia, el recuerdo de lo que pasó para que no vuelva a suceder, la dignificación de las víctimas y su reconocimiento son algunas de las razones que explican tal condición. En el Parque Monumento se habla de responsables, se nombran los victimarios. El espacio físico, que no tiene conexión con ningún lugar anterior donde se hayan producido los hechos victimizantes, como suele pasar en otros lugares de memoria, se alza sobre Trujillo como un vecino incómodo y vigilante. Así, entonces, tal como indican Piper Shafir & Hevia Jordán (2012) “No basta con que en él hayan ocurrido hechos significativos tales como detenciones, torturas, asesinatos o enfrentamientos, lo que lo convierte en un lugar de memoria es que sea sentido y significado como tal y, por supuesto, usado para recordar” (p. 15). El caso de Trujillo es un ejemplo que ilustra cómo la memoria puede asentarse en lugares diversos, siempre y cuando cuente con agentes que la gestionen y la activen.

De Acuerdo con Piper Shafir & Hevia Jordán (2012) los lugares de memoria suelen constituirse a partir de las iniciativa de familiares de los desaparecidos y “su construcción busca materializar una relación particular entre pasado, presente y futuro, apropiándose y habitando ciertos espacios mediante acciones de recuerdo que le dan sentido de pasado, es decir que los convierte en lugares de memoria” (p. 13). Afavit y el parque monumento se convierten entonces, en una especie de lugar común donde se comparte no solo el sufrimiento, que también ha atravesado la vida de los otros, a partir de esta comunidad del duelo se asumen tareas básicas de reparación (Grupo de Memoria Histórica, 2008). La constitución de un lugar para depositar y activar las memorias del

duelo y la resiliencia, convierte a los familiares en activadores de la memoria y elaboradores de la interpretación simbólica de la Masacre.

El Parque Monumento a la Vida se configura como un lugar de memoria, donde el pasado es constantemente traído al presente, porque se ha constituido en un espacio significativo en el que y con el que se hace memoria (Piper Shafir & Hevia Jordán, 2012). Una de las prácticas activadoras del lugar de memoria es la Peregrinación anual, donde agentes de memorias, colectivos y organizaciones de todo el país se reúnen en torno a la conmemoración de los hechos y al recorrido por los microlugares que constituyen el parque. Otra, es la guianza por el parque a grupos de carácter académico de varios lugares del país.

Otro de los hitos relacionados con el Parque Monumento es haber sido reconocido por la Red Colombiana de Lugares de Memoria -RCLM-, que posteriormente entraría como red propia a nivel nacional a la Red de Lugares de Memoria Latinoamericanos y Caribeños -RESLAC-, (Guglielmucci, 2018) este caso es particular en términos de asociatividad. Incluso, la red incide en las definiciones que pueden construirse sobre los lugares:

Los lugares de memoria son definidos por la Red como espacios para dar a conocer y reconocer los crímenes cometidos en los territorios y las actividades de resistencia y de construcción de paz por parte de las comunidades locales; y como vehículos de memoria para contribuir a parar la guerra y edificar garantías de no repetición. Estos lugares, en definitiva, suelen ser presentados como “espacios de convivencia” (Guglielmucci, 2018, p. 16)

La asociatividad y el trabajo en red permiten, entonces, el intercambio de experiencias y el aprovechamiento de plataformas de visibilización del lugar como tal. El Parque Monumento se encuentra cada vez más en el escenario público y esto actúa como un mecanismo de autoprotección, pese a las constantes amenazas del entorno que prefiere no tenerle allí.

El Parque Monumento articula pequeños lugares que actúan como lugares de memoria, en tanto, cuentan con agentes que los activan. El Parque ejerce como un lugar articulador de narrativas y manifestaciones de duelo. Podría analizarse por cada una de las zonas que lo componen, ya que cada parte por sí misma, es un lugar de memoria. Sin embargo, el sentido amplio del caso se encuentra al recorrer o peregrinar cada una de ellas. Se logra entender que no es el único caso,

pero que, si ha tenido características y formas de victimización, incluso mecanismos de representación tan particulares como la inclusión de un osario, que más allá de la muerte busca evocar la vida.

El Parque Monumento en Trujillo evidencia la influencia religiosa en el proceso de recuperación del tejido social. Se entiende la memoria adjetivada en peregrinación debido a los recorridos que proponen las zonas del parque. Debido a las cosmogonías y formas de comprensión del conflicto que suscitan sus componentes. Y especialmente, por ser un sacerdote, la víctima más representativa de la masacre.

Las tensiones no están ausentes cuando del Parque Monumento se trata, puede que no sea reconocido como un lugar de memoria por todos los habitantes de Trujillo, pero no deja de ser polémico e incómodo, en tanto evidencia hechos por los que muchos no quieren ser estigmatizados. Lo cierto es que, pese a los ataques, sigue en pie y abandera la causa de Afavit. Incluso, tiende a acoger a visitantes desprevenidos, de fuera del municipio, que acuden para saber qué hay allí.

2.4 El archivo: repertorio de resistencia, albergue de la memoria

En la bandera de Afavit se puede leer la expresión: *Trujillo: desafío de resistencia, lucha contra la impunidad*, y es indudable que el archivo es el principal soporte de este proceso de resistencia y búsqueda de justicia. El archivo reposa en el Parque Monumento a las Víctimas, y se erige como una suerte de tejido territorial de expresiones de memoria y recuerdos en torno a la Masacre de Trujillo.

En este lugar, el archivo está presente no solo en el espacio físico que ocupan los documentos en papel o los álbumes con registros fotográficos y recortes de prensa; el archivo se disgrega en los espacios que conforman el parque: senderos, Ermita del Abrazo, Mausoleo, osarios, galería de la memoria, cuando se acude a la imagen y a la representación de los hechos en materialidades diferentes al papel a partir de los contenidos de los acervos conservados. El archivo trasciende los

soportes tradicionales y se conjuga con cada uno de los elementos que configuran este lugar diseñado para conmemorar los hechos violentos y homenajear a las víctimas.

Más presente aún está en la galería de la memoria, un recorrido por las acciones de resistencia como otro espacio que rinde de manera expresa un homenaje a las víctimas. Una habitación aledaña a las escaleras que conducen a la oficina y al segundo piso de la galería, que también es la sede de Afavit, donde se hallan alojadas 27 cajas que conforman el acervo documental de la asociación, en soporte papel, casi una por cada año de existencia y lucha de la organización. Las fechas registradas en los documentos van desde 1986 hasta 2018.¹⁶

De acuerdo con la información que acompaña el archivo actual, su estructura refleja una agrupación de funciones o actividades que corresponden a “agrupaciones orgánicas” dentro de la asociación, a partir de las siguientes secciones documentales: Dirección Afavit, Administrativa y Financiera, Galería de la Memoria y Proyectos Afavit. Luego de estas secciones se presentan las series documentales y en algunos casos las subseries documentales. Físicamente los documentos se encuentran sueltos en carpetas tipo cuatro aletas, almacenadas en cajas de archivo número 12. Catorce de las cajas, con sus respectivas carpetas, cuentan en sus rótulos con los logos del CNMH, como huella del proceso de intervención.

Las primeras actividades relacionadas con la organización del archivo se derivan de los aprendizajes de un taller sobre clasificación, impartido por el Archivo General de la Nación en 2011, en el que participaron dos de los integrantes de Afavit. Producto de esta capacitación, en el Archivo de esta organización se encuentra, por ejemplo, una proyección de las Tablas de Retención Documental, donde los documentos fueron cargados a la oficina productora “presidencia” y los tiempos de conservación en el “archivo central” es de 30 años antes de su conservación permanente.

¹⁶ Para efectos de este trabajo se tuvo en cuenta la producción documental hasta 2018. Cabe aclarar que una vez la asociación se declara activa, el fondo documental se considera abierto y continúa creciendo. Se hizo un énfasis sobre el acervo intervenido por la Dirección de Archivos del CNMH, en el marco del acopio de copias para el Archivo Virtual de Derechos Humanos.

Aunque se realiza el ejercicio de valorar la documentación, por parte de Afavit, la Tabla de Retención Documental formulada presenta inconsistencias en cuando al uso del formato, cuando por ejemplo en el campo de series o asuntos se indican las unidades documentales y no las series o cuando no se estipula un tiempo de retención en el archivo de gestión, insistencias de procedimiento impensables para este tipo de instrumentos aplicados a otros archivos, estatales, por ejemplo. Acá entonces radica la importancia del tratamiento diferencial y el ejercicio archivístico comunitario en aras de adaptar los instrumentos a las verdaderas necesidades de las organizaciones sociales defensoras de los derechos humanos. Nada más da cuenta de la aplicación de los criterios archivísticos clásicos en las decisiones sobre la organización del fondo documental producido a lo largo de más de 25 años.

En el siguiente cuadro se aprecia la síntesis de las 157 unidades documentales que conforman las primeras 18 cajas del archivo. Las restantes cajas hasta completar 27, conservan archivos conformados en las mismas lógicas de organización entre 2014 y 2018,¹⁷ estos no fueron incluidos en el cuadro debido a que no se ha realizado un inventario documental sobre estos, y porque, además, se ha tomado como base para la revisión completa de los expedientes las fuentes que han sido reproducidas en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos del CNMH.

¹⁷ Las cajas en el archivo, al momento de la visita de campo en 2018, se encontraban numeradas hasta el consecutivo 19, alrededor de siete cajas no tenían asignado un consecutivo, pero si la marca a mano alzada de sus contenidos. Como asunto curioso se encontraron dos cajas bajo el número 6, una que contiene tesis académicas y la que contiene los asuntos de la Dirección Afavit, entre 1995-2013. Además, las cajas en cuanto a la disposición física no conservan un orden numérico estricto, sino más bien temporal, así las cajas procesadas por el CNMH fueron dispersas entre los otros asuntos, ya que las personas encargadas de archivo, según su experiencia diaria, valoran la secuencialidad temporal, lo cronológico, por encima de cualquier otro aspecto, y consideran que la documentación más antigua debe ser la que primero se disponga. Este hecho es curioso, al demostrar que en los archivos de bajo volumen y uso muy doméstico suelen imperar otras lógicas de clasificación y ordenación.

FONDO DOCUMENTAL ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE LOS HECHOS VIOLENTOS DE TRUJILLO AFAVIT						
Sección	Serie	Subserie	Fechas Extremas	Folios	Volumen	
Administrativa y Financiera	Actas	Actas de Asambleas de Socios	2001-2014	109	3 Cajas que contienen 26 carpetas con 2.295 folios. Papel	
		Actas de Junta Directiva	1997-2011	140		
		Actas reunión Grupos de Apoyo	1997-2006	39		
	Certificaciones			1997-2014		47
	Contratos	Contratos de Prestación de Servicios		1997-2010		66
	Correspondencia	Correspondencia Enviada		1994-2013		340
		Correspondencia Recibida		1996-2013		270
	Derechos De Petición			1998-2013		78
	Escrituras			1997-2009		65
	Estatutos			1995-1995		40
	Facturas			1989-2014		767
	Impuestos			2008-2014		153
	Informes	Informes de Gestión		1997-2008		176
Inventarios			2003-2010	5		
Dirección Afavit	Acompañamientos a víctimas de otros procesos	Acompañamientos nacionales	2011-2012	35	3 cajas con 34 carpetas que contienen 3.268 folios. Contiene Caja de Archivo de Prensa, Archivo Fotográfico y Documentos de Apoyo	
	Comunicados		1995-2011	77		
	Documentos de análisis		1989-2011	229		
	Documentos de apoyo	Material bibliográfico		1998-1998		49
		Normatividad		2005-2013		124
	Historia Afavit		1990-1995	13		
	Material fotográfico		2002-2002	3		
	Participaciones		2011-2013	9		
	Premios y reconocimientos		2011-2012	118		
	Procesos jurídicos		1987-2013	1178		
	Recortes de prensa		1900-1900	333		
	Talleres de capacitación		2002-2010	29		
	Testimonios		1990-2009	56		
Víctimas		Bases de Datos Víctimas y Familiares	1991-2011	953		
		Expedientes de Víctimas	1998-2013	23		
		Nuevos casos en Trujillo	2010-2013	39		
Galería de la Memoria	Escritos		s.f.	55	1 caja con 1 carpeta y 55 folios	
Proyectos Afavit	Proyectos	Proyectos desarrollados	1996-2014	6161	10 cajas con 74 carpetas y 6.609 folios	
		Proyectos Peregrinaciones	1995-2014	233		
		Proyectos sin ejecutar	1998-2012	215		

Tabla 2. Fondo Asociación de Familiares de Víctimas de los hechos violentos de Trujillo (Valle) Afavit

Las formas de clasificación y ordenación impuestas en el fondo documental han dado cuenta también de los contenidos agrupados en cada serie, subserie o unidad documental compuesta. A continuación, se presenta una descripción más general sobre lo que se ha podido observar como

reflejo documental de las acciones permanentes de Afavit. Se respetan las denominaciones dadas en los procesos de organización, aunque no parezcan coherentes en algunos casos, en tanto se percibe que las dinámicas diarias de la organización defensora de derechos humanos se acomodan de manera forzada a una “estructura orgánica”.

La primera de ellas es la sección denominada Administrativa y Financiera. Esta sección documental reúne documentos tan importantes como las *Actas* de diferentes instancias en Afavit, como persona jurídica. De ellas se relacionan tres subseries: de *Asambleas de Socios*, de *Junta Directiva* y de *Reunión de Grupos de Apoyo*. Recoge las decisiones, los balances, los retos del acontecer de Afavit. Aunque el nivel intelectual en términos de clasificación documental que se propone resulta coherente, la realidad en las unidades físicas evidencia una mezcla de temas y tipos de actas.

Las actas suelen dar cuenta, por ejemplo, del acento religioso de Afavit, cuando se describen en los primeros párrafos lo relativo al encuadre de las reuniones: “inició con una oración para ofrecer a Dios la nueva Junta, dar gracias por los logros alcanzados, por la disponibilidad y buena motivación de cada integrante para prestar ese servicio social comunitario en bien de la organización de Afavit” (Afavit, 2008a, f. 38), También se remarca el espíritu participativo de sus integrantes: “hay una participación permanente de 40 personas, y hacemos un especial reconocimiento a las personas mayores que con tanta resistencia y lucha siempre están ahí en la exigencia de justicia” (Afavit, 2008b, f. 40).¹⁸

En la “unidad documental compuesta” de las Actas de la Junta Directiva, los 25 primeros folios corresponden a manuscritos y dibujos donde los asociados a Afavit respondieron, en reuniones realizadas durante 1997 (Afavit, 1997, fs. 1–25), a la pregunta de ¿qué debe haber en el Parque Monumento? Los participantes escribieron allí, a mano alzada, cómo se imaginaban ese sitio y en varios casos ilustraron cómo debía estar configurado. Esta manifestación documental se sale del esquema diplomático de lo que suele ser un acta.

¹⁸ En este caso, en la primera agrupación de asambleas de socios se encuentran actas de junta directiva, revisadas las dos unidades documentales no hay un límite claro entre una y otra serie documental.

Se encuentra, además de la composición de las juntas, documentos sobre los cuestionamientos realizados al Plan de Inversión Social y una serie de actas relacionadas con el parque monumento, los temas de la justicia y paz con los familiares y algunas expresiones literarias como el siguiente acróstico dedicado a Afavit, adjuntado en el Acta de Reunión del 23 de mayo de 1998:

T Trujillo sabe de horrores, sueños rotos, noches robadas
R Rondan fantasmas de muerte por toda la ciudad,
U Un grito de espanto sale de sus gentes llevadas
J Jamás se vio tanta barbarie, tanta maldad.
I Ignorar, huir, callar, ... es reacción de todos.
L Levantará su voz en todo un país expectante?
L La dignidad de un pueblo se dejará aplastar?
O Otros luchan por tu casusa, se vencerá la impunidad.

V Volverán alegrarse tus calles, tendrás derecho a soñar,
A Anunciarás al mundo tu valor, tu duelo resucitado
L levantadas la cabeza de sentirse pueblo humillado.
L Lo pesado no te deshonra, se venció la impunidad.
E Eres ya MONUMENTO A LA VIDA, el grito de NUNCA MÁS. (Afavit, 1998b, f. 36).

Esta sección documental cuenta, además, con *certificaciones* en donde se agrupan desde el certificado de existencia y representación legal hasta las de pertenencia de los asociados y las de ser familiares de alguna de las víctimas. Se encuentran igualmente los asuntos relacionados con los *Contratos de Prestación de Servicios* suscritos entre Afavit y algunas entidades o personas asociadas, los proyectos adelantados por la asociación, algunos de ellos relacionados con la entrega de recursos del Plan de Inversión Social, arriendo de espacios, preparación de eventos, servicios de salud, mano de obra para construcciones menores.

Se encuentra también la *Correspondencia* referida al padre Javier Giraldo, sacerdote de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, tanto la que él enviara a otras instituciones como la que este recibió. Así como el resto de la *Correspondencia enviada y recibida* bajo la interacción con otras organizaciones sociales e instituciones gubernamentales. Y también los *Derechos de Petición*, las *Escrituras* alusivas al comodato del Parque Monumento y los *Estatutos* de la asociación.

Las *Facturas* que contienen asuntos relacionados con la caja de administración y libro de cuentas, las cuentas de la caja menor de la asociación, las cuentas en relación con la consecución del Parque

Monumento, las facturas de los servicios públicos, así como los *Impuestos* y las declaraciones expedidas por la DIAN, Los *Informes de gestión* administrativa de la junta de Afavit y del Plan de Inversión Social en Trujillo. Por último, en esta sección documental se hallan clasificados los *Inventarios*, entre ellos el del Parque Monumento.

En un segundo lugar, aparece la sección documental denominada Dirección Afavit, donde se agrupan asuntos que suman más de 3.000 folios de documentos. Entre ellos, las memorias de los *acompañamientos nacionales* a otros procesos de víctimas y las mesas de participación municipales en Trujillo, y todo lo referido al proceso nacional de garantías para defensores de derechos humanos.

La serie *comunicados* es otra de las contenidas en esta sección y en ella hay documentos que dejan ver la postura ética y política de la organización, y que han sido usados también para la denuncia de los espacios violentados en el Parque Monumento. Se conservan, además, las copias de los comunicados enviados por otras asociaciones.

En *documentos de análisis* se reúnen más de 200 folios donde se describen varios hechos como la Marcha Campesina de 1989, lo sucedido con posterioridad a ella, los proyectos comunitarios de mejoramiento de vivienda, los hechos que desencadenaron las desapariciones masivas, el acta de entendimiento firmada el 7 de septiembre de 1995 entre el Estado Colombiano y Afavit en el caso 11.007 y algunos cánticos: “Estamos tejiendo, nuestras historias/ contando memorias, cantando dolores/ camino de vida, Trujillo presente” (Afavit, 1998a, f. 42), firmados en Urabá. Se recogen, además, las narrativas del proceso de Afavit, datos biográficos sobre el Padre Tiberio Fernández Mafla, información sobre los procesos de las empresas comunitarias de Trujillo y otros documentos sobre la situación de derechos humanos en Colombia.

Los *documentos de apoyo* agrupan material bibliográfico y normatividad general. La *Historia de Afavit* presenta una cronología de la asociación y sus hitos. También se relacionan el *Material fotográfico*, las *Participaciones* de Afavit en eventos, de los que generalmente se conservaron las programaciones. Por último, la documentación relacionada con *Premios y reconocimientos*.

Los *Procesos Jurídicos* es el asunto más voluminoso de esta sección documental. Se recoge en esta serie: el acta del comité de evaluación casos con data de 1997, comunicaciones de los procesos jurídicos, copia de la Directiva de la Procuraduría General de la Nación 0019 del 11 de septiembre de 2008 donde se instaba a la acción a varias entidades gubernamentales en relación con los avances sustanciales que debían darse en cuanto a la reparación de la Masacre; soportes de las diligencias, los formularios diligenciados por los familiares de las víctimas para la reparación administrativa, informes sobre el Caso 11.007 ante la CIDH, poderes firmados por los familiares, copia del proceso jurídico adelantado contra Henry Loaiza, entre otras acciones relacionadas con la búsqueda de justicia. Esta sección tiene, finalmente, la colección de *recortes de prensa*, las memorias de los *Talleres de capacitación*, los *testimonios* contenidos en el *Libro Tiberio Vive Hoy: Testimonios de la Vida de un Mártir* y otros testimonios manuscritos de los familiares de las víctimas. Por último, se presentan las bases de datos y expedientes de las víctimas.

La tercera sección documental se compone de los manuscritos de los familiares de las víctimas, realizadas en hojas de cuaderno, de bloc o de notas. Estos se clasifican en la sección documental denominada Galería de la Memoria.

La cuarta y última sección documental se denomina Proyectos Afavit. La sección documental Proyectos se divide en tres subseries documentales que hacen alusión al estado de cada uno o a la especialidad del mismo: desarrollados, peregrinaciones y por desarrollar. *Proyectos sin ejecutar* es un banco de ideas sobre las cuales no se han obtenido aún los recursos para su ejecución.

En *Proyectos Desarrollados* aparecen, entre otros asuntos, los siguientes: apoyos a las soluciones de vivienda o su mejoramiento, apoyo a damnificados por la ola invernal, -ASEMCOT- Asociación de Empresas Comunitarias de Trujillo, construcción del Parque Monumento en sus diferentes etapas (incluye las solicitudes de exhumación de víctimas para trasladar sus restos a la zona de osarios), apoyos recibidos por el Ministerio de Cultura para mejoras varias en el Parque Monumento y la construcción de un salón pedagógico, proyectos con Iberarchivos ADAI, entre otros proyectos de índole productivo.

La segunda de las series documentales de la Sección Proyectos Afavit es la que reúne la memoria documental de las peregrinaciones anuales realizadas a Trujillo, jornadas de trabajo por la memoria y en conmemoración de las víctimas, esta serie se titula *Proyectos Peregrinaciones*. Cada peregrinación ha formado una unidad documental que contiene: invitaciones, programaciones, plegables, comunicaciones, crónicas, oraciones y cánticos que aluden a Trujillo como *una gota de esperanza en un mar de impunidad*.



Ilustración 5. Logo de Afavit en la peregrinación nacional de 2012

Corresponde al primer folio de la unidad documental. Pintura sobre tela. Detalle tomado del Archivo Virtual de los Derechos Humanos.

Esta “subserie” documental más que proyectos debería tener una denominación que estuviera acorde con su razón de ser; es decir, nombrarse solo como: “Peregrinaciones” sin más definiciones asociadas a formas documentales que no reflejan su esencia: recordar la memoria peregrina y contribuir a la dignificación de las víctimas.

Resultan interesantes las relaciones de afecto que se tejen, que se manifiestan en los contenidos de los dos archivos (Fabiola Lalinde y Afavit), entre las diferentes víctimas de la violencia en el país.

El 10 de mayo de 2003, por ejemplo, Afavit recibió una carta de solidaridad de parte de Fabiola y Adriana Lalinde:

Ante la imposibilidad de estar presentes en la III Peregrinación Nacional e Internacional de Trujillo, para rendir un homenaje a la vida y a la memoria del Padre Tiberio y de todas las víctimas, los acompañamos espiritualmente y nos unimos de corazón a todos los actos que se realicen en tan significativo acontecimiento. / A los familiares de las víctimas les expresamos nuestra solidaridad y admiración por su trabajo constante y pacífico en la búsqueda de la verdad y la justicia. / Los animamos a continuar en esta noble causa, hasta cuando todos unidos seamos capaces de derribar el muro infame de la impunidad. / **Ánimo, ánimo, ánimo...** (Afavit, 2003, f. 11).

Las peregrinaciones van derribando poco a poco el muro al cual aluden Fabiola y Adriana Lalinde, en la medida en que se construyen cada vez más relaciones que fortalecen y contribuyen a poner en la esfera pública la necesidad de dignificar a las víctimas.

De las formas de organización anteriores a este proceso hay pocas huellas, no es posible establecer el orden originario que se le había dado al archivo con anterioridad a la capacitación que recibieron dos de sus integrantes en 2011, y que seguramente respondía a las acciones intuitivas de sus responsables.

Las primeras intervenciones sobre el archivo fueron registradas en el Acta de Junta Directiva del 5 abril de 2011, donde se evaluó la Directiva 0019 de la Procuraduría General de la Nación y se indicó con relación a la organización de los archivos que:

La administración de la Alcaldía de Trujillo no ha respondido muy positivamente siendo esta una tarea muy importante para conservar la memoria. La visita de la Dra. María Fernanda Loayza a nombre del Archivo General de la Nación de Bogotá fue muy positiva, valorando el archivo y dando recomendaciones. Desde el Archivo General de la Nación se recibió asesoría para presentar el proyecto de Archivística a ADAI Iberoamericano y fue aprobado en primera fase. También ofrecieron capacitación en Archivística para miembros de Afavit (Afavit, 2011, f. 104).

El proyecto se materializó y la organización actual del archivo, al menos en las primeras 18 cajas, se ha convertido en la guía a seguir para la producción documental posterior a 2014 y venidera. Este proceso fue subvencionado a través de los recursos del programa de cooperación archivística ADAI, de Iberarchivos. La intervención realizada se ejecutó bajo la ejecución del proyecto: “Recuperación de la Memoria Colectiva de la Asociación de Familiares de las Víctimas de Trujillo

–Valle del Cauca, en busca de Verdad, Justicia y Reparación Integral”, subvencionado con un total de 11.000 euros ejecutados entre los años 2010 y 2014. La primera fase, presentada bajo el expediente 2010/08, abarcó el tratamiento de material, documental, audiovisual, fotográfico y hemerográfico con fechas extremas 1990-2008. Las acciones incluían capacitación en temas archivísticos para la comunidad (Iberarchivos, 2010).

La segunda fase, presentada bajo el expediente 2012/143, buscaba darle continuidad al proceso archivístico, abarcado el acervo producido entre 2005 y 2010, así como la reproducción de 171 fotografías de víctimas, que estaban deterioradas por su exposición en la Galería de la Memoria (Iberarchivos, 2011). Finalmente, la tercera fase incluyó acciones como la inspección del material de archivo, la digitalización, la reproducción y el análisis detallado de material fotográfico (Iberarchivos, 2012). Esta última fase involucró la realización de un convenio con el Centro Nacional de Memoria Histórica, y el traslado a Bogotá de los acervos pertenecientes al archivo de Afavit.

De acuerdo con el informe final narrativo presentado por Afavit a Iberarchivos, la intervención involucró el acompañamiento del CNMH, entre mayo de 2014 y abril de 2015. Las acciones de acompañamiento ocurrieron en el marco de la conformación del Archivo de Derechos Humanos, bajo la responsabilidad de la Dirección de Archivos (Afavit, 2015, f. 16) . Esto permitió que parte del acervo de Afavit hoy pueda ser consultado a través de la web del Archivo Virtual de los Derechos Humanos.

En acta suscrita entre Afavit y el Centro Nacional de Memoria Histórica, el 7 de noviembre de 2014, se convinieron entre otros asuntos: la autorización de parte de Afavit para la reproducción de copias fidedignas de los documentos, el apoyo en los procesos de organización de la documentación y la cesión de los derechos de uso de la documentación producida. Por su parte el CNMH se comprometió a establecer los lineamientos técnicos “acordes con las orientaciones y disposiciones del custodio, para la intervención de la documentación de Afavit”, el respeto a la reserva de acuerdo con la legislación colombiana y a formular la postulación del Libro “Tiberio Vive Hoy” al registro de Memoria del Mundo de la Unesco (Afavit, 2015, fs. 14–18).

El CNMH entregó de vuelta a Afavit, las copias digitalizadas de los documentos procesados, el Instructivo para la organización y descripción del Archivo y del Centro de Documentación de Afavit- fase I-, así como los inventarios documentales de la información intervenida. Pese a la existencia de estos instrumentos, que sirvieron de base para continuar el proceso de organización, la evidencia prueba que este archivo se configura de acuerdo con las necesidades de la organización y siempre trata de recuperar la forma natural en que fue conformado. Resulta preocupante la continuidad de la organización archivística propuesta en términos de la capacitación y la conciencia archivística que debe desarrollarse por parte de sus responsables. El archivo responde a las formas intuitivas de ver y producir la información de sus creadores, de ahí la importancia de las decisiones archivísticas consensuadas con los productores documentales.

Además de las cajas que contienen la documentación producida por Afavit, relacionada con las fases de intervención de las subvenciones de Iberarchivos, el archivo cuenta con cajas adicionales -alrededor de siete-, sin numeración consecutiva, que contienen los documentos producidos en los últimos años. Los asuntos allí registrados corresponden a las Actas de las Asambleas de Socios, los Listados de Asistencia de los Estudiantes que realizan Labor Social, la Correspondencia, los Registros en Prensa, los Proyectos presentados a entidades internacionales y nacionales para la ejecución de obras en el Parque Monumento, los Informes Financieros y de Caja Menor, otros escritos y documentos relacionados con las víctimas sobre las cuales trabaja la asociación.

Luego de los procesos de organización y disposición de las copias en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos, Afavit afronta hoy uno de los retos que tienen todos los archivos abiertos y activos a medida que transcurre el tiempo: su mantenimiento. Si bien, el aporte del CNMH propició la estructuración del archivo en forma técnica, la asociación continúa produciendo documentos en el día a día. El riesgo de pérdida de la información radica especialmente en la necesidad de la transferencia de conocimiento archivístico entre los integrantes de la organización. El uso social del archivo debe también procurar que se encuentren los mecanismos más ajustados para el mantenimiento del archivo, según las necesidades de la asociación. El saber archivístico, cargado de tecnicidades, en estos casos, debe hallar otros caminos que conduzcan al mismo fin: la conservación de la memoria documental que se produce desde la sociedad civil, en razón de la garantía de los derechos humanos.

2.4 ¡Tiberio Vive Hoy! Testimonios de la vida de un mártir. Productos documentales de la memoria

Los archivos de derechos humanos poseen una variedad documental tal, que permiten la inclusión de documentos, que rompen en algunas ocasiones con las acepciones clásicas usadas para definirlos. Afavit posee un documento cuya producción no estuvo sujeta al cumplimiento de funciones o no puede ser tan fácilmente clasificado dentro del archivo, se trata de *¡Tiberio Vive Hoy! Testimonios de la vida de un mártir*. Un libro, del cual ha sido artífice la hermana Maritze Trigos Torres, una de las figuras más representativas de la asociación de víctimas de Trujillo, no obstante que ella no ha sido ni víctima directa ni familiar de alguna víctima, y aun así ha acompañado este proceso en el que ha canalizado diversos esfuerzos, voluntades y recursos en busca de la justicia y la reparación durante más de veinte años.

¡Tiberio vive hoy! Testimonios de la vida de un mártir, Tiberio Fernández Mafla es tal vez el documento más representativo producido por Afavit, a tal punto que fue incorporado en el Registro de la Memoria del Mundo para América Latina y el Caribe por parte de la Unesco en 2014, luego de que el Centro Nacional de Memoria Histórica presentó el proyecto de postulación. Este documento, en memoria a una de las figuras más representativas de la Masacre de Trujillo, el sacerdote Tiberio Fernández Mafla, brutalmente asesinado, y cuyo crimen puso en evidencia el pico de violencia que sufría la región a manos de la triada conformada por paramilitares, narcotraficantes y miembros del ejército.

Así define este libro, la hermana Maritze:

Es un libro de vida-muerte-vida, en él reconoceremos el itinerario de un país, la historia particular del Valle, de una familia campesina, FERNANDEZ MAFLA, la historia del pueblo de Trujillo, con voces silenciadas, con proyectos de vida exterminados entre los años 80 y mitad de la década de los 90, historia de la barbarie y de la crueldad expresado en crímenes de lesa humanidad, historia de impunidad de parte del Estado Colombiano, sin que nada cambie, porque esta historia se repite hoy (Trigos, 2005).

El libro se divide en cuatro capítulos: el primero, sobre el contexto socio-político y económico, como clave del lugar de los hechos; el segundo, La Vigorosa, aborda el lugar de nacimiento del

padre Tiberio; en el tercero, se refiere a su condición como Pastor; y el cuarto, habla del martirio al que se le sometió. (Trigos, 2005). El libro contó con la participación de los familiares asociados en Afavit, fue un ejercicio de escritura conjunto y auténtico:

La elaboración del libro del padre Tiberio fue en el año 2003, cuando nos dijo la hermana que porque no escribíamos algo que nos llamara la atención [...] primero nos dijo, qué era el padre para nosotros, nosotros qué pensábamos de eso, y las que no sabían firmar ni nada, nosotros mismos le ayudamos en hojitas de cuaderno, bueno escribíamos, es que no sabíamos, es que escribíamos lo que sentíamos del padre Tiberio, pero no nos imaginábamos de que algún día lo fuéramos a ver plasmado en un libro, que eso fue lo más bonito, cuando nos trajeron ese libro [...], por ejemplo que una entidad como la Unesco hubiera declarado patrimonio histórico ese libro y que lo hubieran enmarcado con todos los horrores de escritura y de todo, como dice la hermana que vaca con “b” larga, de verdad sí, de eso si hay que mirar que ellos ni siquiera le quitaron nada sino que así mismo lo organizaron (Vanegas, M. L., comunicación personal, 16 de noviembre de 2018)

La existencia de este Libro, en el contexto de Afavit, demuestra de algún modo que la definición clásica de archivo provee de una falsa naturalidad a los acervos producidos. La visión clásica no da cuenta del todo de la intención que se tiene a la hora de hacer archivo. Nada más intencional que reconocer que en ese cúmulo de “papeles” se encuentran acciones intencionadas, para el caso que nos ocupa, del ejercicio por la memoria, la justicia y la reparación. *¡Tiberio vive hoy!* es muestra de ello, de la producción intencionada de documentos que se enmarcan en los procesos de recuperación de memoria dentro de las organizaciones sociales.

En la ilustración suministrada a continuación se sintetizan las dinámicas de configuración del acervo creado por Afavit.

Archivo creado por Afavit



Creadores-Productores

- *Afavit (1995-)
- *Intervenciones del CNMH (2015)
- *Intervención de actores acompañantes y familiares de víctimas

Custodia y conservación

- *Parque monumento a la víctimas en Trujillo (Valle)
- * A partir de 2015 copias (1995-2014) en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos



Motivos de creación

Búsqueda de verdad, justicia y reparación tras la masacre de Trujillo (1986-1994), donde más de 300 personas perdieron la vida a causa de la tortura, la desaparición forzada o la pena moral, bajo las acciones de narcotraficantes, paramilitares y agentes del Estado

Temporalidad

- *Desde la creación de Afavit (1995) hasta la actualidad
- *El archivo documenta las acciones realizadas por Afavit con posterioridad a la ocurrencia de la masacre



Usos sociales

- *Pruebas para el sistema de justicia
- *Incorporación en el registro Memoria del Mundo por parte de la UNESCO
- *Difusión de copias en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos
- *Investigación y creación artística
- *Lugar de memoria para la Asociación

Ilustración 6. Dinámicas de configuración del fondo Afavit

3 Usos sociales, comunitarios y personales: activaciones de los archivos de derechos humanos

Los acervos reunidos por personas y comunidades cumplen con la generalidad archivística de ser el reflejo de sus creadores y productores. En este sentido, las agrupaciones documentales, los soportes y temáticas encontradas dan cuenta en los dos casos abordados, el de Fabiola Lalinde y el de Afavit, de una conformación mediada por el trabajo en defensa de los derechos humanos, la resiliencia y la sanación de las tragedias ocurridas en cada caso.

Han sido variados los usos dados por sus creadores, investigadores y otros actores a los archivos acumulados a raíz de cada uno de los casos. Estos usos convergen, pese a que son acervos tan diferentes: uno de índole personal y el otro de carácter comunitario. Los archivos han alcanzado lo que en palabras de Alberch-Fugueras (2017) alude a la dimensión social y democrática, en la medida en que estos acervos fomentan “los valores de verdad y justicia y colaboran con la lucha contra la impunidad, el olvido y la amnesia colectiva” (p. 68).

Esa desmemoria colectiva se combate asegurando la existencia y conservación de una variedad de fuentes que permitan la construcción de un relato, lo más completo posible. Los archivos de Fabiola Lalinde y de Afavit resultan de especial interés porque son producto de la acción de documentar para entregar unas narrativas complementarias a las oficiales. Esta acción de documentar suele estar tradicionalmente ligada a las tecnologías del poder, en cuanto a que son las instituciones las que mayormente entienden a los archivos como centros de información para la toma de decisiones y documentación del poder. En ello radica la valía de los archivos producidos desde la sociedad civil, ya que permiten la comprensión de los hechos desde otras ópticas, lo que los convierte en verdaderos repertorios de resistencia, máxime cuando los agentes del Estado han sido en muchos casos, los victimarios.

Los usos sociales, comunitarios y personales del archivo son muy diversos: como evidencia para la demanda y obtención de justicia en instancias nacionales e internacionales, para la consolidación de las relaciones que se tejen entre las víctimas y sus organizaciones, el archivo como espacio que contiene la constante acción de la denuncia, el archivo como el lugar sobre el que se vuelve para

activar una y otra vez la memoria, el archivo que contiene documentos excepcionales en el contexto mundial del patrimonio, el archivo que inspira el arte y la investigación y el archivo que se incorpora, desde lo “subterráneo”, a las iniciativas oficiales de memoria: el archivo que narra las memorias “desde abajo”.¹⁹

3.1 El archivo como prueba: demandas nacionales e internacionales de justicia

Varios elementos comunes existen entre Fabiola Lalinde y Afavit; entre ellos, el largo camino cursado en las instancias judiciales nacionales, la suma de desaciertos e injusticias, el archivo de los procesos y el trasegar durante casi tres décadas marcadas por un batallar jurídico sin tregua. Pero, es imprescindible referir el hecho que contribuyó a la visibilización internacional de ambos casos: la admisibilidad en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- de la Organización de Estados Americanos -OEA- de las denuncias presentadas y los resultados del proceso adelantado en esta instancia.

El caso 9.620, presentado por Fabiola Lalinde por cuenta de la desaparición de su hijo Luis Fernando Lalinde, fue el primero en sentar un precedente al determinarse la responsabilidad del Estado sobre la desaparición y ejecución extrajudicial de un ciudadano colombiano. De otro lado, el caso 11.007 presentado por Afavit sobre los hechos violentos en Trujillo resultó en “Solución Amistosa” en noviembre de 2016 y marcó un hito en términos de la capacidad de investigación al conformarse en 1994 la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo -CISVT- cuyo informe fue acogido por la CIDH, un ejercicio ejemplar en términos de establecimiento de responsabilidades.

¹⁹ En contraposición a la memoria oficial, la de los vencedores, puede usarse el concepto de memoria desde abajo o memoria subterránea para referirse a aquellas construcciones de fuentes no institucionales que complementan, contradicen y ponen en disputa las versiones sobre lo acontecido. La variedad de memorias, entre ellas las subterráneas, se relacionan con la oficial tan como enuncian autores como Pollak (2006) y Murguía (2011). En los casos trabajados se evidencia cómo el archivo, producido desde la sociedad civil, se sobrepone sobre las versiones oficiales negacionistas y permite la emergencia de las memorias que resultan ser narrativas alternativas: narrativas de la resistencia.

Las acciones de búsqueda de justicia en el caso de Luis Fernando Lalinde transitaron por varias instancias municipales, nacionales e internacionales. En algunas ocasiones pasaron también por las decisiones de “archivado” sobre los procesos jurídicos. Luego de la desaparición de su hijo y de tocar las primeras puertas del sistema burocrático colombiano con el apoyo de instituciones como la Comisión Colombiana de Juristas, Fabiola instauró la denuncia por la desaparición de Luis Fernando Lalinde ante el Juez 13 de Instrucción Criminal de Medellín, el 15 de diciembre de 1984, caso abierto bajo el sumario N° 1109. A la par, se presentó una denuncia muy similar en el Juzgado Tercero de Instrucción Criminal del municipio de Andes. Este último recibiría la competencia territorial sobre el caso en agosto de 1985. Los balances de las gestiones investigativas de estas instancias concluyeron, en 1987, en que N.N. Alias “Jacinto” era el mismo Luis Fernando Lalinde, cerrando así el proceso sumarial (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013b).

A su vez, la justicia militar también inició infructuosas investigaciones: “el Juzgado 121 de Instrucción Penal Militar del Batallón “San Mateo” abrió el 9 de octubre de 1984, una investigación por la muerte de N.N. alias “Jacinto”, radicado bajo el No. 230” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 99). Este fue archivado en 1986 y reabierto en 1990, bajo el número de sumario 619, cuando el Juzgado Tercero de Instrucción Criminal de Andes trasladó el caso. El proceso finalizó en 1998, cuando el comandante de la VIII Brigada resolvió cesar el procedimiento (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 100). Todo esto en las instancias nacionales de justicia.

1987 se convertiría en un año de gran trascendencia para el caso de Fabiola Lalinde en su búsqueda de justicia, gracias a los resultados logrados en las instancias internacionales. Por primera vez, en la historia de Colombia, en un caso de desaparición forzada, y casi una década después de tipificado como delito, una instancia internacional determinó la responsabilidad estatal en la muerte de un ciudadano:

1. Confirmar en todas sus partes el contenido de la Resolución No. 24/87 referente al Caso 9620, sustituyendo en el numeral 1 de dicha Resolución la frase "arresto y posterior desaparición" por "**arresto y posterior muerte**" de Luis Fernando Lalinde Lalinde.
2. Declarar que el Estado de Colombia ha violado, asimismo, el derecho a la integridad personal consagrado en el Artículo 5 de

la Convención Americana sobre Derechos Humanos, a través de las acciones de sus agentes (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1988. Énfasis añadido).

La Resolución 24/87 de la CIDH generó que la Procuraduría General de las Fuerzas Militares abriera investigación formal contra los militares involucrados en la desaparición de Luis Fernando Lalinde (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013b), los resultados fueron poco esperanzadores: sanciones de días para los implicados (1988) y negación de acceso a los fallos a Fabiola Lalinde; pero a la postre, fueron destituidos el capitán Piñeros Segura y el subteniente Samuel Jaimes Segura (1989); no obstante, que ya habían ascendido en la carrera militar. El archivo asociado a esta acción disciplinaria se produjo en 1990.

Ante el incumplimiento de las recomendaciones de la CIDH por parte del Estado, Fabiola Lalinde acudió al Tribunal Administrativo de Antioquia. Esta instancia declaró en el 2000 la responsabilidad del Estado, representado en las Fuerzas Militares, en el caso de la desaparición de Luis Fernando. Sin embargo, la ausencia de pruebas documentales referidas a los gastos generados en el proceso, que según Fabiola si habían sido aportadas, solo que se habían extraviado, impidió que se procediera con la reparación económica (Consejo de Estado, 2013).

La decisión de Tribunal fue apelada por Fabiola Lalinde y en septiembre de 2013 el Consejo de Estado determinó la reparación directa para Fabiola Lalinde, confirmando parcialmente la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia al declarar la responsabilidad extracontractual de naturaleza patrimonial de la Nación Colombiana (Ministerio de Defensa-Ejército Nacional) frente a la tortura y desaparición y muerte de Luis Fernando Lalinde (Consejo de Estado, 2013). En el mismo fallo, el Consejo de Estado (2013) ordenó: la atención en salud a Fabiola Lalinde por parte del Ejército Nacional, la financiación de un documental a cargo del Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH y la construcción de un monumento donde se hallaron los restos de Luis Fernando.

De otro lado, en 2013 la Familia Lalinde Lalinde inició una nueva reclamación por los hechos acontecidos en la dilatación de la justicia tras la resolución de 1987, esta fue admitida por la CIDH tal como se indica en el informe 40/13 de la petición 12.362, los familiares de Luis Fernando Lalinde describieron la dilación de la justicia:

La obstaculización, omisión de información, falta de colaboración de las fuerzas militares, el traslado y permanencia de la investigación ante el fuero militar, el excesivo retardo y falta de seriedad en la práctica de pruebas incidieron de manera directa para que las violaciones a los derechos humanos de Luis Fernando Lalinde quedaran en la impunidad (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2013).

El caso de Luis Fernando Lalinde, tal como indica el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) al ser referenciado como uno de los emblemáticos de la desaparición forzada en Colombia, permite ilustrar los mecanismos de impunidad del Estado y su desconocimiento de las condenas emitidas por los organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En 2016, 32 años después de la desaparición forzada de Luis Fernando Lalinde, Fabiola Lalinde pudo estar en un acto privado de perdón ofrecido por el comandante del Ejército, general Alberto Mejía, quien expresó en referencia a la ejecución extrajudicial de Luis Fernando que: “un acto así jamás puede volver a ocurrir” (El Espectador, 2016). La defensora de derechos humanos manifestó que el encuentro “no puede ser considerado como un acto oficial de perdón”, que se debía entender más bien como una conversación que se consolida como un “triumfo más de la Operación Cirirí” (Fabiola Lalinde citada por Castañeda Arboleda, 2016).

Algo similar vivió Afavit, cuando en 1995, por primera vez en la historia de este país, un presidente asumió públicamente la culpa del Estado en unos hechos tipificados como masacre. Ernesto Samper Pizano declaró públicamente: “Acepto, como Presidente de Colombia, la responsabilidad que corresponde al Estado colombiano por la acción u omisión de servidores públicos en la ocurrencia de los hechos violentos de Trujillo, sucedidos entre los años de 1988 y 1990” (El Tiempo, 1995). Aceptación que se dio en un plano retórico más que de acción, en la medida en que gran parte de las recomendaciones que propiciaron el acto de perdón se dilataron en su cumplimiento y la percepción de injusticia ha reinado por décadas entre las víctimas de la Masacre de Trujillo.

Las primeras gestiones ante las instancias judiciales dieron como resultado dos fallos absolutorios a la vinculación inicial del Mayor del Ejército, Alirio Antonio Ureña Jaramillo, a los narcotraficantes Henry Loaiza Ceballos y Diego León Montoya Sánchez y a los paramilitares

Carlos A. Garcés G. y Diego Rodríguez. El juzgado 3 de Orden Público de Bogotá, en 1991, declaró que: “el testigo presencial de los hechos, señor Daniel Arcila Cardona, era mentiroso y loco, y procedió a absolver por todos los cargos a estas personas que habían participado en estos crímenes” (Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, 2014, p. 14). Este sería solo el inicio de varios años en los que imperó la impunidad; de acuerdo con el informe del Grupo de Memoria Histórica (2008) en septiembre de 1991, el Tribunal Superior de Orden Público de Bogotá determinó fallo absolutorio de segunda instancia. El expediente volvió al Juzgado 3 de Orden Público y luego, fue remitido en 1995 a la Fiscalía Regional de Cali.

Durante más de treinta años en busca de justicia, Afavit presencié cambios institucionales como la creación de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario - UDH- en la Fiscalía General de la Nación:

La UDH fue creada mediante Resolución 2725 de 9 de diciembre de 1994 expedida por el Fiscal General de la Nación. Su creación puede entenderse como una respuesta del Estado a la situación de impunidad que aqueja desde hace varios lustros las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario en Colombia” (Rojas Betancourth, 2005).

La creación de esta unidad permitió la concentración de los casos y la acumulación de las investigaciones en los hechos conocidos como Trujillo I y Trujillo II (Grupo de Memoria Histórica, 2008). Sin embargo, uno de los logros más destacados en el caso de Trujillo radica en la “Creación de una comisión de investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo con el objeto de coadyuvar al esclarecimiento y búsqueda de una solución amistosa (Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, 2016), en Acta de Entendimiento entre las víctimas y el Estado. La comisión generó la producción del informe, publicado en 1995, titulado *Trujillo: una gota de Esperanza en un Mar de Impunidad*. La Comisión de Trujillo- hace parte de las comisiones de verdad, conformadas para el análisis y la resolución de casos concretos, junto a ella se han conformado en Colombia otras del mismo tipo: Comisiones del Palacio de Justicia, el Comité de impulso para la administración de justicia en relación con hechos de Uvos, Caloto y Villatina, y la Comisión para la búsqueda de la Verdad y el Comité Especial encargado de agilizar las investigaciones de derechos humanos en Barrancabermeja (Kalach Torres, 2018).

Las conclusiones y recomendaciones del CISVT fueron acogidas en el informe 68/16 del CIDH, cuando se concluyó que: “La comisión tiene suficientes elementos de convicción para concluir que el Estado Colombiano es responsable por acción u omisión de servidores públicos en la ocurrencia de los sucesos violentos de Trujillo” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, 2016, Sección IV, numeral 3) y se recomendó:

A las instancias penales y disciplinarias competentes, investigar penal y disciplinariamente a los servidores públicos y a los particulares involucrados en los sucesos violentos de Trujillo, y enjuiciar y sancionar, si hubiere mérito para ello, a los responsables de los homicidios, las torturas, las desapariciones forzadas, las lesiones personales y las detenciones arbitrarias de que fueron víctimas directas las 107 personas relacionadas en el presente Informe, y las que resulten identificadas en investigaciones posteriores (Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, 2016, p. 10).

El acuerdo final de Solución Amistosa implicó, además, el reconocimiento de las víctimas, el establecimiento de medidas relacionadas con la satisfacción al derecho a la justicia, la verdad y la reconstrucción de la memoria, la reparación integral de las víctimas y la garantía de no repetición.

Las únicas condenas de parte de la justicia colombiana en el caso de Trujillo han sido contra un jefe paramilitar y un militar del Ejército. En 2009, el narcotraficante y paramilitar Henry Loaiza Ceballos, alias “El Alacrán”, fue condenado a 30 años de cárcel por su responsabilidad en la masacre de Trujillo (El Tiempo, 2009). En 2010, el mayor Alirio Ureña fue condenado a 44 años de prisión, pues “Según las investigaciones del juzgado, el oficial se alió con paramilitares financiados por los narcotraficantes Henry Loaiza, Iván Urdinola Grajales y Diego Montoya, quienes habrían cometido al menos 103 de los 342 homicidios” (Semana, 2010). Henry Loaiza Ceballos, en 2016 emitió una carta de perdón: “(...) lo único que busco con este escrito es comunicar y hacer llegar un mensaje sincero de arrepentimiento con respeto por el dolor y sufrimiento causado por mi persona” (El País, 2016).

Los fondos documentales de Fabiola Lalinde y Afavit conservan en sus agrupaciones las huellas de las gestiones realizadas durante décadas ante diversas instancias de justicia nacional e internacional. Cartas, fragmentos de expedientes judiciales, los hechos testimoniados... una y otra vez en la búsqueda de verdad que emprendieron, recibos de gastos y un sinnúmero de documentos que prueban el trasegar judicial de las víctimas en Colombia. Los fondos recopilados por las

víctimas y sus asociaciones paradójicamente, se nutren de los documentos generados por los aparatos estatales. Estos acervos resultan ser a la vez prueba y huella de las demandas de justicia.

El uso del archivo como contenedor de pruebas da cuenta de lo escarpado que es el terreno donde se libran esas batallas y las tensiones que se generan cuando la sociedad civil y las víctimas demandan justicia a un Estado que ha sido también el victimario. Pese al tiempo que se han tomado en llegar las primeras decisiones a favor del reconocimiento de la responsabilidad del Estado colombiano, se puede hablar hoy, en ambos casos, de logros emblemáticos en cuanto a la lucha por la justicia, la verdad y la reparación. Fabiola Lalinde y la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo han librado sus propias batallas contra la impunidad y han sido lo suficientemente cautelosos como para conservar sus pruebas.

3.2 La excepcionalidad del archivo: un salto a la Memoria del Mundo

Los archivos personales, familiares y comunitarios responden a las intenciones creadoras de sus productores. Las conformaciones de estos reflejan las dinámicas de uso y las necesidades de conservar lo útil, representativo y emotivo. Estos archivos pasan por una especie de curaduría de parte de sus creadores y dan cuenta de su propio sentido de la acción del documentar.

Los archivos personales, de acuerdo con Díaz Rodríguez (2008), quebrantan y contradicen los preceptos archivísticos tradicionales. La diversidad documental que contienen es uno de los principales motivos. En el mismo sentido, se presentan los archivos comunitarios, mediados por la capacidad asociativa y afectiva de los seres humanos. Andrew Flinn, citado por Caswell et. al., (2018) define a la comunidad como la unión de personas que se reconocen como tal y al archivo comunitario como el resultado de sus intentos de documentar su propia historia y puntos en común.

Es precisamente la capacidad transgresora frente a los archivos tradicionales lo que ha hecho resaltar la excepcionalidad de fragmentos documentales en los archivos de Fabiola Lalinde y la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo. El reconocimiento y la visibilización de los casos en instancias culturales de nivel internacional a través de la intención de protección sobre

los documentos ilustran una de las activaciones que pueden darse sobre documentos producidos desde la sociedad civil.

En 1992, la UNESCO creó el programa Memoria del Mundo gracias a la creciente conciencia sobre el deficiente estado de conservación y acceso al patrimonio documental. De esta manera, el programa se fijó tres objetivos principales: facilitar la preservación del patrimonio documental mundial mediante las técnicas más adecuadas, facilitar el acceso universal al patrimonio documental y crear una mayor conciencia en todo el mundo de la existencia y la importancia del patrimonio documental (Edmondson, 2002).

La selección de documentos para el Registro de la Memoria del Mundo responde a unos criterios que permiten medir la importancia cultural con una evaluación “comparativa y relativa”. De acuerdo con el informe preparado por Edmondson (2002) para la Unesco, la evaluación recoge el análisis de criterios como los siguientes: autenticidad, calidad de único e irremplazable, trascendencia (el tiempo, el lugar de creación, el contexto social y cultural de creación, el asunto o tema, la forma y el estilo) y aspectos como la rareza, la integridad y la amenaza de perdurabilidad.

El Comité Regional de Memoria del Mundo MOWLAC incorporó en el Registro de Memoria del Mundo para América Latina y el Caribe documentos del Fondo Fabiola Lalinde y de Afavit, lo que se constituyó en un hito para este tipo de archivos. El Libro *¡Tiberio Vive Hoy! Testimonios de la Vida de un Mártir, Tiberio Fernández Mafla*, fue incluido en octubre de 2014 durante la reunión del MOWLAC en Puebla, México, en el acta de la 15ª reunión anual, la referencia a este particular documento de archivo fue la siguiente:

Este fue un caso histórico muy nombrado en Colombia con implicaciones de gran alcance para los derechos humanos no sólo en ese país sino también en Latinoamérica y en el mundo. **El documento es de extraordinario valor histórico.** Dada la gran importancia de este documento se deben hacer todos los esfuerzos para su lograr su preservación y seguridad (MOWLAC, 2014.Énfasis añadido).

Un año después, en octubre de 2015, el turno fue para el expediente de la *Operación Cirirí* del Fondo Fabiola Lalinde. En la 16ª reunión realizada en Quito, Ecuador, el MOWLAC aprobó la incorporación en el registro regional y advirtió la necesidad de protección sobre el acervo, al resaltar la labor de Fabiola:

El archivo comprende los manuscritos de su hijo, fotografías, mapas y documentos de identidad, así como diferentes denuncias presentadas y la evidencia de todas las situaciones en las cuales Fabiola tuvo que intervenir para obtener información sobre la desaparición de su hijo. **El Comité consideró que sí se estableció la importancia regional, pero hubo preocupaciones sobre la seguridad de la colección, particularmente si fallecía la madre.** El Comité piensa que la colección debería estar en la custodia de una biblioteca (MOWLAC, 2015. Énfasis añadido).

Las solicitudes de incorporación fueron gestionadas, en ambos casos, por el Centro Nacional de Memoria Histórica, en el marco del proceso de acopio de los archivos producidos por Fabiola Lalinde y Afavit con destino al Archivo Virtual de los Derechos Humanos y Memoria Histórica que iniciaba su conformación. La incorporación de estos acervos al registro regional de Memoria del Mundo fue considerado como un “respaldo a los procesos de construcción de memoria histórica y defensa de los Derechos Humanos que se hacen desde los archivos” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014e) y como “un reconocimiento de la UNESCO a la dignidad de las víctimas, a la lucha de la sociedad colombiana y a la reivindicación de los derechos humanos”(Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018c).

El reconocimiento de la UNESCO sobre estos acervos, al ponerlos en el escenario del patrimonio documental mundial y regional, resalta el ejercicio de documentación realizado desde la sociedad civil, desde las víctimas del conflicto y sus organizaciones. Además, pone de manifiesto la valía de las particulares formas de documentar presentes en los archivos personales y comunitarios, su importancia para la memoria individual, colectiva e histórica y la necesidad de su preservación como fuente alterna a la oficial.

3.3 La institucionalidad protege: acopio, reproducción y disposición para el uso en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos

Desde la creación del CNMH, la Dirección de Archivos de Derechos Humanos emprendió la tarea de identificar, registrar y acopiar los archivos o conjuntos documentales que servirán para la construcción de memoria histórica y para el futuro Museo Nacional de la Memoria. El acopio de los archivos se ha venido realizando mediante la asistencia técnica en los procesos de organización

archivística a diferentes organizaciones y personas naturales. La primera de las acciones ha sido la realización del Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos²⁰ -READH-, proyecto²¹ gracias al cual se ha logrado el registro, a diciembre de 2018, de 2.482 archivos ubicados a lo largo y ancho del territorio nacional (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019). En este orden de ideas, luego del registro y según la voluntad de los creadores, el CNMH procedió con el acopio de algunos acervos con destino al Archivo Virtual de Derechos Humanos.

El Archivo fue lanzado en 2016 y contó con el apoyo técnico y financiero de organismos internacionales como la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID- y la Organización Internacional para las migraciones –OIM. En palabras de Margot Guerrero, citada en la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica (2016):

Este archivo nace privilegiando las voces de las víctimas, por lo que no tenemos duda que será un gran aporte a su reparación, para que su voz sea escuchada en los actuales procesos de paz y en las comisiones de la verdad que se deriven de estos (s. p.).

El archivo ofrece a los 3.534 usuarios (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019) registrados, a través de la dirección web <http://www.archivodelosddhh.gov.co/>, el acceso a las descripciones y las imágenes en formato PDF de las diferentes unidades documentales asociadas a más de 60 colecciones o fondos creados por asociaciones, oficinas estatales y personas naturales. El sistema de consulta ofrece la posibilidad, en el caso de la información de carácter público, de descargar las imágenes de los documentos digitalizados, agrupados en unidades documentales simples y compuestas.

²⁰ La Dirección de Archivos de Derechos Humanos desarrolló una serie de guías para la identificación y localización de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica en las siguientes categorías: Grupos Étnicos (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras), Rama Ejecutiva del Poder Público (orden nacional y local), Rama Judicial, Fuerzas Públicas e Inteligencia Estratégica, Organismos Autónomos e independientes y el sector privado y la sociedad civil. Esto permitió la normalización del READH y el control, metodológico, sobre los diferentes equipos regionales ubicados en los territorios aplicando en campo, archivo por archivo, el instrumento de recolección de la información basado en ISDIAH *Norma internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivo*. El proyecto ha implicado no solo la generación de confianza con las organizaciones y las personas que conservan-custodian el archivo, sino también la búsqueda de cobertura de todo el territorio nacional para obtener la información desde el contexto de cada agrupación documental a registrar.

²¹ El READH tiene un reto mayor debido a la cantidad exorbitante de archivos por registrar en el territorio nacional. Según cifras del Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), la línea base se ubica en un total de 47.762 archivos de interés: 35% pertenecientes al sector público y 65% al privado. Esta cifra permite la discusión sobre la cantidad de archivos no públicos u oficiales que contienen acervos potenciales para la construcción de memoria histórica, de los que se estima más de 3.000 ha sido producidos por personas o familias.

El proceso de acopio sobre los archivos o conjuntos documentales requirió la intervención técnica archivística sobre los documentos y se soportó en la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, el Protocolo de Gestión Documental de los Archivos Referidos a Graves Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al DIH con ocasión del Conflicto Armado, adoptado en la resolución conjunta CNMH-AGN 031 de 2017, y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Una vez adelantado el proceso de identificación a cada uno de los productores les fue entregadas copias en MS Excel con las descripciones de los documentos y los links a las imágenes digitalizadas conservadas en los respectivos discos duros que las contenían.

El fondo ha quedado incorporado bajo el título: “Fabiola Lalinde (Operación Cirirí)” con fechas extremas entre: 1984 y 2014. En la plataforma del Archivo Virtual de los Derechos Humanos se ofrece a los usuarios la siguiente nota de origen:

Operación Cirirí es el nombre que Fabiola Lalinde y su familia dieron al proceso de búsqueda de justicia por la desaparición forzada y homicidio de su hijo Luis Fernando Lalinde Lalinde, en hechos ocurridos el 3 de octubre de 1984, en la vereda El Verdún del municipio del Jardín, departamento de Antioquia (Colombia). El archivo de la “Operación Cirirí”, registra las formas de hacer resistencia frente a la violación de derechos humanos y los vaivenes en la búsqueda de la verdad y la justicia de la familia Lalinde. Fabiola entregó el Archivo al CNMH con el ánimo de que se conozca más acerca de los casos de desaparición forzada pero también como un mensaje de esperanza por la justicia frente a la impunidad (Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f.)

La nota de alcance y contenido del fondo es la siguiente:

Este archivo, que fue incluido en el **registro de Memoria del Mundo de la Unesco** en 2015, cuenta con información recopilada por Fabiola Lalinde y su familia, en relación con la búsqueda de su hijo, Luis Fernando Lalinde, quien fue el primer desaparecido colombiano reconocido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH. En este fondo se encuentran los testimonios sobre su detención, desaparición y búsqueda, las denuncias y trámites ante organizaciones internacionales, el proceso de investigación y los registros de sentencia y resolución de la CIDH. Además, el fondo contiene evidencias de los señalamientos de los que ha sido objeto la Familia Lalinde en el transcurrir de su búsqueda. También se incluyen documentos que hacen parte de la historia de vida de Luis Fernando tales como: certificaciones laborales, escritos e iconografías de su vida, elaboradas por su hermana Adriana Lalinde (Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f.)

La síntesis de lo que puede entenderse o asociarse a un cuadro de clasificación documental del acervo se resume en la siguiente tabla.

Fabiola Lalinde -Operación Cirirí		
Estructura en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos CNMH		
Serie	Subserie	Unidad Documental Compuesta
Ciencias Forenses, Exhumación, Identificación	Material Fotográfico	Fotografías en Blanco y negro Exhumación de Cadáver
Diario, Testimonio de la Desaparición Forzada de Luis Fernando Lalinde y Repercusiones	Prensa Escrita	Boletín N° 2 Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado Boletín N° 4 En Asamblea. Contra la pared, ley de desaparición forzada Recortes de Prensa de Octubre de 1984 a enero de 2014 Recortes Remitidos por la Asociación de profesores de la Universidad de Antioquia Revista Unión N° 48 Reforma Agraria: Campesinos sin tierra A: Testimonio sobre la detención, desaparición y búsqueda de Luis Fernando Lalinde Lalinde (Detenido-desaparecido el 3 de octubre/84 por la Patrulla Militar No. 22 del Batallón Ayacucho de Manizales). B: Detención-desaparición de Luis Fernando Lalinde Lalinde (Testimonio sobre su búsqueda) D: Denuncias ante Organismos no Gubernamentales de Derechos Humanos E: Entrevistas I: Introducción Criminal N: Naciones Unidas: Trámites realizados ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o involuntarias de la Comisión de Derechos Humanos de la O.N.U. O: OEA (Organización de Estados Americanos) Comisión Interamericana de Derechos Humanos. P: Procuraduría delegada para las Fuerzas Militares R: Repercusiones S: Solidaridad T: Testimonios U: Últimos tramites V: Varios A: [Exhumación de los restos de N.N. "Jacinto"] E: [Citaciones e Informes] I: Proceso de Identificación. Diligencias varias G: Prueba de genética U. de California en Berkeley (E.U.) E: [Documentos varios sobre N.N. "Jacinto" y arresto y desaparición de Luis Fernando Lalinde] D: [Autorización para el traslado de los despojos mortales de Luis Fernando Lalinde Lalinde] CCH: Correspondencia Enviada R: Correspondencia Recibida
Material bibliográfico		Cartilla No. 2: Cómo elaborar una denuncia y un Dossier Cartilla: "Se llevaron a Pedro; una historia emanada de la vida real en cuatro partes" publicada por ASFADDES Cartilla: "Verdad, justicia y Reparación" publicada por IMP Separadores

Tabla 3. Estructura archivística dada a la Operación Cirirí en el Archivo Virtual de los Derechos

Aunque el archivo de Fabiola Lalinde ha salido de lo privado para posicionarse en lo público y la misma creadora ha insistido en innumerables ocasiones en la necesidad de “hacer hablar al archivo”, se requiere, por simples cuestiones de comprensión, ofrecer a quien lo consulta la información de contexto suficiente para cualificar los contenidos de los documentos agrupados en

este acervo. Si bien la agrupación documental más interesante del fondo de Fabiola es lo que suele llamarse la *Operación Cirirí*, se considera que el Archivo Virtual de los Derechos Humanos debe aclarar a sus usuarios que el fondo documental se encuentra reproducido parcialmente y enfocado especialmente en este conjunto documental. Se observa, además, que la clasificación resulta un poco arbitraria sobre los acervos documentales acopiados por el CNMH, especialmente en las denominaciones usadas para las series documentales, si se quiere las 81 fotografías del proceso de la exhumación clasificadas como “Ciencias Forenses” son parte integral del “Diario Testimonio” y este no es más que, en términos archivísticos, el Dossier conformado por Fabiola Lalinde en su proceso de búsqueda de verdad, justicia y reparación.

De otro lado, el archivo reunido por la asociación de familiares de víctimas de los hechos violentos de Trujillo -Afavit- fue también acopiado por la Dirección de Archivos del Centro Nacional de Memoria Histórica. Este se realizó en el marco de la intervención financiada por el Programa de Cooperación Archivística ADAI de Iberarchivos, en 2014, y cubrió un volumen documental contenido en dieciocho cajas de archivo. En el Archivo Virtual de los Derechos Humanos el fondo recibe el título: Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo –Afavit-, con fechas extremas “1986-1994”.²² La nota de origen del conjunto documental es la siguiente:

AFAVIT fue creada en 1995 con el fin de exigir el esclarecimiento en torno a los hechos violentos conocidos como la Masacre de Trujillo, que tuvo lugar entre los años 1986 y 1994, en este municipio del norte del departamento del Valle de Cauca, al occidente de Colombia. Esta masacre cuenta con el reconocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La misión de AFAVIT se ha encaminado al reclamo del derecho a la verdad, de la mano de la memoria histórica como dispositivo de reconocimiento y resistencia, que busca la dignificación de más de 300 víctimas directas del conflicto armado y sus familiares. Su documentación demuestra el sentir de la comunidad en torno a los aspectos más significativos de la vida social del municipio, y en particular frente a los procesos de cooperativismo liderados por Tiberio Fernández Mafla, sacerdote de la iglesia católica y víctima más emblemática de la Masacre (Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f.)

La nota de contenido general del fondo, lo que pudiera corresponder en aplicación de ISAD (g) a la nota de alcance y contenido, en el nivel de fondo documental, es la siguiente:

Este fondo incluye actas, certificaciones, comunicados, informes administrativos, registros de acompañamientos internacionales, procesos colectivos de víctimas, expedientes de acompañamiento

²² Las fechas extremas presentan un error tipográfico. De acuerdo con los inventarios de los documentos del fondo van hasta 2014.

a las víctimas, premios, historias de niños, registro de peregrinaciones, entre otros materiales documentales producidos por AFAVIT. Así mismo, este fondo cuenta con la copia fidedigna del libro: “¡Tiberio vive hoy!: Testimonios de la vida de un mártir, Tiberio Fernández Mafla”, que fue escrito a mano por la comunidad trujillense, como homenaje póstumo al sacerdote. Este libro fue incorporado en el **Registro de Memoria del Mundo de la Unesco** en 2014. El archivo está compuesto por el registro de algunas acciones dirigidas a la denuncia por la violación de los derechos humanos. También se encuentran documentos relativos a proyectos elaborados por la asociación, dentro de los que se destacan los relativos a vivienda y en especial del parque monumento a las víctimas de Trujillo (Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f.)

A diferencia del fondo Fabiola Lalinde, Afavit tiene características de entidad y su razón social se configura como una asociación sin ánimo de lucro. Esto le confiere dignidad de institución orgánica con división de funciones. El Cuadro de Clasificación de la documentación agrupada en el fondo, responde a asuntos y series documentales con pertenencia a grupos temáticos, funcionales y orgánicos que se presentan a nivel de secciones documentales, aunque en la práctica no opere como tal. La clasificación²³ dada a este archivo refleja una visión institucional sobre el mismo.

²³ La formulación de la organización del fondo estuvo influenciada por la participación de dos integrantes de Afavit en un taller de Clasificación documental dictado por el Archivo General de la Nación. Esta actividad se desarrolló en el marco de las primeras etapas del proyecto ADAI de Iberarchivos en relación con la recuperación de la Memoria Histórica de Trujillo.

Fondo Asociación de Familiares de Víctimas de Hechos Violentos en Trujillo Afavit Clasificación archivística en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos				
Nombre de los productores (Equivalente a Sección Documental)	Serie	Subserie		
Administrativa y Financiera	Actas	Actas de Asambleas de Socios		
		Actas de Junta Directiva		
		Actas reunión Grupos de Apoyo		
		Certificaciones		
		Contratos	Contratos de Prestación de Servicios	
		Correspondencia	Correspondencia Enviada	
			Correspondencia Recibida	
		Derechos de petición		
		Escrituras		
		Estatutos		
		Facturas		
		Impuestos		
		Informes	Informes de Gestión	
		Inventarios		
		Dirección AFAVIT	Acompañamientos a víctimas de otros procesos	Acompañamientos Nacionales
				Comunicados
				Documentos de análisis
Documentos de apoyo	Material Bibliográfico			
	Normatividad			
Historia Afavit				
Material fotográfico				
Participaciones				
Premios y reconocimientos				
Procesos jurídicos				
Recortes de prensa				
Talleres de capacitación				
Testimonios				
Víctimas	Bases de Datos Víctimas y Familiares			
	Expedientes de Víctimas			
	Nuevos casos en Trujillo			
Galería de la Memoria	Escritos			
Proyectos	AFAVIT	Proyectos	Proyectos desarrollados	
			Proyectos Peregrinaciones	
			Proyectos sin ejecutar	

Tabla 4. Estructura archivística del fondo Afavit en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos

A modo de inciso adicional, se presenta en el siguiente cuadro dos ejemplos de la descripción archivística normalizada usada por la Dirección de Archivos del CNMH. Sobre cada archivo puede observarse una descripción de una unidad documental compuesta, así como de una de las unidades documentales simples que hay en su interior. En el siguiente listado se indica la referencia en formato APA generada por el Archivo Virtual de los Derechos Humanos, a lo que se le adicionó

en cursiva la ubicación del documento físico según los inventarios documentales entregados en cada caso, de los documentos elegidos para analizar la descripción archivística:

- Título de la carpeta: T: Testimonios, Serie documental: DIARIO, TESTIMONIO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LUIS FERNANDO LALINDE Y REPERCUSIONES, Fondo: Fabiola Lalinde de Lalinde (Operación Cirirí).

Ubicación física en el fondo: caja 1, carpeta 11, folios 1-12.

- Título: Testimonio sobre la búsqueda de un hijo detenido-desaparecido por motivos políticos, Título de la carpeta: T: Testimonios, Serie documental: DIARIO, TESTIMONIO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LUIS FERNANDO LALINDE Y REPERCUSIONES, Fondo: Fabiola Lalinde de Lalinde (Operación Cirirí).

Ubicación física en el fondo: caja 1, legajo 11, folios 1-26.

- Título de la carpeta: Documentos con la cronología de los sucesos violentos en Trujillo e historia del funcionamiento de AFAVIT, Serie documental: HISTORIA AFAVIT, Fondo: Asociación de Familiares de las Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo. AFAVIT.

Ubicación física en el fondo: caja 4, carpeta 6, folios 1-13.

- Título: La memoria Camina en Trujillo 1988-2010, Título de la carpeta: Documentos con la cronología de los sucesos violentos en Trujillo e historia del funcionamiento de AFAVIT, Serie documental: HISTORIA AFAVIT, Fondo: Asociación de Familiares de las Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo. AFAVIT.

Ubicación física en el fondo: caja 4, carpeta 6, folio 1.

El análisis de las descripciones evidencia la aplicación de la normalización de la descripción, lo que permite la realización de procesos estandarizados para el intercambio de información. En virtud de que las descripciones actúan como el puente que conduce al acceso de la información, se considera que en algunos casos el uso de los números correlativos de ubicación de los documentos es necesario, pensando aún en el archivo físico que dio origen a las copias fidedignas y que puede que alguien quiera consultarlo aún. En algunos casos observados, más allá de los ejemplos, se

evidencia un descuido sobre el uso de uno de los campos principales: la nota de alcance y contenido, donde en últimas se ofrece el gancho informativo para los usuarios.

Tabla 5. Ejemplo de descripciones documentales implementadas sobre los acervos de Fabiola Lalinde y Afavit.

Fuente: Archivo Virtual de los Derechos Humanos

Descripciones documentales implementadas en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos para los niveles de Unidad Documental Compuesta y Unidad Documental Simple						
DESCRIPTORES		Fondo Fabiola Lalinde			Fondo Asociación De Familiares De Las Víctimas De Los Hechos Violentos De Trujillo	
Código de referencia:	de	Co.05001000.00558.01-00-00-01-00-000-0011	Co.05001000.00558.01-00-00-01-00-000-0011-00395	Co.76828000.00004.01-02-00-14-00-000-0033	Co.76828000.00004.01-02-00-14-00-000-0033-00499	
Título:		T: Testimonios	Testimonio sobre la búsqueda de un hijo detenido-desaparecido por motivos políticos	Documentos con la cronología de los sucesos violentos en Trujillo e historia del funcionamiento de AFAVIT	La memoria Camina en Trujillo 1988-2010	
Fecha de formación:	de	[f] 0000-00-00 (sa;sm;sd)	[f] 0000-00-00 (sa;sm;sd)	[f] 0000-00-00 (sa;sm;sd)	[f] 0000-00-00 (sa;sm;sd)	
		[f] 0000-00-00 (sa;sm;sd)		[f] 0000-00-00 (sa;sm;sd)		
Fecha de creación:	de	[c] 1986-08-29 [c] 1989-00-00 (sm;sd)	[c] 1986-08-29	[c] 1990-03-01 [c] 1995-05-20	[c] 0000-00-00 (sa;sm;sd)	
Nivel de descripción:	de	Unidad documental compuesta	Unidad documental simple	Unidad documental compuesta	Unidad documental simple	
Volumen y soporte:	y	Página(s) Cantidad: 26	Página(s) Cantidad: 12 Soporte: Papel	Página(s) Cantidad: 13	Página(s) Cantidad: 1 Soporte: Papel	
Nombre de los productores:		Lalinde De Fabiola	Lalinde, Lalinde, Fabiola	Asociación De Familiares De Las Víctimas De Los Hechos Violentos De Trujillo	Asociación De Familiares De Las Víctimas De Los Hechos Violentos De Trujillo	

AREA DE IDENTIFICACIÓN

	Alcance y contenido:					Se describe la historia de los hechos violentos ocurridos en Trujillo y se muestran algunas etapas y logros de la Asociación de Familiares de las víctimas de los hechos violentos de Trujillo AFAVIT.
AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	Descriptores personales:			Abad Gómez, Héctor - Calvo Ocampo, Oscar William - Lalinde De Lalinde, Fabiola - Lalinde Lalinde, Jorge Iván - Lalinde Lalinde, Luis Fernando - Ricardo, Víctor G.		
	Descriptores corporativos:	Asociación De Familiares Detenidos Desaparecidos. Asfaddes	De De	Ejército Popular De Liberación. EPL - Partido Comunista De Colombia - Marxista Leninista - Universidad Autónoma Latinoamericana		
	Descriptores geográficos:	Bogotá D.c. (Colombia) - Cali (valle Del Cauca, Colombia) - Jardín (Antioquia, Colombia) - Manizales (caldas, Colombia) - Medellín (Antioquia, Colombia)		Armenia (Quindío, Colombia) - Bogotá D.c. (Colombia) - Cali (valle Del Cauca, Colombia) - Jardín (Antioquia, Colombia) - Manizales (caldas, Colombia) - Medellín (Antioquia, Colombia) - Pereira (Risaralda, Colombia) - Ríosucio (caldas, Colombia)		
AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	Condiciones de acceso:	Pública	Pública	Pública	Pública	
AREA DE NOTAS	Notas de contenido:					
AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	Nota del archivero:	Participación en Foros, Asambleas, Congresos y demás eventos de D. Humanos en los cuales se ha dado testimonio sobre la detención-desaparición de Luis Fernando Lalinde Lalinde.		CNMH	CNMH	CNMH

Fecha(s) de la(s) descripción(es):	2015-00-00	2015-00-00	2015-00-00	2015-00-00
Estado de Elaboración de la descripción:	Revisado	Revisado	Revisado	Revisado
Idiomas de la Descripción:	Spanish	Spanish	Spanish	Spanish
Anexos:				

La cronología en cuanto a la activación que ha significado la relación con el Centro Nacional de Memoria Histórica por parte de los creadores de los archivos estudiados, Fabiola Lalinde y Afavit, puede resumirse de la siguiente manera: 2014-2017, participación en la formulación de la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos; 2015, acopio y proceso técnico de identificación, organización y digitalización; 2016, publicación de los acervos en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos. En un lapso de cuatro años, dos archivos, de dos de los casos más emblemáticos de la defensa de los derechos humanos en el país, de manera individual y colectiva, pasaron de las esferas privada y comunitaria, respectivamente, a la pública.

El Archivo Virtual de los Derechos Humanos persigue la implementación de las estrategias de protección, conformación y uso social de los archivos, y el contador de las consultas²⁴ se ha activado para ambos fondos desde abril de 2018, registrando durante ese año 695 vistas para el caso de Fabiola Lalinde “Operación Cirirí” y 124 visitas en el caso del fondo Afavit (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019). Sin embargo, en la realidad del archivo físico, el que permanece en sus contextos, se presentan situaciones muy diferentes al origen de la iniciativa. El acervo de Fabiola al ser donado a la Universidad Nacional se potencia en términos de su uso investigativo, no obstante que es ineludible actualizar y articular el archivo físico y el virtual, para que no parezcan repositorios aislados. En el mismo sentido, se deben encaminar los esfuerzos respecto de Afavit. El mayor desafío del Archivo Virtual de los Derechos Humanos es la promoción del uso social de estos archivos.

En ambos casos es imprescindible llamar la atención sobre la necesidad de promover y garantizar las buenas prácticas archivísticas; es decir, que dichas prácticas sean coherentes con los archivos y sus intenciones de conformación y no a la inversa. Hay un componente del saber archivístico que parece ser la rueda suelta del proceso, cuando está en riesgo el mantenimiento del archivo en términos de su futura conformación. El acompañamiento más allá de cumplir el objetivo o el indicador institucional es la clave.

²⁴ Según la información suministrada, en comunicación escrita, por la Dirección de Archivos del CNMH el número de consultas hace referencia a la cantidad de veces que los usuarios registrados han dado clic en el enlace “Ver documento completo”, a través del cual se puede leer el contenido de la unidad de descripción en formato PDF. Según la misma comunicación el contador de visitas se configuró en el sistema durante los primeros meses de 2018.

Acá es donde la archivística tradicional resulta restrictiva. En el caso del Fondo Fabiola Lalinde y Familia, Sección Fabiola Lalinde, los acervos procesados por el CNMH han resultado ser una especie de traba en términos de la clasificación por asuntos del acervo, las series no han sido del todo validadas por las productoras y representan una especie de fragmentación del archivo, que como ya se evidenció es mucho más complejo que la “Operación Cirirí”.

En el caso de Trujillo, las cajas han sido dispuestas físicamente de la manera que más sentido le hallaron sus productores, en relación con la cronología de su proceso y no al consecutivo dado por el CNMH. Además, contar con un archivo abierto, activo en cuanto a la producción de nuevos documentos, requiere que las nuevas generaciones que están a cargo del archivo hoy, y que no participaron de los primeros ciclos de formación en archivística, continúen un proceso con sentido práctico y conciencia sobre el archivo.

En ambos casos se presentó, además, un desuso de las imágenes y los instrumentos de recuperación de la información que resultan muy “técnicos” para sus productores. Definitivamente, la dinámica de configuración de estos archivos requiere soluciones teóricas y metodológicas elaboradas en conjunto o a partir de la participación de los productores-creadores de estos archivos.

Finalmente, un elemento no menos importante, aunque ha sido coyuntural en el último tiempo en Colombia, se concreta en la falta de confianza por parte de quienes han depositado sus acervos en el archivo virtual. El riesgo de que muchas de las fuentes integradas al Archivo Virtual de los Derechos Humanos se retiren de ahí ha estado latente y el CNMH ha experimentado una suerte de crisis al respecto. El deterioro de las relaciones de confianza construidas por largos años entre la instancia creada a partir de la Ley de Víctimas y los sectores de víctimas ha puesto en jaque un proyecto para poner en el escenario público fuentes diversas para la narrativa de la Memoria Histórica. - En todo caso, se espera que en una sociedad que viene trabajando por la transición de la guerra a la paz, proyectos como el Centro Nacional de Memoria Histórica y su Archivo Virtual de los Derechos Humanos sean garantes de la verdad y las múltiples memorias y no simples mecanismos de silenciamiento de las mismas a favor del gobierno de turno. Como sociedad falta aún dar gran parte de esta discusión.

3.4 El archivo como fuente: usos para la investigación, la representación y la creación

Las activaciones realizadas por diversos actores sobre los archivos van desde los usos académicos hasta los institucionales de reparación simbólica y los referidos al arte. Los productos de estos acercamientos a los casos, las fotografías, los registros documentales de los contactos realizados con Fabiola Lalinde y Afavit vienen, a su vez, engrosando el acervo documental.

Una de las primeras categorías en términos de activación de los acervos de los casos de Luis Fernando y la Masacre de Trujillo es la realizada por los trabajos académicos derivados en tesis de pregrado y maestría, materializados gracias a la apertura de Fabiola Lalinde y Afavit, al permitir el acceso a sus acervos para estos ejercicios. En general, se observa una preponderancia de los hechos de violencia y al archivo se le entiende como un elemento complementario que apoya las narrativas, las propuestas o las aseveraciones de los análisis académicos. Aunque se encuentre en un aspecto relegado de protagonismo, el archivo ocupa un espacio, especialmente en términos visuales, cuando se acude a la imagen fotográfica conservada en este. Las solas menciones a los archivos de Fabiola Lalinde o Afavit, como fuentes o referencias de consulta, o a los hechos concretos que motivaron su reunión, resulta ser un elemento para la activación de estos.

Sangre de mártires, semilla de esperanza: construcción de las nociones de cuerpo y memoria tras la masacre de Trujillo tesis de la antropóloga de Mariño Macias (2011) al adelantar el análisis sobre las formas en que los familiares de las víctimas de Trujillo han desarrollado reconstrucción de los hechos, reparación simbólica y procesos de duelo. En su trabajo la autora realiza tres claras alusiones al acervo: al archivo personal de la Hermana Maritze Trigós donde se conservan “poemas y testimonios escritos”; a la conservación de los archivos sobre la inauguración de las esculturas en los Osarios en el Parque Monumento, citando la participación de Afavit en el Congreso Internacional de Memoria en 2009; y finalmente, cuando se ilustra el estado de los archivos en el municipio de Trujillo a través de la fotografía de Jesús Abad Colorado.²⁵

²⁵ La fotografía de Jesús Abad Colorado, quien participó como investigador en el primer informe del Grupo de Memoria Histórica *La Masacre de Trujillo una tragedia que no cesa*, da cuenta del estado de abandono de muchos de los archivos públicos en Colombia al retratar acervos sin el más mínimo asomo de tratamiento archivístico.

Otro trabajo donde se analiza la construcción de memoria en contextos de violencia, como un producto social generado por factores políticos, sociales y culturales es el *Análisis de la relación entre memoria colectiva, la identidad y la movilización política o social en Trujillo, Valle, período 1994-2010*, tesis de la politóloga Beltrán Gómez (2011). La referencia se hace presente en dos alusiones: la primera al archivo como recuerdo y constancia, ejemplificando primero los archivos judiciales y luego el informe de la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo –CISVT-; la segunda, y más interesante, el paso de la memoria narrada a la memoria archivada, en la medida en que “la memoria se convierte en un principio que posibilita la reparación” (p. 47).

De otro lado, se ha trabajado la relación entre la pedagogía y los archivos de derechos humanos, explorado por Rodríguez (2017) en la tesis titulada *El baúl de los recuerdos: los archivos de derechos humanos como fuente constitutiva de una pedagogía de la memoria*, presentada por el Licenciado en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, realizada a partir de la experiencia del autor en el equipo de la Dirección de Archivos del CNMH, en donde a través del Archivo Virtual de los Derechos Humanos tuvo acceso a los acervos acá estudiados. A raíz del análisis de los documentos pudo encasillarlos como fuentes transversales para el desarrollo de una pedagogía de la memoria en el país. Según Rodríguez (2017) algunos de los usos de estos archivos se circunscriben entonces como dispositivos de recuerdo en lugares de memoria, instrumentos de prácticas artísticas y culturales, fuentes de producciones de comunicación, fuentes en investigaciones históricas, herramientas para el acceso a la justicia, herramientas para la creación de políticas públicas y herramientas pedagógicas en escenarios educativos y políticos.

Las potencialidades de los archivos son infinitas en tanto las diversas áreas del conocimiento se interesan en los casos que les han dado origen. Un ejemplo de la diversidad de miradas sobre los mismos es la siguiente lista de tesis, que se suma a las ya descritas, aunque debe quedar claro que esta no cubre el universo completo de las que puedan haberse realizado, pero que, sin duda alguna, abordan interesantes perspectivas sobre la desaparición de Luis Fernando Lalinde y la Masacre de Trujillo:

- *Experiencias de la otredad en la reparación simbólica en Colombia*. (Quintero Sierra, 2016), tesis de la Maestría en Sociología de la Universidad Nacional.

- *Defender y honrar la vida. Cuatro historias de defensores de los derechos humanos en Colombia* (Luna Mendoza, 2014), tesis del Pregrado de Comunicación Social de la Pontificia Universidad Javeriana.
- *Brechas y propuestas de la política pública frente a la desaparición forzada. Estudio de caso colombiano período 2000-2010* (Cardona Merchán, 2015), tesis de la Maestría en Políticas Públicas de la Universidad Nacional.
- *Efectos subjetivos de haber participado en la creación de la instalación de Magdalenas por el Cauca (2009), sobre el proceso de simbolización de la ausencia por desaparición forzada de dos hijos, en una sujeto de Trujillo, Valle* (Jurado Buch, 2012), tesis del pregrado en Psicología de la Universidad de Nariño.
- *Trujillo: memorias de una masacre en la impunidad* (Bonilla Eusse et al., 2016), investigación realizada por psicólogos de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Pese a la existencia de la fuente documental, llegará momento en el cual el archivo cobre mayor protagonismo y se explore desde nuevos ángulos. Hasta ahora la constante en los trabajos relacionados es acudir a la fuente testimonial y archivo vivo, las mujeres y hombres memoria, en los términos de Le Goff (1991). Esto también, gracias en parte, a la disponibilidad de los miembros de la Asociación para narrar lo acontecido durante su proceso de resistencia.

Otro de los usos se ha activado desde la institucionalidad. Al ser casos emblemáticos en el país, en términos de los procesos de defensa de los derechos humanos, Fabiola Lalinde y Afavit desarrollaron una relación con el Centro Nacional de Memoria Histórica, ente que ha contribuido a la puesta en la esfera pública de los archivos conformados y que ha canalizado esfuerzos y medidas de reparación. El Grupo de Memoria Histórica y luego el CNMH han participado en la producción de varias piezas audiovisuales, para las cuales estos archivos han sido de gran valía, lo que ha derivado en su difusión.

Antes de la creación del CNMH, el Grupo de Memoria Histórica, adscrito a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación -CNRR- realizó el documental *Trujillo: una tragedia que no cesa*, como complemento al informe de memoria histórica realizado sobre el caso, el primero en producirse en el país. El documental tiene una duración de 49 minutos y da la voz a las víctimas

para contar de primera mano lo que aconteció en Trujillo (Cusgüen Perilla et al., 2008). En 2012 fue publicado en el canal de YouTube del CNMH y ha registrado más de 23.000 visitas. Hace uso de imágenes de archivo de medios de comunicación, del archivo fotográfico de Jesús Abad Colorado y de la Galería de la Memoria de Trujillo, donde están las fotografías de las víctimas. Otro vídeo publicado también por el CNMH, presenta a la hermana Maritze Trigos explicando las *Memorias del Padre Tiberio*. Allí se cuenta la historia del libro que surgió como homenaje al Padre Tiberio, la víctima más emblemática de la masacre (Gaviria Piedrahita, 2014).

También en 2014, en una micronota de seis minutos, realizada también por el CNMH, se hace alusión concreta al archivo de Fabiola Lalinde. El vídeo titulado *25 kilos de verdad*, le da la voz a Fabiola y a Adriana Lalinde para que expongan sus reflexiones sobre el archivo. En este video hay una intención comunicativa clara sobre la importancia de los archivos, es un recorrido visual por los recuerdos familiares, por los escritos y por el archivo como tal. La verdad equiparada en kilos de papel permite poner en primer plano al archivo y el potencial de investigación que ofrece para que, como indica Fabiola, su uso permita que “tanto dolor no sea inútil” (Lalinde en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014a). Luis Fernando está presente en el archivo, está vivo en este, posibilita el recuerdo. El archivo es para Fabiola Lalinde: “la historia de esta [su] casa, desde el día en que Luis Fernando salió [...] y no regresó, y aunque regresaron 69 huesos en una caja de cartón, él sigue aquí, porque uno se muere cuando lo olvidan [...]” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014a).

En 2017, el CNMH, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Estado, produjo y difundió el documental sobre el caso de Luis Fernando Lalinde, titulado *Operación Cirirí: insistente, persistente e incómoda*. A varias voces se cuenta lo que sucedió con el caso: familiares, compañeros de militancia de Luis Fernando y los acompañantes de Fabiola Lalinde en el camino de búsqueda de justicia. El documental se articula a través de la voz principal de Fabiola y resalta su ejercicio de búsqueda, según las palabras de Alonso Salazar: “Doña Fabiola (...) abrió un capítulo que no se practicaba en el tema de derechos humanos, que no se practicaba en ese tiempo y era el tener una investigación rigurosa de los casos” (Lizarazo & Lozano, 2017, s.p.). El documental hace un claro uso de las imágenes de archivo, de los recortes de prensa y los

documentos escritos por Fabiola Lalinde.²⁶ El archivo está presente como fuente y estética del mismo. Fue proyectado en diversos espacios académicos y públicos. Está disponible, desde 2018, en el canal de YouTube del CNMH, donde registra más de 3.000 visitas.

En cumplimiento de las medidas de reparación pactadas en la Solución Amistosa, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos produjo en 2018 el documental *Voces de Trujillo: un retorno a la vida* (Vallejo, 2018). En esta pieza audiovisual, el narrador, un hombre que vivió la masacre durante su infancia y se exilió a causa de la violencia, regresa a Trujillo y conduce al espectador por los principales hechos de violencia, pero especialmente por las actividades y repertorios llevados a cabo por varios de los miembros de Afavit.

El arte se ha valido también del archivo físico y del archivo vivo en las personas que hacen parte de los casos emblemáticos. Al respecto se pueden destacar dos experiencias: *Destino y Memoria* y *Transitions*. La exposición fotográfica *Destino y Memoria* fue lanzada en la semana de la memoria de 2008, en ella el fotógrafo Jesús Abad Colorado “pone en evidencia los sedimentos que el conflicto armado va dejando a su paso”(Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014d). *Destino y Memoria* expone a los familiares con las fotografías de las víctimas de la masacre, los escritos realizados en el parque monumento, las esculturas a los muertos en la sección de osarios. Se repite el cuadro: alguien que sostiene la foto de su familiar muerto a causa de la violencia. Una de las fotografías tiene una particularidad: es una capeta de yute con el gancho legajador metálico, sucia, húmeda y en el piso; refleja el descuido sobre los archivos, la negligencia del estado, pareciera ser una metáfora de la injusticia.

Más reciente se realizó la exposición *Transitions*, bajo la curaduría de Catalina Orozco y la fotografía de Juan Arredondo, con la cual el CNMH participó en la Cumbre Mundial de Premios Nobel de Paz en 2018. Fabiola Lalinde y su hijo Luis Fernando Lalinde fueron el rostro de la desaparición forzada (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018b). Las fotografías de esta exposición sitúan al archivo como uno de los protagonistas, en ella se encuentra Fabiola y la

²⁶ El grupo musical Pasajeros compuso una canción titulada *Lalinde*, dedicada a Luis Fernando Lalinde. Esta pieza hace parte de la sonorización usada en el documental. El vídeo de la canción, puede reproducirse a través del canal de YouTube del Museo Casa de la Memoria de Medellín (<https://www.youtube.com/watch?v=mTBq4cFq4sM>).

documentación, los afiches que empapelaban su casa y su archivo,²⁷ incluso, este último protagoniza una de las piezas.

Los casos han dado un salto también al ámbito de las tablas. Sobre cada uno se ha realizado, al menos, una pieza teatral que ha usado los testimonios y el archivo como fuente. El teatro el Trueque produjo en 2013 el montaje teatral *El insepulto o yo veré qué hago con mis muertos*, bajo la dirección de José Félix Londoño. La obra se nutre de los testimonios y documentos suministrados por Flor Gallego²⁸ y Fabiola Lalinde. De acuerdo con Pérez Gómez & Londoño Yepes (2018) esta obra de teatro como representación de la violencia:

Plantea la situación desde una mujer, Ana, como una Antígona colombiana que busca los restos de uno de sus hermanos desaparecidos y lucha porque no sean movidas ella y su hermana (Ismira) de la tierra de sus padres, ahora suya. La figura de la mujer en la obra es fundamental debido al hecho de que en las guerras los que más mueren son los hombres, es aquí donde la mujer toma un papel importante en la búsqueda de una reparación o memoria digna para sus muertos, donde son las que la mayoría de las veces cargan con el proceso de duelo (p. 33-34).

De otro lado, el caso de Trujillo y la voz del principal testigo de los hechos, Daniel Arcila, fue llevado a las tablas en *El deber de Fenster*. La obra fue escrita por Humberto Dorado y Matías Maldonado, codirigida por Nicolás Montero y Laura Villegas y protagonizada por Jairo Camargo (Fenster) y Daniel Castaño (Daniel Arcila). Esta obra resulta ser una pieza de teatro documental que combina la puesta en escena con la evidencia documental contenida en diferentes archivos. En palabras de Nicolás Montero, citado por el Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, (2014), en la obra: “se reconstruye el caso de la masacre de Trujillo desde los documentos que hacen parte de la investigación que fue necesaria para el esclarecimiento de la verdad judicial” (p. 130).

²⁷ Existe además una fotografía de Fabiola Lalinde capturada por el fotógrafo chileno Martín Weber, en ella posa para el *Mapa de Sueños Latinoamericanos*, con la imagen de Luis Fernando de fondo, sentada en su casa y a su lado el expediente de la Operación Cirirí. Copia de la impresión de la citada fotografía reposa en el Fondo Fabiola Lalinde y Familia.

²⁸ Flor Gallego perdió a su esposo y un hermano en los hechos ocurridos en la vereda la Esperanza, municipio del Carmen de Viboral, oriente del departamento de Antioquia, en 1996, a manos de grupos paramilitares.

La obra enfrenta los espectadores a la dura realidad vivida en Trujillo, da cuenta de las prácticas del trabajo documental, incluye al documento como elemento fundamental para apoyar la puesta en escena en la medida en que las pruebas encausan la obra, le dan verosimilitud:

“El deber de Fenster” hace que el espectador tome conciencia de su realidad política y social y lo exhorta a tomar una postura crítica ante ella, llevándolo a pensar en la acción que tomará al salir del teatro. Para ello, sus escritores y directores escénicos aprovechan no sólo la inmediatez del espectáculo en vivo sino también las mediatizaciones televisivas y de imagen digital, con lo cual renuevan la búsqueda del teatro documental (Gómez Barrios, 2011, p. 307).

Bien sea para efectos de una investigación, un documental, una exposición o una obra teatral, los archivos de los casos estudiados han sido activados por personas externas a cada uno. El documento de archivo sigue siendo por excelencia la fuente a la cual se acude para analizar, entender y demostrar lo acontecido. La valía de estos archivos en términos de comprensión y análisis de contextos es incalculable.

Los archivos reunidos por Fabiola Lalinde y por Afavit, generan la *atracción del archivo* que plantea Farge (1991), en el sentido del uso para la investigación y el acercamiento a los trozos de cotidianidad reunida en ellos. Resultan ser la fuente para desmarañar lo acontecido a través de dos hechos concretos y emblemáticos de la violencia en Colombia, para la construcción de contextos y especialmente para analizar los procesos de resistencia desde la sociedad civil. Estos archivos describen instantes. En un instante, a causa de la violencia, la historia de una madre, un hermano, un hijo, cambió. Para los archivos de derechos humanos, producidos desde la sociedad civil, aplica la expresión de Farge (1991): “El archivo es una desgarradura en el tejido de los días. El bosquejo que se ha realizado de un acontecimiento inesperado” (p. 11).

El nivel de visibilidad que han alcanzado Fabiola Lalinde y Afavit en los ámbitos nacional e internacional, seguirá llamado la atención de investigadores-creadores de diversas áreas del conocimiento, quienes seguramente tendrán que acudir a los acervos documentales para constatar, apoyar o ilustrar los nuevos análisis sobre los procesos de resistencia, desaparición forzada, búsqueda de justicia, memoria y resiliencia. La fuente, afortunadamente, no se agota y aparecerán cada vez más preguntas para interrogar al archivo en la medida en que los archivos de derechos

humanos, producidos desde la sociedad civil, se sigan posicionando como fuentes alternativas para entender el pasado reciente de Colombia.

3.5 Lugar de memoria y narrativa de resistencia: el creador-productor que vuelve sobre el archivo

Las activaciones hasta ahora descritas son un esbozo de los usos sociales, comunitarios y personales dados a los archivos creados por Fabiola Lalinde y la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo, además de actores académicos e institucionales. Varios de estos usos han sacado a la esfera pública a estos archivos y los casos que documentan, han reivindicado la búsqueda de justicia y la dignidad de las víctimas. Hay un uso que está aún ligado al ámbito de lo íntimo y consiste en el archivo como ese lugar que contiene la memoria de un proceso de largo aliento, el archivo que se convierte en el lugar que puede ser visitado por los productores (Fabiola y los familiares de las víctimas Trujillo) para activar los recuerdos y sustentar sus narrativas. Un uso personal que resulta transversal a todos los otros usos sociales y comunitarios ya descritos.

Mencionar en último lugar este uso no lo hace menos importante que los demás. Incluso lo sitúa como la activación que, de cierta manera, los reúne. En este apartado se mencionará por qué los archivos de Fabiola Lalinde y de Afavit son auténticos lugares de memoria en tanto sus productores son los agentes que los activan y ponen de manifiesto su utilidad.

El archivo y sus documentos actúan como activadores de la memoria individual y familiar a raíz de la detención desaparición de Luis Fernando Lalinde y de la memoria colectiva a raíz de la Masacre de Trujillo. En la medida en que el archivo responde a las necesidades de sus creadores, evidencia las formas en que la memoria se activa, narra y captura en nuevos documentos. El archivo se adecúa como artefacto, huella y vestigio documental que al ser visitado y recorrido permite que, según Giraldo Lopera (2017), “los recuerdos puedan ser activados, conservados y articulados” (p. 138).

Estos archivos son lugares de memoria para sus creadores por las activaciones que los han puesto en común. Los documentos apoyan los discursos, activan el testimonio, le confieren “credibilidad” y coadyuvan a las relecturas de lo acontecido, superando el mero acto de informar; podría acudirse a la idea que los documentos refuerzan el sentido de identidad tal como lo hace el testimonio, que de acuerdo con Pollak (2006):

Todo testimonio pone en juego, no solamente la memoria, sino también la reflexión sobre sí. Es por esto que los testimonios deben ser considerados como verdaderos instrumentos de reconstrucción de identidad, y no solamente como relatos factuales, limitados a una función informativa (p. 55).

En el caso de los archivos de derechos humanos, puede aplicarse el concepto de valor simbólico de los documentos como ostentación de poder de sus propietarios (Alberch-Fugueras, 2017). Un poder que nada tiene que ver con las clásicas técnicas de gobierno o con los sistemas burocráticos, un poder que más bien está dado por la narrativa alternativa que se propone desde ellos. Porque si bien “no se pueden resucitar las vidas hundidas en el archivo, esa no es la razón para dejarlas morir por segunda vez” (Farge, 1991, p.95). Los archivos de Fabiola Lalinde y de Afavit han sido usados para mantener viva la memoria de sus familiares, para recordar los hechos, para mantener la denuncia constante que sigue incomodando aún a algunos sectores de la sociedad.

Acudiendo a la palabras de Da Silva Catela (2002) los archivos “como monumentos son lugares de memoria, cuando comportan una referencia explícita que evoca directamente el pasado” (p. 392). La autora reconoce la función para el recordar que tiene el archivo. Es así como, gracias a la disposición de sus creadores o productores, los fondos Fabiola Lalinde y Familia y Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo se definen como territorios de memoria. En cada recorte de prensa, en cada diario, en cada testimonio escrito, en cada diligencia judicial, en cada copia de los documentos oficiales, Fabiola Lalinde y Afavit mantienen activa la memoria de sus muertos y aseguran las huellas de la memoria propia.

El archivo se consolida como una narrativa de resistencia cuando sus creadores incorporaron la práctica de hacer archivo, tradicionalmente ligada a la institucionalidad. Los archivos analizados son lugares de memoria, en cuanto se circunscriben en dicha categoría porque ofrecen la posibilidad de cristalización del recuerdo. Aquí, la memoria se piensa al servicio de la historia, toda

vez que “los lugares de memoria son, ante todo, restos, la forma extrema bajo la cual subsiste una conciencia conmemorativa en una historia que la solicita” (Nora, 2008, p.24). El archivo es debido a su propia naturaleza de almacenamiento una metáfora de memoria (Zylberman, 2013). Sin embargo, es lugar de memoria porque no se comporta solo como almacén de recuerdos en un espacio estático, sino porque estos son activados una y otra vez, son sacados del anaquel y traídos al presente.

Los archivos cuentan con una carga emotiva, con un propósito de cuidado y de conservación derivado de las intenciones de sus agentes. Todo en el archivo responde a una intención, no solo porque “el deber de memoria ha convertido a cada uno en su propio historiador” (Nora, 2008, p. 28). De manera empírica han sido Fabiola y la comunidad de Afavit sus propios historiadores, han intervenido en la historia oficial, han cambiado su curso y vuelven al archivo una y otra vez para hacerlo de nuevo cuando ofrecen como fuente los documentos que han reunido.

El archivo que conserva un pasado mediado por los intereses de sus creadores, por la selección, la conservación y los silencios, no es solo un momento cristalizado en los documentos, ya que sus agentes se han encargado de hacerlo visible en los más diversos escenarios. El archivo es un lugar de memoria porque es un espacio vivo, sus creadores lo mantienen vivo, le cargan de significado. La tarea será para quienes se acerquen luego a este lugar de memoria, para quienes busquen activarlo de diversas maneras mediadas por la imaginación, tal como enuncia Zylberman (2013)

El archivo necesita de la imaginación para despejar los grados de anonimidad, para traer al presente ese pasado incierto, para poder *dialogar* con él, para que el archivo cobre significatividad a ojos de los contemporáneos. Sin la imaginación, los documentos son tan solo papeles (p. 95).

La responsabilidad de la imaginación y de los nuevos usos sobre los archivos se actualizará una y otra vez, dotándole de nuevos simbolismos, por parte de nuevos agentes de memoria. Las bases para las nuevas activaciones están sentadas.

4 Protección, conformación y apropiación de los archivos de derechos humanos como política pública en Colombia

Un hito normativo, tanto para las acciones que intentaban frenar el conflicto como para las relacionadas con la conservación de archivos, fue la expedición de la Ley de Justicia y Paz o Ley 975 de 2005, enmarcada en el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares. Allí se establece la referencia expresa a los archivos como elementos para la verdad. En los artículos 4 y 7 se hace una expresa definición de este derecho en relación, además, con los derechos a la justicia y a la reparación:

La sociedad, y en especial las víctimas, tienen el derecho inalienable, pleno y efectivo de conocer la verdad sobre los delitos cometidos por grupos armados organizados al margen de la ley, y sobre el paradero de las víctimas de secuestro y desaparición forzada (Congreso de la República, 2005).

Asimismo, el décimo capítulo está dedicado de manera específica a la conservación de archivos mediante el llamado al deber de la memoria para el conocimiento de la historia y sus causas y las medidas para la preservación y fácil acceso a los archivos en relación con los derechos mencionados.

Sin embargo, es a partir de la promulgación de la Ley 1448 de 2011²⁹ o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que la variedad de fuentes que existen en Colombia para la narración de la historia del conflicto armado interno se concretó como una preocupación para el Estado, materializada en las responsabilidades que adquirieron instituciones como el Centro Nacional de Memoria Histórica y el Archivo General de la Nación. Esta ley que reguló las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, fue presentada como un “marco fundamental para la consolidación de una sociedad democrática, porque permite entre otros aspectos, identificar y visualizar los derechos de las víctimas; y plantea un concepto único

²⁹ Mediante el Decreto 4800 de 2011 (diciembre 20) *por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones* (Presidencia de la República, 2011) se establecen los siguientes componentes del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica (Artículo 189): investigación para la reconstrucción de la Memoria Histórica, actividades de pedagogía, registro especial de archivos de memoria histórica, protocolo de política archivística en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Además, establece en el Artículo 191 el trabajo articulado entre el Archivo General de la Nación y el Centro Nacional de Memoria Histórica para la consecución de un archivo con copias fidedignas que den cuenta de hechos victimizantes (Artículo 191).

de víctimas, priorizándolas dentro de la atención y servicios que provee el Estado” (Congreso de la República, 2011, p. 3). Como consecuencia de la norma, se dio la construcción de una política que no solo contribuyera a los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral, sino que también determinara las bases para el tratamiento de los acervos para los derechos humanos en el posconflicto (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014b, pp. 21–22).

En este capítulo se presenta una descripción analítica de las propuestas de la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado, difundida a partir de 2017, así como los retos y planteamientos que genera como marco de actuación por parte del Estado sobre los acervos que han de conformar las fuentes para narrar y estudiar el conflicto en el país. La política pública es la materialización de un canal que dinamiza la interacción entre el Estado y la sociedad (Torres Melo & Santander, 2013, p.24) en materia de este tipo de archivos.

Se esbozarán los antecedentes a la formulación de la Política surgida en un país, cuyo contexto de conflicto resulta *sui generis* en términos de la duración, los repertorios de victimización, los actores participantes, entre otros aspectos que diferencian la realidad colombiana de otras referidas al contexto latinoamericano, donde las dictaduras fueron el común denominador. El conflicto en Colombia no ha terminado aún, pese a la firma de los acuerdos de Paz con la Guerrilla de las FARC, que se encuentran además en un momento coyuntural de riesgo.³⁰ Se revisará también la estructura de la política pública: estrategias transversales, objetivos, principios, instancias de implementación y mecanismos para la evaluación y el seguimiento; aunado a esto se expondrán los retos, desde el punto de vista archivístico, de su implementación en el contexto nacional. Y finalmente, se dará cuenta de los resultados alcanzados tras casi dos años de su socialización.

³⁰ El acuerdo de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC-, fue sometido a votación en el plebiscito realizado el 2 de octubre de 2016 (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2016), ganó el “No” como respuesta a la pregunta ¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?, con 6.431.376 votos (50,21%). Esto ha sido asumido como un rechazo generalizado de la sociedad a los acuerdos firmados en noviembre de ese mismo año. Además, el cambio de Gobierno Nacional en 2018 significó la revisión de los mecanismos establecidos, entre ellos la Justicia Especial para la Paz -JEP- y una postura no tan favorable para la implementación de lo pactado. En general, la opinión pública se encuentra polarizada ante la solución pacífica para la salida del conflicto con la firma de los acuerdos con las FARC.

La implementación de los mecanismos propuestos desde la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos ha expuesto las dinámicas de configuración de acervos como el de Fabiola Lalinde y la Asociación de Familiares de los hechos violentos de Trujillo -Afavit-, al ser estos unos de los primeros en ser incluidos en el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos – READH- y acopiados para reposar en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos. Ambos, permiten medir igualmente, varios años después de ser procesados, el impacto de los mecanismos para la protección, la conformación y el uso social de los archivos de derechos humanos.

4.1 Contexto de formulación de la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado

Colombia es uno de los países de América Latina con mayores avances normativos, en términos de la regulación de la actividad archivística, y con un impacto probado en las diferentes ramas del poder público. Sin embargo, la normatividad ha dejado su aplicación a la potestad de los productores privados de los documentos. La preocupación por los archivos públicos ha sido la constante, evidenciándose así el abandono sobre otros archivos privados, personales, familiares o comunitarios.

El interés institucional por los archivos no estatales y de derechos humanos ha crecido de la mano de las normas que buscaban sensibilizar al país en torno a los instrumentos de justicia transicional.³¹ La gestión de la documentación de este tipo de archivos ha estado a cargo de las iniciativas no gubernamentales, generadas por la sociedad civil. La conciencia sobre el hábito de archivar ha estado presente en muchos sectores, más allá de los imperativos normativos existentes hoy en Colombia. El nuevo siglo ha visibilizado la urgencia de reflexionar cada vez más sobre las causas y los contextos asociados al conflicto y en consecuencia con esta postura se ha creado en paralelo una naciente conciencia archivística que impulsa el esfuerzo por registrar, ordenar y sistematizar cada paso dado y cada documento producido o recibido (Giraldo Lopera, 2012). Esta

³¹ El uso del concepto en nuestro contexto atañe al “puente necesario entre el pasado de violaciones y conflicto y un futuro de paz y democracia donde se respeten los derechos humanos” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 17). En consecuencia, la institucionalidad se ha preparado en términos de aplicación de justicia, reparación a las víctimas directas y reparación a la sociedad en conjunto.

reflexión viene aunada a la perseverancia de los movimientos sociales y los archivos que, desde la sociedad civil, se han reunido y se constituyen en una de las fuentes de esta reflexión.

Aunque la consolidación de la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos es el resultado de un proceso participativo con organizaciones sociales, no debe perderse de vista que la conformación de archivos de derechos humanos ya se había dado en el país como repertorio de resistencia, en el período más cruento del conflicto armado. Tal como se enuncia en el informe *Recordar en conflicto: iniciativas no oficiales de memoria en Colombia*, producido por el Centro Internacional para la Justicia Transicional –ICTJ- la sociedad civil ha sido un actor activo en la conformación de archivos: “documentación exhaustiva de casos que algunas veces sirven de apoyo al sistema judicial” (Briceño-Donn et al., 2009, p. 62). Además, se encuentran los bancos de datos de Derechos Humanos y Violencia Política difundidos por la publicación periódica *Noche y Niebla*, (CINEP, s.f.) y el proyecto Nunca Más, que ha documentado más de 41.000 casos de víctimas de delitos como tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial (Movice, 2010)

Mucho antes que el Estado colombiano declarara la importancia de los archivos para el cumplimiento del derecho a la verdad o la garantía de los derechos humanos, la sociedad civil organizada ya promovía la conformación de archivos. El origen de estas prácticas de documentación sistemática puede situarse con anterioridad a la promulgación de la Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, el marco general para el ejercicio archivístico en el país y uno de los grandes hitos normativos logrados por el Archivo General de la Nación.

Ahora bien, el avance en el tratamiento y la conciencia sobre los archivos de derechos humanos contiene acciones puntuales gestadas desde el Archivo General de la Nación: en 2011, la realización del XIX Seminario del Sistema Nacional de Archivos, titulado Archivos y Derechos Humanos: organización, protección y acceso; a partir de 2013, la inclusión de la beca “Los Archivos y los Derechos Humanos”, en el marco de la Convocatoria de Estímulos del Ministerio de Cultura. En materia normativa, el Acuerdo 004 de 2015, que reglamenta la administración integral, el control, la conservación, la posesión, la custodia y el aseguramiento de los documentos públicos relativos a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (Archivo General de la Nación, 2015) y la inclusión de un objetivo fundamental para la gestión de los

archivos de derechos humanos en la Política Pública de Archivos: “Establecer medidas relacionadas con la organización, preservación, acceso y difusión de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado” (Archivo General de la Nación, 2016, p. 34).

La reglamentación de la Ley de Víctimas, en el Decreto 4800 de 2011, permitió la generación de ambientes institucionales favorables a la reflexión y el diseño de políticas para la gestión de los archivos de derechos humanos. En el caso del Centro Nacional de Memoria Histórica se creó la Dirección de Archivos encargada principalmente de la reunión de los acervos y el registro de archivos de derechos humanos (Presidencia de la República, 2011). Alineado a lo establecido en la Ley de Víctimas, el Archivo General de la Nación conformó a su vez el Grupo de Archivos Étnicos y Derechos Humanos para liderar el desarrollo de la política archivística en el área³² (Archivo General de la Nación, 2013).

En 2017 finalizó el ejercicio de diseño conjunto y participativo de la Política Pública de archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado liderado por el CNMH, centrada en las estrategias de protección, conformación, apropiación y uso social de los archivos bajo su cobertura. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 144). La política tuvo como antecedente la publicación de *Archivos de graves violaciones a los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario, memoria histórica y conflicto armado elementos para una política pública*. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014b). En este documento se aportaban los elementos en términos de justicia transicional, archivos de derechos humanos y deber de memoria del Estado, todos ellos presentes en la versión final de la política.

El Archivo General de la Nación y el Centro Nacional de Memoria Histórica publicaron en 2017 el *Protocolo de Gestión Documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos, e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*, un documento que pretende ser la carta de

³² El Grupo de Archivos Étnicos y de Derechos Humanos, formalizado al interior del AGN mediante la resolución 469 del 11 de septiembre de 2013, ha sido recientemente suprimido de la estructura orgánica del Archivo General de la Nación y sus funciones trasladadas a la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos, así se estableció en la Resolución 102 de febrero 22 de 2019 (Archivo General de la Nación, 2019) En un sentido general la supresión se realizó debido a que ya se había cumplido con el mandato general de la Ley de Víctimas en donde se establecía la creación de un protocolo para la gestión documental de los archivos de graves violaciones a los derechos humanos y el conflicto armado interno, de aplicación en los entes públicos y privados que cumplen funciones públicas.

navegación para el manejo de este tipo de archivos y que responde también a los encargos del Decreto Reglamentario 4800 de 2011. Estos instrumentos resultan vitales para la gestión de los archivos de Derechos Humanos, pues nacen en respuesta a las necesidades de los acervos, generalmente reunidos sin ningún criterio archivístico. El protocolo sitúa la reflexión sobre la gestión documental en términos de la protección y el tratamiento archivístico acorde con los contextos de justicia transicional que enfrenta el país.

El protocolo incluye la acepción usada para la delimitación de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, indicando que estos:

Comprenden las agrupaciones documentales de diversas fechas y soportes materiales, reunidas o preservadas por personas, entidades públicas y privadas, del orden nacional e internacional, cuyos documentos testimonian y contribuyen a caracterizar las graves violaciones de los Derechos Humanos, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y hechos relativos al conflicto armado, así como sus contextos (Archivo General de la Nación & Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, pp. 21-22).

Esta conceptualización da cuenta de la amplia influencia en los archivos de tipo oficial y privado, de origen personal y comunitario, de los principios archivísticos tradicionales: el de procedencia, donde se indica la necesaria agrupación de los fondos y secciones diferenciándolos de otros de acuerdo con el productor documental, y el orden original, donde se establece el necesario respeto al trámite que permite la configuración de las unidades documentales (Cruz Mundet, 2001). Se cobija todo tipo de archivos sobre los criterios clásicos de la archivística.

La Política Pública de Archivos de derechos es, entonces, en suma, una de las respuestas institucionales a los procesos de negociación con diferentes actores armados, al reconocimiento de las víctimas resultantes de un conflicto de larga duración, a la adopción de mecanismos propios de la Justicia Transicional; sin que este último aspecto haya significado necesariamente un cambio de régimen político.

4.2 Objetivos y principios de la Política Pública

La Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado, persigue objetivos concretos para los escenarios de reconciliación y posconflicto encaminados al uso de información en el marco del fomento y la defensa de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 147), estas acciones no buscan otra cosa que la promoción de las diversas fuentes documentales y orales que han sido construidas y conservadas por la sociedad civil y por la institucionalidad. Y que serán fuente para el esclarecimiento de lo sucedido y para el restablecimiento de los derechos; en un plano más general, para la construcción y transmisión de las múltiples memorias que es necesario tejer sobre el conflicto colombiano. El objetivo general de la política se presenta de forma contundente:

Precisar lineamientos y componentes, mediante la aplicación de principios, normas y medidas, que conduzcan a la protección, conformación, apropiación y uso social de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado y así, contribuir a la garantía de los derechos de verdad, justicia, reparación y no repetición de hechos violentos. Las labores de conformación, protección, fortalecimiento, uso y apropiación social de los archivos de derechos humanos y memoria histórica son esenciales para el cumplimiento del deber de memoria del Estado (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 144).

Las categorías que engloba la política pública incluyen archivos de procedencia pública y privada: los archivos oficiales de las entidades estatales, encargadas de la atención a la población victimizada; de los organismos de inteligencia y de seguridad del Estado; del sector de la seguridad, encargados durante décadas de aminorar la insurgencia; los archivos de los grupos armados y otros actores del conflicto y todos los demás acervos reunidos por organizaciones, asociaciones de víctimas o la sociedad en general que han buscado la garantía de los derechos humanos. Todos ellos, en conjunto, permitirán esclarecer qué nos pasó, por qué pasó y quiénes fueron los responsables.

De acuerdo con Maldonado Guerrero (2007) las políticas permiten la interacción orgánica entre el Estado y la Sociedad, con propósitos definidos; así las cosas, las políticas deben ser comprendidas como: “el vector que sintetiza el conjunto de proposiciones, decisiones y operaciones dinámicas e interdependientes entre actores políticos, sociales e institucionales, a través de las cuales se busca

imprimir un rumbo a la sociedad” (p. 27). De entrada, la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, según la clasificación propuesta por Maldonado Guerrero (2007) puede determinarse como sectorial y promocional, toda vez que dan cuenta de las divisiones orgánicas y funcionales del Estado y busca la gestión de acciones determinadas del Estado o de la Sociedad (p. 30). Así este instrumento persigue la gestión de los archivos tipificados como de derechos humanos.

La Política Pública parte entonces de reconocer el deber de Memoria que tiene el Estado, y las posibles fuentes, que no radican solamente en los archivos institucionales, si no que por el contrario reconocen en los archivos personales, familiares, de organizaciones sociales y otros tipos de colectivos u organizaciones, su condición de fuentes alternativas depositarias de versiones para el ejercicio de una memoria más plural y participativa.

El deber de Memoria del Estado no borra las tensiones existentes en la producción de memorias; por el contrario, puede agudizarlas, en el sentido en que se percibe precisamente al Estado como un agente hegemónico de la memoria. En todo caso, instrumentos como la Política Pública ofrecerán escenarios para la convergencia, la reflexión y la visibilización de experiencias en torno a los archivos como fuente para la memoria (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 144).

Las acciones propuestas desde la Política Pública buscan responder al contexto actual del país, donde las organizaciones de víctimas han tomado protagonismo y cada vez más activamente ponen en el escenario público sus demandas en cuanto a la verdad, la justicia y la reparación. Los archivos van de la mano de estas demandas y son vehículos para la exigencia de los derechos, de ahí que su protección sea fundamental. La Política pone en el escenario la reflexión en torno al riesgo inminente que pueden correr este tipo de archivos en términos de integridad y conservación de los acervos.

La política es reiterativa en la necesidad de articulación que debe existir entre la institucionalidad y la sociedad civil en torno a los tres grandes componentes o líneas de acción: la protección, la conformación y el uso y apropiación social de los Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado en Colombia. Solo ello implica uno de los mayores retos en cuanto a su materialización, ya que parece complicado el camino cuando el conflicto no ha cesado, se

mantiene algunos de los actores armados y la confianza en la institucionalidad por parte de la sociedad civil se encuentra desgastada, pues el Estado ha sido también un victimario.

Entre las acciones u objetivos específicos sobre las cuales se apoya la política se encuentran las siguientes: la protección integral de los archivos; el establecimiento de la seguridad de los archivos en relación con la integridad de las fuentes documentales; la promoción del acceso, uso y apropiación social; el incentivo a la gestión y administración adecuada de los acervos; el fortalecimiento a las iniciativas de memoria alrededor de esta tipología de archivos y la incorporación de las expresiones de tradición oral.

Los objetivos ya enunciados se entrelazan con los principios y estrategias transversales, sustentados todos ellos en tres lineamientos principales: protección, conformación y apropiación y uso social, que afecta a los sujetos de cobertura -la institucionalidad y la sociedad civil- y será coordinada desde las instancias de articulación lideradas por el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV- (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017). Los principios, las metas o directrices y los programas o proyectos favorecen en últimas la acción articulada de la política pública como construcción social (Torres-Melo & Santander A., 2013) y permiten dar respuesta a las cuestiones de ¿Qué se debe hacer?, ¿cómo se debe hacer? y ¿a través de qué? Antes de entrar a reseñar cada uno de los componentes es necesario detenerse en los elementos que articulan el entramado propuesto para la implementación de la política pública en el país, que ya ha mostrado avances en algunos de los aspectos formulados.

En cuanto a los principios, estos actúan en concordancia con la legislación colombiana, el derecho internacional y la coyuntura del conflicto armado interno que aún vive el país. Los 14 principios pueden agruparse en dos claras tendencias: los relacionados con el ejercicio de los derechos y los relacionados propiamente con el ejercicio archivístico sobre los acervos.

En la primera categoría se pueden ubicar los siguientes principios: contribución a la verdad y a la justicia, respeto a los derechos humanos, interpretaciones pro-persona y pro-víctima, autonomía, progresividad y gradualidad de la justicia transicional en relación con el derecho a la igualdad de las víctimas y la sociedad en general, respeto a la voluntad de las víctimas y ponderación de

derechos, participación de las víctimas y sus organizaciones. En la segunda categoría se ubican los principios de protección y salvaguarda de los archivos, máxima divulgación, buena fe, coordinación interinstitucional, enfoque diferencial y las bases de la disciplina archivística: el principio de procedencia y el principio de orden original.

Respecto a la primera agrupación cabe anunciar que estos principios van más ligados al uso, a las cuestiones de apropiación que se pretenden sobre los acervos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado en el país. El primero de los principios enuncia que “el esclarecimiento histórico y la recuperación de los archivos con este propósito se conciben como parte esencial de la satisfacción de los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, pp. 147-148). Este principio es uno de los mayores orientadores para las acciones tendientes a preservar, conformar y poner en uso los acervos de derechos humanos de origen público y privado, que en concordancia con el segundo principio deberá propender por el respeto y garantía a los derechos humanos.

Aunado a estos la política presenta los principios que buscan el tratamiento digno hacia las víctimas y la apertura de espacios dinámicos de participación para el restablecimiento y reparación de los derechos vulnerados, sin que las víctimas o sus organizaciones pierdan independencia. Acá otro elemento fundamental es la perspectiva temporal de aplicación de la política a largo plazo. La diversidad de formas de victimización, el conflicto de amplia duración, la reconstrucción de los lazos sociales tan profundamente afectados, así lo requieren. Aunque también depende esto en mayor medida de la disponibilidad institucional del Estado colombiano para tal fin. Es sabido que, pese a los esfuerzos y la normatividad vigente, la masa documental producida por el aparato burocrático desborda cualquier posibilidad de acción en cortos o medianos plazos para una efectiva y rápida implementación de la política pública de archivos de derechos humanos y el cumplimiento íntegro de los principios que la orientan.

De otro lado, en cuanto a los principios directamente relacionados con el quehacer archivístico puede enunciarse que parten de dos acciones fundamentales: la protección y la salvaguarda de la integridad de los acervos. Allí entra en juego una de las más importantes funciones archivísticas, la conservación. Entendida no solo como la garantía de permanencia en el tiempo de los soportes

documentales, sino también de que el archivo sea totalmente fiel a las intenciones y las realidades que dieron pie a su producción, conformación y reunión, siempre y cuando los acervos puedan ser leídos en contexto; es decir, la protección debe dar cuenta de la “Archivalía” o lo que el archivero argentino Manuel Vásquez (2004) define como el valor de los conjuntos documentales en sí mismos. Este principio en particular deja abierta la cuestión de sí, en la práctica, la implementación de la política logrará que el universo potencial de archivos en Colombia, entre oficiales y privados- incluidos allí los personales y comunitarios- sean incorporados, cobijados o impactados con la Política Pública de Archivos.

Con respecto a la anterior cuestión, el Centro Nacional de Memoria Histórica precisó la advertencia al indicar que la elaboración de la política y la cifra de la línea base de archivos potenciales -47.762 archivos de interés- a ser incluidos en el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos -READH- se convierte en un reto cuando: “la Línea de base muestra que en un país institucionalmente complejo como Colombia y con iniciativas privadas tan importantes en la construcción y preservación de archivos, las fuentes a consultar son abrumadoras” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 138).

Otro de los principios considerados en el grupo de los archivísticos es el relacionado con la máxima divulgación de la información. Aquí, el tema del acceso se convierte en otro aspecto fundamental, de carácter regulatorio. De acuerdo con lo planteado en la política, este principio busca garantizar “el acceso a la información contenida en documentos de archivos relativos a las graves violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH, a la sociedad en general y a las víctimas del conflicto armado en particular” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 150). Este principio se ve especialmente regulado desde los derechos constitucionales, y en particular desde lo establecido en la Ley Estatutaria 1712 de 2014 de transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

Si bien el aspecto de máxima divulgación de la información es fundamental como parte de los mecanismos para la no repetición y la contribución a la memoria y a la verdad, la regulación del acceso y el límite que imponen algunas de las fuentes tipificadas como clasificadas y reservadas, enfrenta a los archivos de derechos humanos a una dicotomía entre la información de carácter

pública y privada, regulada por la Ley 1712 de 2014 o Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la Ley Estatutaria de Inteligencia y Contrainteligencia o Ley 1621 de 2013. Este principio es, en definitiva, uno de los más sensibles de tratar en cuanto a la aplicación de la política en el país, máxime cuando no solo están en juego los principios constitucionales como el habeas data sino también las posibilidades de acceso a tan variadas fuentes públicas y privadas.

Otros principios importantes son los de buena fe, coordinación interinstitucional y de enfoque diferencial. Se parte de la presunción de buena fe de los sujetos bajo la aplicación de la política para el reconocimiento de la diversidad de las fuentes. Se entiende también que el aparataje estatal en todos los niveles territoriales está abocado a la aplicación de la política y que las acciones se realizarán en el marco del SNARIV. Del mismo modo, y de suma importancia en la política, el principio de enfoque diferencial que reconoce la diversidad, un aspecto que, por no ser aceptado desde hace mucho tiempo en el país ha jalonado la duración de nuestro conflicto de uno u otro modo.

Al finalizar la sección de los principios se enuncian las bases de la disciplina archivística y de la configuración de los archivos en dos aspectos fundamentales: la procedencia y el orden original. Si bien la política enfatiza sus acciones sobre la protección, conformación y apropiación social, la inclusión de estos principios resulta de especial importancia, pues sobre ellos se basa, en la mayoría de los casos, la creación natural de los archivos.

Ante la clásica definición del archivo como el conjunto documental orgánico conformado por los documentos producidos o recibidos en el ejercicio de sus funciones por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas (Subdirección General de Archivos Estatales, 1995), se encuentran situaciones, en el área de la protección de los derechos humanos, que merecen una revisión o flexibilización de la definición e incluso de los principios. Lejos del ámbito de los archivos estatales o de los de tipo institucional, por clasificarlos de alguna manera, se encuentran otras formas de hacer archivo. Allí, la intención no es para nada documentar el ejercicio repetitivo de las funciones; pero sí reunir, conformar y estructurar toda una red documental que entorno a un o unos hechos victimizantes permitan probar lo sucedido y acceder a la garantía de reparación, justicia y verdad. Allí, los significados de creación y uso trascienden lo acostumbrado y cobran especial interés.

Una cuestión que le competará resolver a la disciplina archivística tiene que ver con el cambio que han presentado los archivos a raíz de las coyunturas históricas. En cuanto a los archivos de derechos humanos de índole personal y comunitario, las teorías y las prácticas a las que estamos acostumbrados los archivistas deben ser evaluadas. En estos casos, el concepto de orgánico puede no aplicar, las formas de documentar distan de las repetitivas acciones diplomáticas de fijado de la información, los documentos que en otros contextos podrían ser despreciados acá son potencialmente importantes y cobran alto valor probatorio. En fin, la archivística debe incluir entre sus preocupaciones las formas más adecuadas de tratamiento y organización que demandan estos archivos.

4.3 Protección, conformación, apropiación y uso social: tres estrategias que sustentan la Política Pública

Ahora bien, es necesario ahondar en los tres componentes o las líneas de acción de la Política Pública: la protección, la conformación y el uso y apropiación social de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado en Colombia. Esto, sin dejar de anunciar que la articulación y coordinación institucional; la cooperación, difusión y comunicación y la promoción de la participación de todos los sectores sociales y el impulso de la Red Nacional de Archivos de Derechos Humanos han sido propuestas como las estrategias transversales que dinamizan y activan los demás elementos de la política. De las estrategias se resalta la intención del trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias mediante la propuesta del trabajo en red de este tipo de archivos.

De las estrategias, la primera en formularse es la de protección de los Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado, con ésta se busca la prevención de los riesgos de destrucción, alteración, falsificación, sustracción o modificación que puedan afectar los archivos conservados bajo la responsabilidad de las entidades públicas, las personas naturales o las organizaciones sociales y de víctimas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 162).

Con respecto a las acciones puntuales que la integran: identificación, registro, divulgación, custodia, articulación con las autoridades archivísticas del país, incidencia en las instancias de articulación de la política y acercamiento a organismos internacionales, se pueden enumerar interesantes avances: la consolidación del Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos, que ha logrado acercarse a una gran variedad de fuentes de este tipo a lo largo y ancho del país, un total de 2.482 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019), el 5% sobre la línea base de 47.762 archivos. La realización del READH ha sido la principal fuente para la selección, organización, reproducción y disposición de copias fidedignas de cerca de sesenta fondos representativos en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos.

El segundo componente es el de conformación de archivos. Este “se dirige a implementar un conjunto de estrategias encaminadas a la recuperación, organización, sistematización y fortalecimiento de acervos documentales, conservando su integridad y con la finalidad de permitir su acceso, apropiación y uso social” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 166). Se puede considerar que en este aspecto se han logrado avances incluso más significativos que en el componente de protección. Sin embargo, tal como se indicó anteriormente, el aspecto de la integridad es uno de los puntos donde se debe ubicar el foco del análisis; pues, no obstante que desde la política se reconoce que los archivos deben permanecer en su contexto de producción, las copias fragmentadas que se disponen en plataformas como el Archivo Virtual de los Derechos Humanos ponen de manifiesto la necesidad de estar acompañadas de descripciones documentales que den cuenta no solo del documento como tal sino de otros campos descriptivos más amplios del tipo de historia archivística o historia institucional/nota biográfica, que le permitan al usuario el entendimiento del archivo y su contexto. Incluso, estas descripciones deberían estar acompañadas de algunos instrumentos como los cuadros de clasificación documental, con el fin de ofrecer una mayor claridad sobre la conformación de los acervos.

Otro aspecto referente a la conformación de archivos, como se ha mencionado antes, es la elaboración en conjunto con el Archivo General de la Nación de Colombia, del Protocolo de Gestión Documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, que tiene como objetivo:

Establecer las medidas que las entidades públicas y demás organismos regulados por la Ley 594 de 2000 deberán adoptar en lo relativo a la gestión documental, referida a los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, decretos reglamentarios y normatividad vigente a nivel nacional e internacional. De igual forma, el protocolo establece recomendaciones dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil y diversas comunidades, con enfoque diferencial, en lo que respecta a la gestión documental, de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado (Centro Nacional de Memoria Histórica; Archivo General de la Nación, 2017, p. 12).

Otra de las iniciativas asociadas al fortalecimiento de los procesos de conformación de este tipo de archivos es *La Caja de Herramientas para Gestores de Archivos de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Memoria Histórica: Claves conceptuales y El camino de nuestro archivo*. Unas guías que pretenden ofrecer los instrumentos y recomendaciones para que la sociedad civil reconozca, de un lado, las formas de registrar sus experiencias en el conflicto en los archivos; y de otro, se fortalezcan las capacidades comunitarias para acopiar, proteger y usar los archivos de derechos humanos y memoria histórica (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

El Archivo Virtual de los Derechos Humanos, del Centro Nacional de Memoria Histórica, es otro de los proyectos que sustentan el eje de la conformación de los archivos, que ha permitido la exposición de algunos de los casos que pueden denominarse emblemáticos, y que aceptaron que sus acervos fueran reproducidos y descritos, para ser expuestos a la consulta pública. Aunque es sumamente valiosa dicha intención, para aspectos como la generación de conciencia en torno a la no repetición o para la visibilización de las luchas que desde la sociedad civil se han emprendido para la garantía de los derechos humanos, hay aspectos archivísticos sobre los cuales es pertinente llamar la atención.

En primera instancia, el Archivo Virtual se compone de varios fondos documentales producidos, en su mayoría, desde la sociedad civil, que no están completamente dispuestos en la plataforma. Las descripciones documentales de las agrupaciones documentales se hacen de acuerdo con la norma ISAD (g), pero no resulta del todo claro que se trata de fragmentos de los archivos. Aquí es preciso indicar sobre lo que se entiende como integridad archivística, la lectura fraccionada que se ofrece genera riesgos en cuanto a las interpretaciones que solo el archivo como conjunto permite

realizar. Las descripciones deberán ser lo suficientemente claras para que el usuario entienda los alcances de los documentos, las intenciones de creación y, sobre todo, la motivación y el contexto de producción. La fragmentación del archivo en razón de su difusión aumenta el riesgo de lecturas erradas sobre las intenciones de su creación.

En el Archivo Virtual se presentan muchos de los documentos acopiados por la Dirección de Archivos del CNMH. de acuerdo con los balances presentados por el Gobierno de Juan Manuel Santos, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Nacional 2015-2018 “Todos por un nuevo país” El principal producto,³³ asociado a la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos fue el “número de archivos de derechos humanos y conflicto armado acopiados y puestos al servicio de la sociedad en general”, que se cuantificó en 360.585 documentos y colecciones acopiadas, procesadas y puestas al servicio del público. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018a)

Las iniciativas mencionadas han abonado el camino para el desarrollo del tercer componente en relación con el uso y la apropiación de los Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado. La apropiación social de estos archivos según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017) se compone de acciones pedagógicas para reconocer su importancia para la exigibilidad de derechos y la construcción de memoria histórica, rescatar las prácticas y el legado documental que sustenta el hacer memoria y fortalecer los acervos y los canales de acceso a ellos.

Aunque el proceso de construcción de la Política Pública puede ser considerado como un producto de la apropiación por parte de algunos sectores –institucionales, privados, de la sociedad civil– sobre los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado; este tercer componente resulta neurálgico dentro de la aplicación de la política. En términos masivos de apropiación social y uso de los archivos la práctica evidencia que, si bien son reconocidos como elementos importantes para la toma de decisiones o como fuente para la investigación, gran parte de la población se muestra apática con relación al patrimonio documental, y hay un

³³ Este producto asociado a los preceptos de la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado partía de una línea base de 100.000 archivos. El producto estaba asociado al literal E. Reconstrucción de la memoria y el esclarecimiento de la verdad del conflicto armado interno, objetivo 6. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Componente VIII En respuesta. Componente VIII Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz.

desconocimiento generalizado de la importancia de la función archivística en la vida cotidiana y en el respaldo del ejercicio de la ciudadanía, lo que se traduce en muchos casos en que los asistentes a los archivos sean solo especialistas y académicos que los usan como los lugares donde reposan las potenciales fuentes de sus investigaciones.

Como se mencionó anteriormente, la discusión sobre los archivos de derechos humanos en nuestro país se encuentra en auge debido a la coyuntura y a los mecanismos de Justicia Transicional implementados, no obstante que el conflicto aún tenga unos actores activos claramente identificables. Pese a ello, la apropiación y uso de los archivos de derechos humanos ha sido el eje para las acciones de reparación integral en el marco de la implementación de la ley de víctimas; allí, el archivo y la prueba documental ha tomado un lugar protagónico.

Para cerrar este apartado, luego del acercamiento a los principios y componentes de la Política Pública de archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, se pueden reconocer varios elementos fundamentales para entender el entorno protector y de reconocimiento que pretende generar la paulatina implementación de la política en el país. El primero de ellos, asociado al reconocimiento que debe hacerse al papel desarrollado por el Centro Nacional de Memoria Histórica que, ha sido en el contexto de la Justicia Transicional, un agente dinamizador que ha puesto sobre la mesa la discusión referida a los archivos y la recuperación de múltiples memorias que emergen entorno al conflicto colombiano y sus consecuencias en términos de victimización.

La Política Pública se presenta acompañada de un vasto análisis de los temas que la contextualizan y justifican: la delimitación sobre cómo aplica la justicia transicional en nuestro país a diferencia de otros donde el conflicto terminó; la revisión de las experiencias internacionales en cuanto a la recuperación y administración de los archivos de derechos humanos y la exposición sobre las fuentes oficiales y privadas sensibles a su implementación. Todo ello para sustentar los componentes de protección, conformación y uso y apropiación social de estos archivos, que no son otra cosa que las formas más adecuadas para blindar, en medio del conflicto, las acciones de salvaguarda de estos archivos.

Ahora bien, si partimos de que los archivos como concepto simbolizan el pasado, el comienzo y la búsqueda de un origen que se manifiesta con interrogantes como ¿de dónde vengo? o ¿quién soy?; los archivos como lugares son apropiados, desde lo cotidiano, de diversas formas, espontáneas y temporales con muy disimiles fines (Murguía, 2011, pp. 31-32). Se considera que la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado busca explorar las diferentes vías para la apropiación de los archivos, no solo desde los marcos institucionales sino también desde los personales ya que, los acervos bajo su cobertura permitirán la reflexión sobre otras cuestiones muy necesarias para la transición entre conflicto y la paz: ¿qué pasó?, ¿por qué pasó?, ¿quiénes son los responsables? Unos interrogantes pensados en el sentido de la memoria ejemplar propuesta por Todorov (2000), puesto que se despoja de toda posibilidad de venganza o continuación del conflicto para dar cuenta de que es posible aprender del pasado y de los hechos de violencia.

Los retos de la implementación de la Política Pública no son menores. Si bien el trabajo de su construcción dio cabida a varias voces, en términos generales, como política demuestra la posición estatal frente al deber de memoria. La política pretende involucrar variadas fuentes para construir narrativas de memorias diversas. Sin embargo, se debe trabajar aún más en la construcción de confianza, en el fortalecimiento de las prácticas archivísticas en las comunidades, en la protección de los archivos, en el aseguramiento del relevo generacional en las organizaciones sociales. En fin, en aspectos culturales y de cobertura que deberán propender por la conservación de las fuentes para contar las verdades sobre el conflicto colombiano.

Uno de los aspectos más llamativos al respecto parte de la responsabilidad institucional para la articulación de la política, si bien el Centro Nacional de Memoria Histórica ha encabezado el proceso de formulación, es verdad que como mecanismo de Justicia Transicional tiende a transformarse en otra figura: El Museo Nacional de La Memoria. Las inquietudes surgen, entonces, con relación al nivel en el que la institucionalidad en el país absorberá la política, en virtud de que todo el aparato estatal es sujeto de cobertura. Además, sobre cómo en el entorno institucional se hará el seguimiento a los instrumentos archivísticos que deben reseñar con especial atención los acervos relacionados con la garantía de los derechos humanos. Los archivos públicos en Colombia

tienen en la gran mayoría de los casos, pese a la variedad normativa que les compete, un retraso en la aplicación de los instrumentos archivísticos.

De otro lado, se puede indicar la necesidad de construcción de confianza entre el estado y la sociedad civil. Los preceptos de la política implican altos niveles de trabajo conjunto entre las organizaciones y personas portadoras de acervos documentales y el Estado. Sin embargo, la credibilidad del Estado, que también ha sido un agente victimizante, se encuentra desgastada.

Otra inquietud, en términos de aplicabilidad, está asociada con los recursos económicos y humanos que demandará la implementación de la Política Pública. Más allá de la formulación, se requiere de presencia territorial y articulación con las comunidades y los entes territoriales de administración estatal para su puesta en marcha. El éxito de la Política dependerá del acompañamiento a las comunidades y a las instituciones en torno a la consolidación de una verdadera cultura archivística que efectivamente promocióne los acervos para los derechos humanos como las fuentes para la justicia, la verdad y la no repetición.

4.4 A modo de reflexión sobre la política pública

La formulación de la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado se configura como una herramienta adoptada en Colombia, como mecanismo de Justicia Transicional, para la gestión de los acervos que se consideran como fuentes para las acciones de memoria por parte del Estado y de la sociedad civil. Esta viene acompañada de otras respuestas institucionales como la expedición de protocolos de gestión archivística, que representan en sí mismos retos adicionales en términos de su implementación.

Pese a que a que la Política Pública se sustenta en tres componentes básicos: protección, conformación y apropiación y uso social, como líneas de acción que deberán acoger los sujetos de cobertura (entendidos como los organismos del Estado en todos los niveles territoriales, las personas naturales y las organizaciones de la sociedad civil), su implementación plantea retos de proporciones tan amplias como la extensión del territorio colombiano. Se requiere de la asignación

de recursos, trabajo colaborativo y la generación de una cultura en torno al documento como fuente para la memoria, para llevar a buen término su aplicación.

En el camino de la implementación de la Política Pública se hará necesario, además, revisar detenidamente las metodologías para la evaluación y el seguimiento. Las líneas base de archivos involucrados resultan desproporcionados para la cobertura institucional existente. De ahí que se deban involucrar muchos más actores, académicos y sociales, para su implementación. Es necesaria una buena dosis de activismo archivístico en todas las escalas sociales para propiciar el éxito de la aplicación de la política, entendido este no solo como la vinculación de los sectores académicos en el acompañamiento a la formación de los archivos, sino también en la creación de una conciencia social que demanda la defensa de los archivos de derechos humanos.

A modo de conclusión: archivos de derechos humanos y necesidad de re-significar los conceptos

Hasta ahora se realizó la revisión de las dinámicas de configuración de los archivos reunidos por Fabiola Lalinde y la Asociación de Familiares de Víctimas de los hechos Violentos de Trujillo, Valle -Afavit-. En dicho proceso se han encontrado elementos comunes en términos de la motivación para la defensa de los derechos humanos, la identidad y la memoria; los asuntos transversales a los contenidos de los documentos relacionados con la búsqueda de justicia, verdad y reparación; las activaciones realizadas sobre ellos desde la academia, el arte y la institucionalidad; la temporalidad que abarcan, que va desde finales de los 80 hasta la actualidad; incluso, las huellas de las relaciones que se tejieron entre unos y otros familiares a través de la solidaridad que ha caracterizado al sector de las víctimas en Colombia.

La identificación de las formas que ambos archivos han tomado, uno de índole personal y el otro comunitario, permite comprender cómo la sociedad civil ha formado diversos archivos a través de personas y colectivos. Además, las características encontradas ponen de manifiesto la necesidad de reflexionar sobre el tratamiento de estos acervos, desde un punto de vista archivístico; pese a la claridad que presuponen las influencias teóricas que nos rigen, como la aplicación de los principios de procedencia y orden original aunados en el ciclo vital de los documentos, que marcan las líneas de intervención sobre los acervos producidos por toda clase organismos y personas.

Los hallazgos en los acervos de Fabiola Lalinde y de Afavit, y lo que archivísticamente representan como casos de estudio, se constituyen como retos en términos de la necesidad de re-significar varios de los elementos claves de la disciplina, aplicados para la generalidad de los archivos. Unos principios que fueron estructurados para conjuntos documentales producto de funciones estatales, a finales del siglo XIX, basados en una clara estructura jerárquica de agrupaciones orgánicas y documentales, que suelen ajustarse a la mayoría de casos, pero que no resultan tan útiles para las formas alternativas de crear archivos que han desarrollado personas, familias o grupos reconocidos como comunidad.

En este apartado, que hará las veces de conclusión, se presentan los elementos de reflexión sobre lo que se propone como re-pensar los principios clásicos de la disciplina archivística, tal vez bajo la influencia del nuevo paradigma posmoderno que viene ganado espacio en el quehacer profesional. Este cambio de pensamiento ha ampliado la visión sobre el archivo y las funciones que cumple en la sociedad, tal como afirma Cook (2013) hemos llegado al paradigma de la comunidad, que superando las funciones de evidencia, memoria e identidad, con las que se ha relacionado a los archivos durante muchas décadas.

El primero de los principios fundamentales de la disciplina archivística, que pareciera de más fácil aplicación, es el Principio de Procedencia. Data de 1841 y fue formulado por el historiador francés Natalis de Wailly. En este se reconoce, básicamente, la necesidad de reunir los documentos en “fondos de archivo”, que vienen de un origen común, dándole a estos un orden determinado y sin mezclar unos con otros (Cruz Mundet, 2011, p. 19). Este principio es básico en cuanto materializa un precepto en la disciplina archivística, y es precisamente la delimitación de una de las categorías intelectuales de organización: el fondo, desde donde se desprenden todas las demás agrupaciones de menor nivel, la sección, la serie, la subserie, la unidad documental simple y compuesta.

Es necesario partir de una definición clásica del principio. En nuestro contexto, según los glosarios conceptuales, el Principio de Procedencia se sitúa como el principio fundamental de la teoría archivística por el cual se establece que los documentos producidos por una institución y sus dependencias no deben mezclarse con los de otras (Archivo General de la Nación, 2006; Subdirección General de Archivos Estatales, 1995). Del principio de procedencia se desprende entonces otro de los aspectos básicos: el productor. La persona, familia o institución que reúne, crea o genera los documentos y define las funciones que esta cumple de forma repetitiva, en períodos de tiempo, de donde surgen las series o asuntos documentales. Este principio archivístico resulta problemático a la hora de abordar archivos personales o comunitarios, máxime cuando la producción documental se precisa constituida de documentos asociados a la defensa de los derechos humanos.

En Colombia, los tratamientos dados a los archivos públicos vienen marcados por la política que propone aplicar los principios archivísticos tradicionales que se ajustan a los archivos

institucionales: no en vano, somos uno de los países con mayor tradición normativa en la materia en el ámbito suramericano. Sin embargo, no todos los archivos se ajustan y algunos resultan forzando la “estructura” dada por el productor, en aras de “cumplir” con los principios de esta política. Sin cuestionar la universalidad del principio que dio origen a la archivística como disciplina, se considera pertinente sopesar su aplicación en acervos cuyas motivaciones de reunión son diametralmente opuestas a las de un organismo privado o estatal que responde generalmente a complejas cartas orgánicas y funcionales, suficientemente reguladas por la legislación. La influencia de estas praxis en la archivística ha dejado por fuera a diversos archivos de otras índoles o creados bajo otras modalidades o intenciones, al considerar que se salen de los principios de análisis orgánico. Tal es el caso de los archivos personales, familiares y comunitarios, sobre los que puede afirmarse incluso, que existe un descuido disciplinar por parte de la archivística. A través de los casos estudiados en esta tesis es posible ejemplificar tal situación.

En el caso del archivo de Fabiola Lalinde, el principio de procedencia pareciera aplicarse más fácilmente por tratarse de un archivo personal. No obstante, al tomar dimensiones familiares y al aparecer Luis Fernando Lalinde como el titular de una de las secciones de fondo y como tema transversal a gran parte del archivo la situación tiende a complejizarse. El principio de procedencia es forzado cuando, por ejemplo, el acervo de Fabiola, que puede ser un “fondo” en sí mismo, se reúne con los otros “fondos”, producidos por sus hijos; ante esto, todos se reducen o ajustan a la categoría de “sección” documental, para conformar una agrupación del nivel de un archivo familiar y no perder la unidad que tanto su actual custodio como sus productores han querido mantener; un hecho que legitima tal decisión. Las cuestiones se abren, entonces, a la necesidad de pensar cómo se pueden aplicar las agrupaciones orgánicas o jerárquicas en archivos que cuentan con una variedad en cuanto a sus creadores.

La aplicación del principio de procedencia se complejiza, además, cuando un fragmento del archivo ha sido acopiado y reproducido para ser parte del Archivo Virtual de Derechos Humanos del CNMH. En este caso, se trata de cinco cajas, con material diverso que va desde el dossier presentado por Fabiola a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hasta la colección de prensa y algunas otras publicaciones; y que en dicho repositorio digital reposa como fondo Fabiola Lalinde Operación Cirirí, sin mención alguna a las dimensiones reales del archivo. Allí se entiende

como fondo a los documentos que abarcan un volumen de 5 cajas de las ochenta y una producidas por Fabiola. Este hecho reduce, incluso, el volumen real de las huellas documentales que ha dejado la metodología adoptada por Fabiola. La aplicación de la procedencia en las agrupaciones documentales influye también en las condiciones de acceso y uso que estas generarán para los usuarios y sus mismos productores.

En el otro caso, el de Afavit, ha resultado más problemático aún la aplicación de este principio. Un hecho evidenciado en las actuales secciones que se proponen para el acervo, tomando en cuenta la variedad de agentes creadores de documentos: los familiares de las víctimas, la organización como tal e incluso los organismos acompañantes. A varias manos se viene escribiendo el archivo y todos ellos son, en esencia, sus productores.

La estructura archivística de Afavit determina cuatro secciones del fondo: Administrativa y Financiera, Dirección Afavit, Galería de la Memoria y Proyectos Afavit. Acá se encuentra que, si la aplicación del principio de procedencia se hubiese aplicado en estricto rigor, se puede indicar que, como se consignó en los estatutos de la asociación, son las principales secciones la Asamblea de Socios y la Junta Directiva, y junto a ellas otros productores documentales, en la práctica, serían los siguientes cargos: presidente, tesorero y secretaria.

De alguna manera, en la Asociación se entendió que la agrupación de su archivo debía hacerse por temas, esto forzó las lógicas de creación del archivo, a tal punto que el orden consecutivo dado a las cajas, por ejemplo, no resulta de utilidad en la práctica y se han dispuesto físicamente de manera tal que lo más antiguo esté primero en el orden físico. La disposición de la documentación, tal como se indica en el cuadro de clasificación, no resultó del todo práctica. Además, el mantenimiento y la secuencia de la organización del archivo no son completamente comprensibles para los actuales responsables del archivo y han encontrado sus propias lógicas de organización, acudiendo siempre a la intuición que les ha permitido establecer cuáles documentos deben ir juntos y cuáles no.

Otro detalle con relación a la procedencia en Afavit, se encuentra en la sección documental Galería de la Memoria, presentada en el cuadro de clasificación documental como tal, como si fuese un

agente productor de documentos, cuando en la práctica no es así; e incluso, cuenta en su haber con una sola serie documental: Escritos. En realidad, corresponde al espacio ubicado en el Parque Monumento donde se sitúa el archivo de Afavit. Aunque la Asociación, al entenderse como una persona jurídica, puede contar con una estructura orgánica, su índole comunitaria le otorga un sentido diferente al de cualquier otro ente. Podría reconocerse, por ejemplo, la activa participación de los asociados y sus acompañantes, reflejar de mejor modo los resultados documentales que se producen en los ejercicios de memoria y dar cuenta de quiénes son los productores en colectivo del acervo.

Lo encontrado en el fondo Afavit puede ser producto de la necesidad que sintió la Asociación, durante el proyecto de organización de archivo bajo el acompañamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica, a la hora de pensar su propio archivo y tratar de ajustarlo orgánicamente al deber ser de los principios que en teoría todo archivo debe cumplir. Tal vez se hizo necesaria una conversación sobre cómo en la realidad opera la Asociación para determinar su verdadera conformación y las denominaciones más adecuadas. Una situación que reafirma la necesidad de ejercer hoy la archivística en comunidad.

La sensación que se genera, sobre cómo se fuerza el principio o en ciertos archivos no se ajustan a él, va más allá de que los archivos cumplan o no con los principios de conformación y reunión de documentos. Como se ha dicho, los principios archivísticos han sido formulados para entes orgánicos y en respuesta a la necesidad de mantener el control sobre acervos que generalmente provienen de estructuras estatales complejas. Lo que se evidencia en los casos estudiados es que los archivos también responden a otras lógicas de conformación y a motivaciones que no son del todo el “ejercicio natural de unas funciones”.

Para acuñar esta reflexión vale acudir a conceptos como los que propone Millar (2002), quien indica que: “La realidad intelectual de la procedencia y la realidad física de los documentos no son iguales (...) la procedencia y los fondos nos son lo mismo, ni representan una constante, uno a uno” (Millar, 2002, p. 5. Traducción propia). Esta afirmación supone que en la práctica todos los documentos producidos por un productor no están juntos, sino más bien dispersos en razón de las relaciones que este establece.

Laura Millar propone redefinir la procedencia para abarcar tres componentes relacionados: la historia del creador, la historia de los registros -documentos- y la historia de la custodia (Millar, 2002). Re-pensar este principio básico de la procedencia resulta de sumo interés, pues centrar la atención sobre el (los) creador (es) del archivo dará mayores elementos de profundidad, al menos en archivos como los abarcados en este estudio, para ampliar la génesis, la historia y las motivaciones que existen tras el ejercicio de documentar la experiencia vital.

La relación tripartita creador-registros-custodia resulta útil para ampliar el espectro del principio de procedencia en archivos producidos por personas, familias y comunidades. Por ejemplo, será pertinente para entender la historia de la transformación del archivo personal de Fabiola Lalinde en uno familiar justo cuando cambia a la custodia del Laboratorio de Fuentes Históricas, y prácticamente la producción documental ha cesado. O para entender por qué una división orgánica y no otra se ha propuesto para el archivo de Afavit. Una cosa empieza a quedar clara, y es que, para este tipo de archivos, los principios no resultan útiles en la literalidad de sus significados. Por ello, las cuestiones esenciales a tener en cuenta se relacionan con los siguientes interrogantes: ¿Cómo los creadores ven su archivo?, ¿cómo se leen y reflejan en él? y ¿cuáles son las formas de organización y división que más les generan significado? Esto, variará entre uno y otro agente productor de documentos.

De la aplicación del principio de procedencia se deriva también el concepto de productor, que puede también ser cuestionado si se hace uso del concepto de creador del documento. En ambos casos la configuración del archivo ha tenido varias influencias: los productores; la institucionalidad, en razón a las intervenciones del CNMH, y en el caso de Fabiola Lalinde, el Laboratorio de Fuentes Históricas. La aplicación del principio de procedencia debe implicar también el reconocimiento de los distintos actores que han contribuido a la conformación y configuración de los acervos archivísticos.

En segundo lugar, y derivado de la aplicación del principio de procedencia, el principio de orden original, nació a finales del siglo XX, al determinarse que “los documentos de cada fondo debían mantenerse en el orden que les hubiera dado la oficina de origen, en lugar de hacerlo por asuntos

o materias” (Cruz Mundet, 2011). En esencia, este principio archivístico determina que la disposición física de los documentos debe respetar la secuencia de los trámites que los produjo, sin alterar el orden que pueda reflejar las actividades que le dieron origen (Archivo General de la Nación, 2006; Subdirección General de Archivos Estatales, 1995). Este principio es fundamental en términos de los alcances que pueda tener la organización de un archivo.

La dificultad de su aplicación en archivos como los estudiados en esta tesis, independiente de los temas que les sean transversales, radica precisamente en que la creación natural y seriada del registro puede no suceder. Las motivaciones para la creación de archivos, en los ámbitos personales, familiares y comunitarios suelen estar muy ligadas a la emotividad o la necesidad de la defensa de los derechos, y esto hace que pierdan cualquier equivalencia con los entes orgánicos que cumplen funciones similares.

Varias situaciones prueban que, desde la voluntad o el desconocimiento, el orden original para el creador no ha sido una prioridad y generalmente se deriva de su propia interpretación empírica del mismo. Un ejemplo de ello es lo que sucede con el expediente de la Operación Cirirí, en cuanto a que no es en el estricto sentido del concepto, una unidad documental compuesta. Esto no lo desnaturaliza como acervo archivístico, pero sí evidencia que su creadora, Fabiola Lalinde, determinó desde lo práctico la agrupación por temas de las gestiones que iba realizando. Es así como, los archivos personales, familiares y comunitarios, responden a unas lógicas de conformación diversas. Como se dijo anteriormente, la estricta conformación del expediente, apegándonos a la más pura de las definiciones, hubiese sido la secuencia cronológica de las gestiones en razón de la búsqueda de su hijo.

El problema de aplicación del principio de orden original se hace evidente cuando, por ejemplo, el Archivo Virtual de los Derechos Humanos, al realizar el acopio de fragmentos del acervo tomó decisiones de clasificación atribuidas al entender los contenidos de algunas carpetas o separadores del dossier como unidades documentales compuestas, que necesariamente pueden no serlo, cuando incluso algunas de las descripciones documentales se quedan cortas en el alcance y contenido.

Responder a la aplicación de los principios en su literalidad determina, además, forzar de alguna manera los contenidos y las formas de ver el archivo personal o comunitario. Esto es, despojarlo, de cierto modo, de una parte de su significado y de las maneras como sus creadores se mueven a través de él. Otro ejemplo se deriva de e las intervenciones realizadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica en las cinco primeras cajas del fondo personal de Fabiola Lalinde y de la sección documental que lleva su nombre, al que se ha denominado como la *Operación Cirirí*, cuando bien se ha demostrado que la acción documental de Fabiola Lalinde tuvo alcances mayores que la documentación presentada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El principio de orden original va ligado con el cumplimiento sistemático de unas funciones que generan una natural y seriada producción de documentos en el tiempo, y de ahí surgen los diferentes niveles de agrupación archivística que pueden darse: la serie, la subserie, la unidad documental compuesta (expediente) o la unidad documental simple; y las formas de ordenación física que estas toman. Pues bien, en ambos casos, no son del todo claras las funciones que se cumplieron, de ahí que resulte erróneo querer extrapolar la producción documental a lo que institucionalmente se conoce.

De la mano de la aplicación del orden original, viene la denominación dada a las unidades documentales. Un ejemplo bien interesante es la serie asignada a las 81 fotografías del proceso de la exhumación de Luis Fernando Lalinde. Según lo establecido en el Archivo Virtual de los Derechos Humanos, estas pertenecen a la serie *Ciencias Forenses, Exhumación, Identificación* en la *Operación Cirirí* de Fabiola Lalinde, cuando en realidad resultan ser la prueba gráfica del proceso de exhumación y tiene en el acervo de Fabiola otros documentos textuales relacionados, La denominación resulta confusa cuando se conoce en extenso el proceso de archivo adelantado por Fabiola.

Es más, se divide el dossier de la Operación Cirirí en unidades documentales compuestas, en razón de los separadores que existen en su interior, cuando el mismo es en conjunto y como unidad una sola unidad documental compuesta ordenada temáticamente. Se confirma como la ausencia de un cumplimiento seriado de funciones pone en una suerte de inconvenientes la aplicación de los principios, al no dilucidar los roles o las intenciones que condujeron a reunir un acervo documental.

Otro ejemplo, ligado a las denominaciones, sucede cuando se eleva una de las actividades fundamentales de Afavit a sección del fondo, situación que se da con la presentación de proyectos. Si bien los proyectos ocupan la mayor parte del archivo, en la práctica no existe una oficina o grupo de trabajo cuya función sea solo esa y en realidad es el presidente quien presenta formalmente los proyectos. En la misma línea, la inclusión de documentos en categorías de clasificación que las desdibujan, por ejemplo, las memorias, cartas o cánticos asociados a las peregrinaciones anuales que gestiona Afavit, clasificados como proyectos cuando no lo son o los documentos asociados a los talleres de memoria clasificados como actas. Una evidencia más de que los usos de denominaciones archivísticas para grupos de documentos no corresponden con las características formales o diplomáticas que supone su aplicación

Al conservar la jerarquía de los principios, en el más bajo de los niveles de las agrupaciones archivísticas están las unidades documentales. La rigidez de los principios y el desacierto en su aplicación genera una reacción en cadena que se materializa en las carpetas. Si la cadena de procesos archivísticos no es consecuente entre una actividad y otra, aspectos como la clasificación, la ordenación y la misma descripción estarán en riesgo. Los archivos de derechos humanos se diferencian de los oficiales también en las maneras como se crean los documentos de archivo. Es muy común encontrar expresiones documentales que no cumplen para nada con los rigores diplomáticos de los documentos oficiales, producto generalmente de las expresiones de la intimidad, las libretas y los diarios con todo tipo de apuntes de Fabiola Lalinde, por ejemplo, el mismo Libro del Padre Tiberio o los ejercicios de memoria que acuden al lenguaje de la imagen ¿dónde clasificarlos?, ¿qué denominación darles?, ¿a qué serie pertenecen? Son las preguntas que solo el creador puede responder.

La ilustración de la situación que resultó del estudio de las dinámicas de configuración de los archivos de Fabiola Lalinde y Afavit muestra, al menos en estos dos archivos, cómo puede contribuir la aplicación de las prácticas archivísticas que conocemos a deformar o imponer unas estructuras que terminan desnaturalizando el archivo. Aquí convendría revisar la oferta institucional, desde organismos como el Archivo General de la Nación, con la subdirección del Sistema Nacional de Archivos, entidad que asumió las funciones del suprimido Grupo de Archivos

Étnicos y de Derechos Humanos, y el Centro Nacional de Memoria Histórica, este último uno de los principales responsables en términos de memoria histórica en el país. Incluso, es necesario revisar cómo se estudia y se analiza el tema desde la academia. Si esto no sucede, estaremos, como archivistas, errando el rumbo al querer asumir a todos los archivos desde los mismos parámetros y perspectivas. Se trata de llamar la atención sobre la realización de una especie de archivística comunitaria, en donde el creador del archivo y el mediador archivista reconozcan los puntos comunes en aras de hacer accesible los contenidos y preservar la documentación y no deformar los significados que el creador les imprime en el tiempo.

En tercer lugar, resulta interesante detenernos para analizar la aplicación del ciclo vital del documento en este tipo de archivos. Este concepto viene asociado con el trasegar de los documentos entre las etapas de producción y el destino final (Archivo General de la Nación, 2006; Subdirección General de Archivos Estatales, 1995). En el paradigma archivístico en el que nos situamos en Colombia es casi impensable desapegarse de la necesaria existencia de los archivos de gestión, intermedio o central e histórico. Tratándose de archivos como el de Fabiola Lalinde y Afavit, cuyos contenidos sustantivos están directamente relacionados con la defensa de los derechos humanos, los valores no prescriben tan fácilmente, las preguntas son entonces: ¿cómo determinar cuáles de los documentos son históricos?, ¿cómo establecer cuándo los documentos pasan de una etapa a otra?, ¿cómo opera la valoración archivística en este tipo de acervos?

En este punto es cuando los avances teóricos de la disciplina son útiles. En la década de los noventa en el seno de la comunidad australiana de archivistas nació el concepto de “continuidad de los documentos”, este determina un modelo que “se basa en el establecimiento de un régimen integrado de procesos de gestión para la totalidad de los registros” (Sue et al., 1999, p. 8. Traducción propia). Es así como los valores de los documentos no dependen de una etapa u otra, sino que son inherentes al documento como tal. Acudir a este paradigma puede funcionar para abordar la valoración de acervos de esta naturaleza, acumulados y reunidos como huellas de las luchas en pro de la defensa de los derechos humanos. De acuerdo con Cruz Mundet (2011), en la perspectiva de la continuidad desaparece la contraposición del documento como prueba y el documento como memoria, en la medida en que los documentos son ambas cosas y no dependen de un espacio temporal para serlo.

La configuración de los archivos de derechos humanos nos pone de frente ante la necesidad de repensar el ejercicio archivístico. Este ejercicio debe resignificarse al hacer partícipes a los productores, analizando conjuntamente las decisiones archivísticas que han tomado y que moldean al archivo. Es un error si, como profesionales de la información, se siguen desconociendo las prácticas desmarcadas de las producciones masivas y seriadas de documentos en el Estado o el sector privado, que se hacen en la intimidad del hogar o de la comunidad y que exponen otras necesidades. No son ellos los que necesitan ser validados por la archivística o ajustarse a la medida de la disciplina, es vital reconocer en ellos un amplio abanico de posibilidades para seguir repensando y ampliando las márgenes de acción de la disciplina archivística.

Las posibilidades tienen incluso el alcance conceptual de la definición misma de archivo. Generalmente, los archivos de derechos humanos se entienden como colecciones de documentos relativos a violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (Centro Nacional de Memoria Histórica; Archivo General de la Nación, 2017; Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017). Los casos estudiados demuestran que los archivos de derechos humanos deben ser definidos en un sentido más amplio que el de una colección. Fabiola Lalinde y Afavit han logrado en un amplio margen de tiempo reunir y documentar sus luchas, sus acciones de resistencia, sus logros en un vasto tejido documental lo suficientemente complejo como para ser vistos tan solo simples colecciones documentales.

En el mismo sentido, valdría repensar el alcance de lo que entendemos como archivo, al encasillarlo como un conjunto orgánico y natural de documentos testimonio de la gestión o funciones de su productor (Archivo General de la Nación, 2006; Dirección de Archivos Estatales: Ministerio de Cultura, 1993). En la medida en que los archivos han sido artefactos al servicio del poder lo relativo a la producción natural puede ser cuestionado. Nada más intencionado y cargado de sentidos que un documento de archivo, pues allí se evidencian diversas posturas y visiones sobre el mundo. La intención o motivación observada en los archivos estudiados da cuenta de esa desnaturalización en el ejercicio de producir documentos, Fabiola Lalinde y Afavit han dejado entrever al archivo como una necesidad y un mecanismo para la resistencia, algo que es práctica común entre el movimiento de víctimas en Colombia. Esto, sin duda, merece que se resignifique

el concepto de archivo y se reivindicquen las formas de documentar y cristalizar la memoria, diferentes a las que durante gran parte de su existencia como disciplina han sido el centro de estudio de la archivística.

Situaciones como las que proponen los archivos de Fabiola Lalinde y de Afavit, como otros en Colombia y en tantos otros países donde la sociedad civil se ha organizado y usado los acervos documentales como herramientas para sus demandas de verdad, justicia y reparación, ponen de manifiesto la imperiosa necesidad de continuar los estudios archivísticos sobre el tema. Acudiendo de nuevo a Cook (2013), la realidad actual es que “El reto es lograr archivos más democráticos, inclusivos e integrales, colectivamente, escuchando mucho más a los ciudadanos que al Estado” (p. 116. Traducción Propia). La archivística y los archivistas deben apropiarse de las herramientas necesarias para contribuir a la salvaguarda integral de estos archivos producidos desde la ciudadanía, desde las víctimas, desde el ejercicio continuado por crear fuentes que sirvan para narrar desde otros ángulos la realidad del conflicto colombiano.

Se trata, entonces, no solo de re-significar los conceptos básicos de la disciplina, cuando se enfrentan a archivos de naturalezas tan variadas como los que supone el ejercicio personal y comunitario de documentar el dolor, la resiliencia y los aprendizajes de las víctimas en el país. El ejercicio por delante será encontrar los mecanismos que desemboquen en la realización de un ejercicio de archivística comunitaria que, lejos de desconocer o desestimar las prácticas cotidianas e íntimas del hacer archivo en la sociedad civil, contribuya a dignificar dicho ejercicio en tanto es huella de resistencia y herramienta para la justicia social en el reconocimiento de los repertorios adoptados por el sector de las víctimas durante la gestión y reclamación de sus derechos.

Finalmente, el ejercicio deberá también alcanzar a los sectores comprometidos con los archivos en el país: el Archivo General de la Nación, el Centro de Memoria Histórica, la academia, las asociaciones de profesionales y, por supuesto, las organizaciones sociales. Especialmente, se deben interpelar a los archivistas con relación al activismo y compromiso social ante este tipo de archivos, tan necesarios en las coyunturas presentes y tan oportunos para la mirada retrospectiva como sociedad.

Referencias

- Abad Gómez, H. (1984, diciembre 29). ¿En dónde tienen a Luis Fernando Lalinde? *El Mundo*.
- Alberch-Fugueras, R. (2017). *Archivos*. Barcelona: Editorial UOC.
- Archivo General de la Nación. (2006, octubre 31). *Acuerdo N° 027 por el cual se modifica el Acuerdo N° 07 del 29 de junio de 1994*. Bogotá: Archivo General de la Nación AGN.
- Archivo General de la Nación. (2013, septiembre 11). *Resolución 469 por la cual se conforman unos Grupos Internos de Trabajo en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y se establecen sus funciones*. Bogotá: Archivo General de la Nación.
- Archivo General de la Nación. (2015, abril 25). *Acuerdo N° 004 por el cual se reglamenta la administración integral, control, conservación, posesión, custodia y aseguramiento de los documentos públicos relativos a los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario que se conservan en archivos de entidades del Estado*. Bogotá: Archivo General de la Nación.
- Archivo General de la Nación. (2016). *Política Pública de Archivos*. Bogotá: Archivo General de la Nación. Recuperado de https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/2_Politica_archivistica/PoliticasyPublicasdeArchivo_V2.pdf
- Archivo General de la Nación; Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *Protocolo de Gestión Documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos, e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*. Bogotá: Archivo General de la Nación.
- Archivo General de la Nación. (2019, febrero 22). *Resolución 102 por la cual se suprimen unos grupos de trabajo, se conforman los Grupos de Trabajo en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y se establecen sus funciones*. Bogotá: Archivo General de la Nación.
- Arzobispado de Guatemala Oficina de los Derechos Humanos. (s.f.). REMHI - Recuperación de la Memoria Histórica. Guatemala: *Recuperación de la Memoria Histórica REMHI*. Recuperado de <http://www.remhi.org.gt/portal/>
- Beltrán Gómez, A. M. (2011). *Análisis de la relación entre la memoria colectiva, la identidad y*

- la movilización política o social en Trujillo, Valle, período 1994-2010* (Tesis del pregrado de Ciencia Política y Gobierno). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá. Recuperado de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2889/1022357005-2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bernasconi, O. (2018). Del archivo como tecnología de control al acto documental como tecnología de resistencia. *Cuadernos de Teoría Social*, 4(7), 68–92. Recuperado de https://www.academia.edu/37335012/Del_archivo_como_tecnología_de_control_al_acto_documental_como_tecnología_de_resistencia
- Bonilla Eusse, Y. M., Suárez Herrera, E. A., & Campos Vásquez, J. H. (2016). Trujillo: memorias de una masacre en la impunidad. *Pluriverso*, 1(7), 145–163. Recuperado de <http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/Pluriverso/article/view/322/300>
- Briceño-Donn, M., Reátegui, F., Rivera, M. C., & Uprimny Salazar, C. (Eds.). (2009). *Recordar en conflicto: iniciativas no oficiales de memoria en Colombia*. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ)
- Cardona Merchán, C. A. (2015). *Brechas y propuestas de la política pública frente a la desaparición forzada. Estudio del caso colombiano en el período 2000-2010*. (Tesis de la Maestría en Políticas Públicas). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/51175/1/6701484.2015.pdf>
- Castañeda Arboleda, J. C. (2016, Octubre 16). “Fue una conversación amable, no un acto de perdón”: Fabiola Lalinde. *Hacemos Memoria*. Recuperado de <http://hacemosmemoria.org/2016/10/18/fue-una-conversacion-amable-no-un-acto-de-perdon-fabiola-lalinde/>
- Caswell, M., Gabiola, J., Zavala, J., Brilmyer, G., & Cifor, M. (2018). Imagining transformative spaces: the personal–political sites of community archives. *Archival Science*, 18(1), 73-93.
- Centro de Investigación y Educación Popular CINEP (2014). *Trujillo, la otra versión. Noche y Niebla Caso Tipo N° 12*. Bogotá: Editorial Códice. Recuperado de https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/casotipo/Trujillo_la_otra_version.pdf
- Centro de Investigación y Educación Popular CINEP (s.f.). *Nosotros*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular CINEP. Recuperado de

- <https://www.cinep.org.co/Home2/institucion/nosotros.html>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (s.f.). Archivo Virtual de los Derechos Humanos. Bogotá: *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Recuperado de <http://www.archivodelosddhh.gov.co/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013a). *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Informe general Grupo de Memoria Histórica*. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013b). *Desaparición forzada tomo II: Huellas y rostros de la desaparición forzada (1970-2010)*. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2014/desaparicion-forzada/Tomo-II.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013c). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2009/recordar-narrar-el-conflicto.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014a). *25 kilos de verdad*. [Vídeo] Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=pY3xv_4dhdk
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014b). *Archivos de Graves Violaciones a los DD.HH., Infracciones al DIH, Memoria Histórica y Conflicto Armado: Elementos para una política pública*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/informes-2014/archivos-de-graves-violaciones-de-los-ddhh>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014c). *Desaparición forzada tomo I: Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014d). Exposición: Destino y memoria. Bogotá: *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/de/informes-2018/exposicion-destino-y-memoria>

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014e). Libro sobre el Padre Tiberio de Trujillo seleccionado como "Memoria del Mundo" por la UNESCO. Bogotá: *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/libro-sobre-el-padre-tiberio-de-trujillo-seleccionado-como-memoria-del-mundo-por-la-unesco>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014f). *Seminario Experiencias internacionales en archivos de derechos humanos*. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/informes-2014/seminario-experiencias-internacionales-en-archivos-de-derechos-humanos>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *El camino de nuestro archivo. Caja de herramientas para gestores de derechos humanos, DIH y memoria histórica*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). Lanzamiento: Archivo Virtual de D.H. Bogotá: *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Recuperado de www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/archivo-virtual-de-derechos-humanos-y-memoria-historica
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *Política pública de archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/politica-publica-archivo-ddhh.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018a). *El legado del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH): balance de logros, avances y lecciones aprendidas en la ejecución de la labor misional (2012-2018)*. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/de/noticias/noticias-cmh/cnmh-presenta-balance-de-su-gestion-2012-2018>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018b). *Transitions: una mirada a los caminos de la paz*. Bogotá: *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/fr/noticias/noticias-cmh/transitions-una-mirada-a-los-caminos-de-la-paz>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018c). Unesco declara patrimonio del mundo archivo de Fabiola Lalinde. Bogotá: *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Recuperado de

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/de/noticias/noticias-cmh/unesco-declara-patrimonio-del-mundo-archivo-de-fabiola-lalinde>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2019, marzo 26). *Comunicación personal realizada bajo el radicado 20190376000674-2*. Bogotá.

Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo.” (2016, abril 6). Un reconocimiento a las víctimas de crímenes de Estado por masacre de Trujillo. Bogotá: *Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”*. Recuperado de <https://www.colectivodeabogados.org/?Un-reconocimiento-a-las-victimas-de-crimenes-de-Estado-por-masacre-de-Trujillo>

Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo CISVT (1995). *Trujillo: una gota de esperanza en un mar de impunidad. Informe final del caso 11.007 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Bogotá.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1988). *Resolución N° 24/87. Caso 9620. Colombia*. Recuperado de <http://www.cidh.oas.org/annualrep/87.88sp/Colombia9620.htm>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2013). Informe N° 40/13 Petición 12.362. Admisibilidad, Familiares de Luis Fernando Lalinde Lalinde Colombia. Washington. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2013/COAD12362ES.doc>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2016). Informe N° 68/16. Caso 11.007. Solución Amistosa. Masacre de Trujillo. Colombia. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2016/COSA11007ES.pdf>

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz CIJP (1992). *Trujillo bajo el terror*. Bogotá.

Congreso de la República. (2005, julio 25). *Ley 975 por la cual se dictan disposición para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios*. Bogotá: Congreso de la República de Colombia.

Congreso de la República. (2011, junio 10). *Ley 1448 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Congreso de la República de Colombia.

Consejo de Estado. (2013). Caso Desaparición Forzada y Ejecución Extrajudicial Lalinde Lalinde. Bogotá, Colombia. Recuperado de [http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/didh/despacho%20Stella%20Conto/Caso%20Desaparici%C3%B3n%20Forzada%20y%20Ejecuci%C3%B3n%20Extrajudicial%](http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/didh/despacho%20Stella%20Conto/Caso%20Desaparici%C3%B3n%20Forzada%20y%20Ejecuci%C3%B3n%20Extrajudicial%20)

20Lalinde%20Lalinde.doc

- Consejo Internacional de Archivos. (2000). *ISAD (G): Norma Internacional de Descripción Archivística*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Secretaria de Estado de Cultura.
- Cook, T. (2013). Evidence, memory, identity, and community: Four shifting archival paradigms. *Archival Science*, 13(2–3), 95–120.
- Cruz Mundet, J. R. (2001). *Manual de Archivística*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Cruz Mundet, J. R. (2011). Principios, términos y conceptos fundamentales. In *Administración de Archivos Textos fundamentales* (pp. 15–35). Madrid: Coordinadora de Asociación de Archiveros. Recuperado de <http://www.archiveros.net/LIBRO.ARCHIVOS.IBEROAMERICANOS.pdf>
- Cusgüen Perilla, F. (Director), Téllez Silva, S. (Productor), & Amín, J. M. (Productor). (2008). *Trujillo: una tragedia que no cesa* [Documental]. Colombia: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=cYBNJM5lgK4>
- Da Silva Catela, L. (2011). El mundo de los archivos. En F. Reátegui (Ed.), *Justicia transicional: manual para América Latina* (pp. 381–403). Brasilia: Ministerio de Justicia de Brasil, Comisión de Amnistía. Recuperado de <http://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2012/12/Manual-Justicia-Transicional-español-versión-final-al-21-05-12-5-1.pdf>
- Díaz Rodríguez, M. del R. (2008). Entre bibliotecas y archivos: Los transgresores archivos personales. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, (4), 5-24.
- Edmondson, R. (2002). *Memoria Del Mundo: directrices para la salvaguardia del patrimonio documental*. París: UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf>
- El Espectador. (2016, octubre 12). Ejército pide perdón a Fabiola Lalinde por la desaparición de su hijo Luis Fernando Lalinde. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/ejercito-pide-perdon-fabiola-lalinde-desaparicion-de-su-articulo-660065>
- El País. (2016, octubre 5). A través de una carta, alias El Alacrán pidió perdón por la masacre de

- Trujillo. *El País*. Recuperado de <https://www.elpais.com.co/judicial/a-traves-de-una-carta-alias-el-alacran-pidio-perdon-por-la-masacre-de-trujillo.html>
- El tiempo. (2014, marzo 29). 20 años después, la paz no llega a Trujillo. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13751263>
- El Tiempo. (2009, diciembre 19). Condenado el Alacrán a 30 años. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3768565>
- El Tiempo (1995, febrero 1). Estado acepta responsabilidad. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-299263>
- Farge, A. (1991). *La atracción del archivo*. Edicions Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- Fundación Vicaría de la Solidaridad. (s.f.). Fundación Vicaría de la Solidaridad/Archivo y Centro de Documentación. Santiago de Chile: Fundación Vicaría de la Solidaridad. Recuperado de <http://www.vicariadelasolidaridad.cl/node/41>
- Gaviria Piedrahita, S. (Realizadora). (2014). *Memorias del Padre Tiberio* [Vídeo] Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=qFSdGBJURaM>
- Geraci, N., & Caswell, M. (2016). Developing a Typology of Human Rights Records. *Journal of Contemporary Archival Studies*, 3(1), 1–24.
- Giraldo Lopera, M. L. (2012). Registro de la memoria colectiva del conflicto armado en Colombia: un estado de la cuestión. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, (28), 1-8
- Giraldo Lopera, M. L. (2017). Archivos, derechos humanos y memoria. Una revisión de la literatura académica internacional. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 40(2), 125–144. Recuperado de <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v40n2a02>
- Gómez Barrios, A. (2011). La mediatización de la realidad en la obra teatral colombiana “El deber de Fenster”. *Entornos*, (24), 303–307. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3799978>
- González Quintana, A. (2009). *Políticas archivísticas para la defensa de los derechos humanos*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo (Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras). Recuperado de https://www.ica.org/sites/default/files/Report_Gonzalez-Quintana_ES.pdf

- Grupo de Memoria Histórica. (2008). *Trujillo: una tragedia que no cesa*. Bogotá: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Recuperado de http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2008/informe_trujillo.pdf
- Guglielmucci, A. (2018). Pensar y actuar en red: los lugares de Memoria en Colombia. *Aletheia*, 8(16), 1–31.
- Heredia Herrera, A. (1991). *Archivística general: teoría y práctica*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla.
- Heredia Herrera, A. (2015). La última versión del glosario de Interpares (2014). *Fuentes Revista de La Biblioteca y Archivo Histórico de La Asamblea Legislativa Plurinacional*, 9(36), 38–49.
- Hirsch, M., & Taylor, D. (2012). El archivo en tránsito. *e-MISFERICA*, 9 (1-2). Recuperado de <http://hemisphericinstitute.org/hemi/es/e-misferica-91/hirschtaylor>
- Iberarchivos. (2010). Recuperación de la Memoria Colectiva de la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo - Valle del Cauca. En busca de la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas del conflicto armado en Colombia (1ª fase). Madrid: *Iberarchivos*. Recuperado de <http://www.iberarchivos.org/proyectos/recuperacion-de-la-memoria-colectiv-2010-081/>
- Iberarchivos. (2011). Recuperación de la memoria colectiva de la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo - Valle del Cauca. En búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas del conflicto armado en Colombia (2ª fase). Madrid: *Iberarchivos*. Recuperado de <http://www.iberarchivos.org/proyectos/recuperacion-de-la-memoria-colectiv-2011-039/>
- Iberarchivos. (2012). Recuperación de la Memoria Colectiva de la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo-Valle del Cauca. En búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas del conflicto armado en Colombia (3ª fase). Madrid: *Iberarchivos*. Recuperado de <http://www.iberarchivos.org/proyectos/recuperacion-de-la-memoria-colectiva-de-2012-143/>
- Jaramillo Panesso, J. (1988, noviembre 6). La coca de Fabiola Lalinde. *El Colombiano*, p. 5A.
- Jelin, E., & Langland, V. (2003). Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente. En *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Argentina: Siglo XXI de España

Editores.

- Jimerson, R. C. (2007). Comprender el poder de los archivos. *Tábula*, 10, 237–523.
- Jurado Buch, A. R. (2012). *Efectos subjetivos de haber participado en la creación de la instalación de Magdalena por el Cauca (2009), sobre el proceso de simbolización de la ausencia por desaparición forzada de dos hijos, en una sujeto de Trujillo, Valle* (Tesis de Pregrado en Psicología). Universidad de Nariño. San Juan de Pasto. Recuperado de <http://biblioteca.udenar.edu.co:8085/atenea/biblioteca/85312.pdf>
- Kalach Torres, G. M. (2018). Las comisiones de la verdad en Colombia. *Revista Jurídica Mario Alario D Filippa*, 8(16), 106–124.
- Ketelaar, E. (2007). The Panoptical Archive. En W. G. Blouin, Francis Xavier; Rosenberg (Ed.), *Archives, Documentation, and Institutions of Social Memory: Essays from the Sawyer Seminar* (pp. 144–150).
- Lalinde, F. (2007). Último vuelo del Cirirí. En P. Nieto (Ed.), *El cielo no me abandona* (pp. 221–246). Medellín: Alcaldía de Medellín, Secretaría de Gobierno, Programa Víctimas del Conflicto Armado. Recuperado de <https://issuu.com/museocasadelamemoria/docs/elcielo>
- Le Goff, J. (1991). *El orden de la memoria: el tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós.
- Lizarazo, A. (Director), & Lozano, G. (Productor). (2017). *Operación Cirirí: persistente, insistente e incómoda* [Documental]. Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=JikwHdM6gIk>
- Luna Mendoza, M. (2014). *Defender y honrar la vida. Cuatro historias de defensores de los derechos humanos en Colombia* (Tesis de Pregrado en Comunicación Social). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/20110/LunaMendozaMaria2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Maldonado Guerrero, L. F. (2007). *Los Derechos Humanos como Política Pública: Colombia, una salida democrática en un país violento*. Bogotá: Unibiblios-Universidad Nacional de Colombia.
- Mariño Macías, M. A. (2011). *Sangre de mártires semilla de esperanza: construcción de las nociones de cuerpo y memoria tras la masacre de Trujillo*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. Recuperado de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12982/Sangredemartires.pdf?seq>

uence=1

- Martínez Mora, N., & Silva Briceño, O. (2014). Instituciones de memoria y marcas territoriales: el caso del conflicto armado en Colombia. *Ciudad Paz-Ando*, 7(1), 146–162. <https://doi.org/10.14483/udistrital.jour>
- Memoria Abierta. (s.f). *Sobre Memoria Abierta*. Argentina: Memoria Abierta. Recuperado de <http://memoriaabierta.org.ar/wp/sobre-memoria-abierta/>
- Millar, L. (2002). The death of the fonds and the resurrection of provenance: Archival context in space and time. *Archivaria*, 53(1), 1–15.
- Mombello, C. (2003). Neuquén, la memoria peregrina. En *Monumentos, memoriales y marcas territoriales* (pp. 149–163). España: Siglo XXI de España Editores.
- Monroy Giraldo, J. C. (2011, marzo 11). Fabiola y Sumapaz, los defensores distinguidos. *El Colombiano*, p. 10A Paz y D.H.
- Movece. (2010, febrero 2). ¿Qué es el proyecto Colombia Nunca Más?. Bogotá: *Movece Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado*. Recuperado de <https://movimientodevictimas.org/que-es-el-proyecto-colombia-nunca-ms/>
- MOWLAC. (2014). Acta de la 15ª Reunión Anual del MOWLAC Comité Regional para América Latina y el Caribe Programa Memoria del Mundo de la UNESCO Puebla, México, 15 al 17 de octubre de 2014. *Comité Regional para América Latina y Caribe Memoria del Mundo*. Recuperado de https://mowlac.files.wordpress.com/2012/12/minuta-de-15-reunic3b3n-mowlac_20150330.pdf
- MOWLAC. (2015). Acta de la Reunión 16ta de MOWLAC Comité Regional para América Latina y el Caribe Comité Regional para América Latina y el Caribe Programa UNESCO de la Memoria del Mundo Programa UNESCO de la Memoria del Mundo Quito, Ecuador, 21 – 23 octubre 2015. *Comité Regional para América Latina y Caribe Memoria del Mundo*. Recuperado de https://mowlac.files.wordpress.com/2012/12/quito-xvi-2015-16th-acta-de-la-reunic3b3n-mowlac_unesco.pdf
- Murguía, E. I. (2011). Archivo, memoria e historia: cruzamientos y abordajes. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (41), 17–37.
- Nora, P. (1998). La aventura de Les Lieux de mémoire. *Ayer*, 32, 17–34. Recuperado de <http://www.academia.edu/download/35891896/103006676-Pierre-Nora-LA-AVENTURA-DE-LOS-LUGARES-DE-LA-MEMORIA.pdf>

- Nora, P. (2008). Entre memoria e historia: la problemática de los lugares. En *Les Lieux de mémoire* (pp. 19–38). Montevideo: Ediciones Trilce.
- Pérez Gómez, C. A., & Londoño Yepes, D. (2018). *Teatro en Medellín: un estudio de casos sobre la representación de la Violencia en Colombia* (Tesis de Pregrado en Antropología). Universidad de Antioquia. Medellín
- Piper Shafir, I., & Hevia Jordán, E. (2012). *Espacio y recuerdo: archipiélagos de memorias en Santiago de Chile*. Chile: Ocho Libros Editores.
- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido y silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Buenos Aires: Ediciones al Margen.
- Presidencia de la República de Colombia. (2011, diciembre 20) *Decreto 4800 por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Presidencia de la República de Colombia.
- Quintero Sierra, O. L. (2016). *Experiencias de otredad en la reparación simbólica en Colombia* (Tesis de Maestría en Sociología). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/54600/1/52434995.2016.pdf>
- Red Colombiana de Lugares de Memoria. (s.f). Parque Monumento de Trujillo. Buenaventura Valle del Cauca: *Red Colombiana de Lugares de Memoria*. Recuperado de <http://redmemoriacolombia.org/lugares-de-memoria/parque-monumento-de-trujillo-3>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2016). Plebiscito 2 octubre 2016. Bogotá: Registraduría Nacional del Estado Civil. Recuperado de https://elecciones.registraduria.gov.co/pre_plebis_2016/99PL/DPLZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ_L1.htm
- Rodríguez Fonseca, C. A. (2017). *El baúl de los recuerdos: los archivos de derechos humanos como fuente constitutiva de una pedagogía de la memoria* (Tesis de Pregrado en Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos). Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. Recuperado de <http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2352/TE-20981.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rojas-Páez, G. (2018). Narratives from the Margins of the State: Resisting the Politics of Exceptionality in Comuna 13. *Oñati Socio-Legal Series*, 8(6), 901–924.
- Rojas Betancourth, D. (2005). *Balance crítico de la unidad de derechos humanos y DIH de la*

- Fiscalía General de la Nación*. Bogotá: Centro de Estudios Derecho, Justicia y Sociedad (DSJ). Recuperado de https://cdn.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_27.pdf
- Salazar J., A. (1993). *Mujeres de Fuego*. Medellín: Corporación Región para el desarrollo y la democracia. Recuperado de http://www.region.org.co/images/publicamos/libros/mujeres_de_fuego.pdf
- Salazar J., A. (2000, marzo 26). La búsqueda de un hijo desaparecido “Me dieron una caja de cartón con 69 huesos”. *El Espectador*, p. 5-A.
- Sarralde Duque, M. (2015, octubre 29). Los archivos de Fabiola Lalinde que lograron reconocimiento de Unesco. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16416141>
- Semana. (2010, diciembre 10). Militar fue condenado a 44 años por masacre de Trujillo. *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/militar-condenado-44-anos-masacre-trujillo/123136-3>
- Sistema Informativo del Canal 1. (2015, septiembre 12). Premio de derechos humanos para la madre Fabiola Lalinde [Archivo de Vídeo]. Recuperado de <https://canal1.com.co/noticias/premio-de-derechos-humanos-para-la-madre-fabiola-lalinde/>
- Subdirección General de Archivos Estatales. (1995). *Diccionario de la Terminología Archivística* (2 ed.). Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte. Recuperado de <http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html>
- Sue, M., Glenda, A., Nigel, W., & Barbara, R. (1999). Describing Records in Context in the Continuum: the Australian Recordkeeping Metadata Schema. *Archivaria*, (48), 3–43.
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la Memoria*. Barcelona: Paidós.
- Torres-Melo, J., & Santander A., J. (2013). *Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogotá: IEMP Ediciones.
- Valencia, N. M. (2005). Resistencia comunitaria y transformación de conflictos. *Reflexión Política*, 7(14), 70-82.
- Vallejo, T. (Director), Mora, A. (Productor) & Lizarazo C. (Productor). (2018). *Voces de Trujillo - un retorno a la vida* [Documental]. Colombia: Consejería para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales.

- Vásquez Murillo, M. (2004). *Administración de documentos y de archivos: planteos para el siglo XXI*. Buenos Aires: Alfagrama
- Verdad Abierta. (2018). “Hagan hablar al archivo, no dejen que guarde silencio”: Fabiola Lalinde. *Verdad Abierta*. Recuperado de <https://verdadabierta.com/hagan-hablar-al-archivo-no-dejen-guarde-silencio-fabiola-lalinde/#>
- Zylberman, L. (2013). Memoria, imaginación, archivo. Una aproximación a las metáforas de la memoria. *Pléyade*, (11), 83–96.

Fuentes de archivo

Fondo Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo Valle, Afavit (1995-2018)

- Afavit. (1995). *Estatutos*. Fondo Afavit- (Sección Administrativa y Financiera, Serie Estatutos, Unidad documental Estatutos Afavit, Caja 2, Carpeta 4, folios 1-7). Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo Valle, Colombia.
- Afavit. (1997, mayo 10-12). *Parque Monumento a las víctimas de la violencia: reuniones en el casco urbano de Trujillo*. Fondo Afavit- (Sección Administrativa y Financiera, Serie Actas, Subserie Actas de Junta Directiva, Unidad documental Reuniones Afavit Socios Caja 1, Carpeta 2, folios 1-25). Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo Valle, Colombia.
- Afavit. (1998a, septiembre). *Camino de todos*. Fondo Afavit- (Sección Dirección Afavit, Serie Documentos de Análisis, Unidad documental Documentos de Análisis Trujillo, Caja 4, Carpeta 5, folio 42). Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo Valle, Colombia.
- Afavit. (1998b). *Oración en memoria de las víctimas*. Fondo Afavit- (Sección Administrativa y Financiera, Serie Actas, Subserie Actas de Junta Directiva, Unidad documental Reuniones Afavit Socios Caja 1, Carpeta 2, folio 37). Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo Valle, Colombia.
- Afavit. (2003, mayo 10). *Comunicación recibida por Afavit de Fabiola Lalinde y Adriana Lalinde*.

- Fondo Afavit- (Sección Proyectos Afavit, Serie Proyectos, Subserie Proyectos Peregrinaciones, Unidad documental Peregrinación 2003, Caja 13, Carpeta 2, folio 11). Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo Valle, Colombia.
- Afavit. (2004, febrero 21). *Comunicación enviada por Afavit a Santiago Cantón Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-*. Fondo Afavit- (Sección Administrativa y Financiera, Serie Correspondencia, Subserie Correspondencia Enviada, Unidad documental Correspondencia enviada 1999-2013 1/2, Caja 1, Carpeta 7, folios 22-27). Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo Valle, Colombia.
- Afavit. (2005, junio 25). *Comunicación enviada por Afavit a Santiago Cantón, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-*. Fondo Afavit (Sección Administrativa y Financiera, Serie Correspondencia, Subserie Correspondencia Enviada, Unidad documental Correspondencia enviada 1999-2013 1/2, Caja 1, Carpeta 7, folio 44). Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo Valle, Colombia.
- Afavit. (2008a, febrero 23). *Acta de Junta Directiva N° 21 de 2008*. Fondo Afavit (Sección Administrativa y Financiera, Serie Actas, Subserie Actas de Asambleas de Socios, Unidad documental Asamblea y Registro de Asistencia, Caja 1, Carpeta 1, folios 38-39). Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo Valle, Colombia.
- Afavit. (2008b, febrero 23). *Informe de Junta Directiva de Afavit presentada en Asamblea de febrero de 2008*. Fondo Afavit (Sección Administrativa y Financiera, Serie Actas, Subserie Actas de Asambleas de Socios, Unidad documental Asamblea y Registro de Asistencia, Caja 1, Carpeta 1, folios 40-43). Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo Valle, Colombia.
- Afavit. (2011, abril 5). *Acta de reunión de Junta Afavit del mes de abril de 2011*. Fondo Afavit (Sección Administrativa y Financiera, Serie Actas, Subserie Actas de Junta Directiva, Unidad documental Reuniones Afavit Socios Caja 1, Carpeta 2, folios 104-105). Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo Valle, Colombia.

Afavit. (2012, enero 5). *Comunicación enviada por Afavit a Gloria Patricia Taborda, Personera Municipal de Trujillo*. Fondo Afavit (Sección Administrativa y Financiera, Serie Correspondencia, Subserie Correspondencia Enviada, Unidad documental Correspondencia enviada 1999-2013 2/2, Caja 1, Carpeta 8, folio 254). Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo Valle, Colombia.

Afavit. (2015). *Recuperación de la Memoria Colectiva de la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo, Valle del Cauca. En busca de la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas del conflicto armado en Colombia. Informe final III fase*. Madrid: Iberarchivos. Recuperado de <http://www.iberarchivos.org/wp-content/uploads/2018/08/INFORME-NARRATIVO-PROYECTO-ADAI-FASE-III.pdf>

Afavit. (2018). *Línea de memoria histórica 1988-2018*. Fondo Afavit (Sección Dirección Afavit, Serie Historia Afavit) Asociación de Familiares de Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo Valle, Colombia.

Fondo Fabiola Lalinde y Familia. (1940-2018). Laboratorio de Fuentes Históricas -Unidad de Memoria Histórica, Universidad Nacional, Sede Medellín.

Lalinde, F. (1984, octubre 22). *Comunicación enviada por Fabiola Lalinde al procurador General de Antioquia*. Fondo Fabiola Lalinde y Familia (Sección Fabiola Lalinde, Serie Diario, Testimonio de la Desaparición Forzada de Luis Fernando Lalinde y Repercusiones, Unidad documental: Legajo B: Detención-desaparición de Luis Fernando Lalinde Lalinde (Testimonio sobre su búsqueda), Caja 1, Carpeta 2, folio 2). Laboratorio de Fuentes Históricas -Unidad de Memoria Histórica, Universidad Nacional, Medellín, Colombia.

Lalinde, F. (1985a, abril 3). *Comunicación enviada por Fabiola Lalinde a Jhon Agudelo Ríos, Presidente de la Comisión Nacional de Verificación*. Fondo Fabiola Lalinde y Familia (Sección Fabiola Lalinde, Serie Diario, Testimonio de la Desaparición Forzada de Luis Fernando Lalinde y Repercusiones, Unidad documental: Legajo D: Denuncias ante Organismos no Gubernamentales de Derechos Humanos - Nacionales e Internacionales, Caja 1, Carpeta 3, folios 1-2). Laboratorio de Fuentes Históricas -Unidad de Memoria Histórica, Universidad Nacional, Medellín, Colombia.

Lalinde, F. (1985b, enero 17). *Comunicación enviada por Fabiola Lalinde al Presidente de la República Belisario Betancur Cuartas*. Fondo Fabiola Lalinde y Familia (Sección Fabiola

- Lalinde, Serie Diario, Testimonio de la Desaparición Forzada de Luis Fernando Lalinde y Repercusiones, Unidad documental: Legajo B: Detención-desaparición de Luis Fernando Lalinde Lalinde (Testimonio sobre su búsqueda), Caja 1, Carpeta 2, folio 12). Laboratorio de Fuentes Históricas -Unidad de Memoria Histórica, Universidad Nacional, Medellín, Colombia.
- Lalinde, F. (1986a, mayo 17). *Comunicación enviada por Fabiola Lalinde a Hernando Santos Castillo, director El Tiempo*. Fondo Fabiola Lalinde y Familia (Sección Fabiola Lalinde, Serie Diario, Testimonio de la Desaparición Forzada de Luis Fernando Lalinde y Repercusiones, Unidad documental: Legajo D: Denuncias ante Organismos no Gubernamentales de Derechos Humanos - Nacionales e Internacionales, Caja 1, Carpeta 3, folios 16-17). Laboratorio de Fuentes Históricas -Unidad de Memoria Histórica, Universidad Nacional, Medellín, Colombia.
- Lalinde, F. (1986b). *Diario del primer itinerario*. Fondo Fabiola Lalinde y Familia (Sección Fabiola Lalinde, Serie Diario, Testimonio de la Desaparición Forzada de Luis Fernando Lalinde y Repercusiones, Unidad documental: Legajo B: Detención-desaparición de Luis Fernando Lalinde Lalinde (Testimonio sobre su búsqueda), Caja 1, Carpeta 2, folios 20-35). Laboratorio de Fuentes Históricas -Unidad de Memoria Histórica, Universidad Nacional, Medellín, Colombia.
- Lalinde, F. (1986c). *Testimonio sobre la búsqueda de un hijo detenido-desaparecido por motivos políticos*. Fondo Fabiola Lalinde y Familia (Sección Fabiola Lalinde, Serie Diario, Testimonio de la Desaparición Forzada de Luis Fernando Lalinde y Repercusiones, Unidad documental: Legajo T: Testimonios, Caja 1, Carpeta 11, folios 1-12). Laboratorio de Fuentes Históricas -Unidad de Memoria Histórica, Universidad Nacional, Medellín, Colombia.
- Lalinde, F. (1988a, noviembre 15). *Comunicación enviada por Fabiola Lalinde a Darío Arizmendi Posada, Director El Mundo*. Fondo Fabiola Lalinde y Familia (Sección Fabiola Lalinde, Serie Diario, Testimonio de la Desaparición Forzada de Luis Fernando Lalinde y Repercusiones, Unidad documental: Legajo R: Repercusiones, Caja 1, Carpeta 9, folio 21). Laboratorio de Fuentes Históricas -Unidad de Memoria Histórica, Universidad Nacional, Medellín, Colombia.
- Lalinde, F. (1988b, febrero 27). *Cuestionario CINEP Violaciones de Derechos Humanos*. Fondo

- Fabiola Lalinde y Familia (Sección Fabiola Lalinde, Serie Diario, Testimonio de la Desaparición Forzada de Luis Fernando Lalinde y Repercusiones, Unidad documental: Legajo D: Denuncias ante Organismos no Gubernamentales de Derechos Humanos - Nacionales e Internacionales, Caja 1, Carpeta 3, folios 39-42). Laboratorio de Fuentes Históricas -Unidad de Memoria Histórica, Universidad Nacional, Medellín, Colombia.
- Lalinde, F. (1988c, noviembre 28). *Informe sobre terrorismo telefónico*. Fondo Fabiola Lalinde y Familia (Sección Fabiola Lalinde, Serie Diario, Testimonio de la Desaparición Forzada de Luis Fernando Lalinde y Repercusiones, Unidad documental: Legajo R: Repercusiones, Caja 1, Carpeta 9, folios 24-25). Laboratorio de Fuentes Históricas -Unidad de Memoria Histórica, Universidad Nacional, Medellín, Colombia.
- Lalinde, F. (1989, octubre 28). *Comunicación enviada por Fabiola Lalinde a Mirta S. De Teitelbaum, Secretaria Adjunta del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias*. Fondo Fabiola Lalinde y Familia (Sección Fabiola Lalinde, Serie Diario, Testimonio de la Desaparición Forzada de Luis Fernando Lalinde y Repercusiones, Unidad documental: Legajo N: Naciones Unidas: Trámites realizados ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o involuntarias de la Comisión de Derechos Humanos de la O.N.U., Caja 1, Carpeta 6, folios 52-54). Laboratorio de Fuentes Históricas -Unidad de Memoria Histórica, Universidad Nacional, Medellín, Colombia.
- Lalinde, F. (1990, diciembre 7). *Índice e introducción al Testimonio sobre la detención, desaparición y búsqueda de Luis Fernando Lalinde*. Fondo Fabiola Lalinde y Familia (Sección Fabiola Lalinde, Serie Diario, Testimonio de la Desaparición Forzada de Luis Fernando Lalinde y Repercusiones, Unidad documental: Legajo A: Testimonio sobre la detención, desaparición y búsqueda de Luis Fernando Lalinde Lalinde (Detenido-desaparecido el 3 de octubre/84 por la Patrulla Militar No. 22 del Batallón Ayacucho de Manizales), Caja 1, Carpeta 1, folios 1-5). Laboratorio de Fuentes Históricas -Unidad de Memoria Histórica, Universidad Nacional, Medellín, Colombia.
- Naciones Unidas: Comisión de Derechos Humanos. (1989). *Informe de la visita realizada a Colombia por dos miembros del Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias (24 de octubre a 2 de noviembre de 1988)*. Fondo Fabiola Lalinde y Familia (Sección Fabiola Lalinde, Serie Diario, Testimonio de la Desaparición Forzada de Luis Fernando Lalinde y Repercusiones, Unidad documental: Legajo N: Naciones Unidas:

Trámites realizados ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o involuntarias de la Comisión de Derechos Humanos de la O.N.U., Caja 1, Carpeta 6, folios 7-44). Laboratorio de Fuentes Históricas –Unidad de Memoria Histórica, Universidad Nacional, Medellín, Colombia.

Universidad Nacional de Colombia. (2017, diciembre 18). *Resolución M.DFA-10 de 2017 por medio de la cual se acepta una donación del “Fondo Documental Fabiola Lalinde de Lalinde”*. Medellín: Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín

Entrevistas

Fernández, N. (2018). Comunicación personal 14 de noviembre de 2018 [Audio].

Vanegas, M. L. (2018). Comunicación personal 16 de noviembre de 2018 [Audio].